



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“La cultura política democrática del México moderno,
(1940-2014), desde una perspectiva sociológica”**

TESIS

que para obtener el título de
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A
KATIA MIROSLAVA CRUZ VELÁZQUEZ

TUTORA:

MTRA. ANA EUGENIA CONTRERAS BURGOS



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mi agradecimiento sincero para:

Mis padres *José Cruz y Yolanda Velázquez* por todo, los amo.
Mis amados hijos *Mariana y Leonardo*, por ser.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, por darme las bases de lo que soy,

A mi tutora la *Mtra. Ana Eugenia Contreras Burgos*, por guiarme en este trabajo,

Al jurado por sus enriquecedores comentarios:

Dr. Alvaro Arreola Ayala
Dr. Massimo Modonesi
Dr. Salvador Mora Velázquez
Dr. Gerardo Cruz Reyes

A mis queridos hermanos *Gaby, Miner, Edna, Fabiola, Pepe, Mayra, Horacio, Ulises y Jesús*.

Y a mi amado *Ares Zenteno* por ser, por estar, por todo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. CONCEPTO DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DESDE LA SOCIOLOGÍA.	11
1.1. DEMOCRACIA, CULTURA y POLÍTICA.	11
1.1.1. Democracia.....	11
1.1.2. Cultura	15
1.1.3. Política.....	18
1.1.4. Resumen	19
1.2. EL ORIGEN TEÓRICO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.	20
1.3. COMPONENTES DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA: SU SOCIALIZACIÓN.	25
1.3.1. El ideario democrático de la cultura política	28
1.3.2. Su socialización	30
CAPÍTULO II. CONCEPTO INSTITUCIÓN, DESDE UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOLOGICA.....	34
2.1. CONCEPTO DE INSTITUCIÓN	34
2.2. ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES.	37
2.3. TIPOS DE INSTITUCIONES, INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.	41
2.3.1. Tipos de Instituciones.	42
2.3.1.1. Instituciones de socialización primaria.....	42
2.3.1.2. Instituciones de socialización secundaria.	45
2.3.2. Instituciones democráticas.....	46
2.4. <i>CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES DENOMINADAS DEMOCRÁTICAS, UNA VISIÓN SOCIOLOGICA.</i>	52
CAPÍTULO III. UNA VISIÓN SOCIOLOGICA DE LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO.	55
3.1. ANTECEDENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA PATERNALISTA.	57
3.2. CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO 1940-1969.....	63
3.2.1. La etapa de transformaciones.	64

3.2.2. Nueva ley electoral 1951.....	65
3.2.3. La incorporación del voto de la mujer.....	66
3.2.4. La emergencia de la clase media.....	67
3.2.5. Apertura del Congreso a los Partidos Minoritarios en 1963.....	69
3.2.6. Conclusiones del periodo 1940-1969, el surgimiento del México moderno.....	72
3.3. CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO DE 1970 A 1999, EL INICIO DEL CAMINO HACIA LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.....	75
3.3.1. La Mayoría de Edad a los 18 Años en 1970.....	76
3.3.2. La Reforma Política de 1977.....	77
3.3.3. La Nueva Etapa del Desarrollo Democrático en 1986.....	82
3.3.4. Nuevos Principios Electorales Rectores 1989-1990.....	85
3.3.5. La Apertura del Senado a la Pluralidad en 1993.....	87
3.3.6. Fortalecimiento del IFE en 1994.....	89
3.3.7. El Perfeccionamiento de la Normalidad Democrática y la Autonomía del IFE, 1996.....	92
3.3.8. Conclusiones del periodo 1970-1999. La apertura democrática en México.....	94
3.4. CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO DE 2000 A 2014, LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.....	97
3.4.1. Los primeros doce años del nuevo siglo.....	100
3.4.2. La Reforma electoral 2007-2008.....	103
3.4.3. La Reforma político electoral 2012.....	106
3.4.4. Reforma electoral 2014.....	108
3.4.4.1. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.....	109
3.4.4.2. La Ley General de Partidos Políticos.....	110
3.4.4.3. La Ley General en Materia de Delitos Electorales.....	110
3.5. CONCLUSIONES DEL PERIODO 2000-2014, ¿HACIA LA TRANSFORMACIÓN EN CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA?.....	117
3.5.1. CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.....	118
3.6. RASGOS DE LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO, DESDE LA ÉLITE POLÍTICA.....	120
3.6.1. Concesión.....	120
3.6.2. Tecnocracia.....	121
3.6.3. Populismo.....	121
3.6.4. Cambio.....	123
3.6.5. Información, individualismo, pérdida de tradiciones y el individuo como elector.....	123

3.7. LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO, UNA MIRADA DESDE LA SOCIEDAD.....	125
3.7.1. Ausencia de confianza interpersonal, que se traduce en desconfianza social. .	130
3.7.2. Desinterés o desconocimiento de lo político.	131
3.7.3. Valores revolucionarios vs. Valores democráticos.....	132
3.7.4. La participación socio-electoral.....	134
CONCLUSIONES	136
FUENTES CONSULTADAS	143

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como principal objeto de estudio, el análisis de la cultura política democrática desde una perspectiva sociológica y el surgimiento de instituciones democráticas, como componentes básicos de la esfera social mexicana, el período que abarca es a partir de 1940 y hasta 2014, analizando los cambios en la cultura política democrática del México moderno.

De esta forma, el planteamiento y desarrollo de esta tesis se fundamenta en definir sociológicamente los momentos que han dado origen a la conformación de instituciones denominadas democráticas, entendiendo por éstas, las que aportan elementos para la construcción de ciudadanía, y cómo han ido condicionando los comportamientos de la sociedad, de la clase política, de la ciudadanía y de la población en general, para determinar qué tipo de cultura política democrática emana de la forma en que cada uno de estos sectores asimilan la vida política.

La cultura política en éste trabajo es desarrollado desde una perspectiva sociológica, en la que se estudia la relación de la población con las instituciones de autoridad, intentando descubrir cómo se conforman las conciencias sociales, los comportamientos, la importancia del contexto, para definir el proceso social de lo que llamamos cultura política democrática.

Se sabe que la cultura política se conforma por creencias, símbolos, tradiciones traducidas en prácticas sociales, pero en este trabajo se incorpora además el análisis del contexto social e histórico y cómo a partir de ello pueden surgir varios tipos de cultura política, dependiendo del papel que juegue en la sociedad cada uno de los actores sociales tales como: la clase política, la ciudadanía y la población en general.

METODOLOGÍA.

A) El método empleado es el analítico. Con la finalidad de comprender “la cultura política democrática” en nuestro país, se realizó una descomposición conceptual, de modo que se analizó de forma separada la 1) democracia, 2) la cultura, 3) la política y por último se configuró 4) cultura política democrática.

- 1) El concepto de *democracia*, como principio legitimador de los regímenes políticos de gobierno basado en la representación popular, que implica la detentación del poder del pueblo, en una dinámica *ideal* cuyo objetivo es que exista una mayor identidad entre gobernados y gobernantes, a través de la participación responsable y consciente de todos. Max Weber menciona que el sistema democrático es una determinada forma de Estado en el que la toma de posición deliberada es en favor de la misma democracia.¹

Así vista la democracia desprovista de la parte cultural, no sería más que un aporte para la teoría política, cuando se le relaciona con el concepto de *cultura* descrito en los términos de Pierre Bourdieu como los tipos de credos, formas de pensar, formas de lógica, existencia, situación y autenticidad, ayer, hoy, estructura, inconsciente y praxis, que parecen tan naturales, pero que no constituyen, propiamente hablando, el objeto de una elección consciente y tangible, es cuando la empezamos a situar también en el imaginario social.

- 2) La cultura en el espacio social resalta la forma en que el inconsciente cultural de la población determina las actitudes, las aptitudes, los conocimientos, los temas y los problemas, que apoyan en la conformación de categorías de percepción y de pensamiento adquirido, ya que como menciona Bourdieu la cultura es un aprendizaje metódico e inconsciente, del

¹ Max Weber. “Prólogo a la cuarta edición”, *Economía y Sociedad*. FCE. 2004, p. XVI.

cual el propio individuo no tiene conciencia de que la cultura que posee, porque lo posee a sí mismo.²

El proceso cultural en la sociedad no es algo palpable, material, está más bien en los subconscientes colectivos, lo compartimos, vivimos y transformamos en la convivencia diaria; de esta forma tiene una estrecha vinculación con la *política*.

- 3) El término de *política*, como el de democracia, ha pasado por varias conceptualizaciones, pero inicialmente podemos decir que es el espacio donde se adoptan, se viven y se toman de forma directa las decisiones que tienen proyección social, por lo que una de las tareas de la política es conformar las instituciones que den soporte y legitimidad a las acciones emprendidas por los que detentan el poder.

En este contexto social alimentado por lo que se concibe como el campo cultural, y el vínculo político las instituciones son el conjunto de formas o estructuras fundamentales establecidas dentro de un marco legal y de costumbres³, que dan soporte a la sociedad, ya sea a través de instituciones creadas para tal fin como pueden ser el Estado, la iglesia, los partidos políticos; como también las otras entidades que igualmente son consideradas instituciones, como los modales, las creencias, y las relaciones que se establecen en la sociedad, sean campos o estructuras sociales, políticas, económicas y/o culturales.

- 4) Así también la *cultura política democrática* puede ser sujeto de diversas interpretaciones y en ocasiones suele confundírsele con la ideología política, o reducirlo a actitudes y comportamientos. Sin embargo, el término *ideología* es algo más acotado y diferenciado entre la población por su carácter doctrinal, es luchar por lo que se cree; la cultura política desde la perspectiva sociológica tiene una pretensión general e incluso nacional, al

² Pierre Bordieu, *Campo de poder, Campo intelectual*, Montessor, Colección Jungla Simbólica, 2002, p. 45.

³ Maurice Duverger, *Sociología Política*, México, Ariel, 1996, p. 96.

relacionársele con actitudes políticas que son un componente de la cultura política, pero no se reduce a ellas y tampoco es únicamente *comportamiento político*.

Veamos, el comportamiento político en sí es una conducta objetiva, resultante de una expresión de cultura política. De esta forma la cultura política se convierte en un componente básico del juego político cuando filtra percepciones, determina actitudes e influye en las diversas modalidades del comportamiento político, no obstante cultura política no es lo mismo que comportamiento político, es un elemento que aporta para determinada cultura política.

En los análisis de la cultura política resalta con frecuencia el tema de la *participación*, que muchas veces trata de tomarse como medida de la propia cultura política; lo que se pretende delimitar es hasta dónde se puede tomar como componente de evolución de la cultura política, en virtud de que participar es siempre un acto social, inevitablemente ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas, con la condición indispensable de que siempre sea un acto voluntario. Aunado a considerar que la participación ciudadana va más allá de la emisión de votos para elegir alguna representación política, este término es uno de los componentes básicos de la cultura política, porque la “participación en comicios, la militancia en partidos, la actividad en movimientos sociales, la incorporación a amplias corrientes cívicas van construyendo determinados rasgos de cultura política”.⁴

B) El estudio se sitúa en el periodo postrevolucionario, por lo que el planteamiento es un análisis social, político e histórico, en tres etapas:

- 1) Primer ciclo abarca de 1940 a 1969,
- 2) Segundo tramo 1970 a 1999, y
- 3) Tercer fase de 2000 a 2014.

⁴ Jorge Alonso (Coord.), "Introducción", *Cultura Política y Educación Cívica*, México, CIIH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994, p. 10.

La división de estos momentos históricos responde, a que en cada uno de ellos van surgiendo nuevos elementos para afrontar lo que en esta tesis se denominó “cultura política democrática”.

Se enlistan rasgos de la cultura política desde dos perspectivas: 1) enfocada desde la élite política y, 2) una visión desde la sociedad; para ésta se utilizó la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (ENCUP), levantada en 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012; con la finalidad de reforzar los argumentos esgrimidos en la caracterización de la cultura política, en virtud de que a lo largo del trabajo se establecen las relaciones a través de la élite del poder, y las instituciones creadas para ello.

El planteamiento, desarrollo y conceptualización se ubica desde una perspectiva sociológica y consiste en tres apartados:

El primer capítulo, denominado **Concepto de cultura política democrática desde la sociología**, inicia con la base teórica de la cultura política democrática, para constituir la como categoría analítica. Para ello, se presenta la definición teórica de cada uno de sus componentes, como son democracia, cultura, política y delimita: Cultura política democrática son todas las actitudes, creencias, costumbres, valores, sentimientos y conocimientos, que se generan de la forma de hacer y de vivir la política, por lo que podemos distinguir entre la cultura política de los que ejercen la política propiamente, y la que corresponde a la sociedad en general; a su vez en el marco social se determina que no existe solo un tipo de cultura política democrática sin varios, pero entre los diferentes tipos sí se puede distinguir un patrón que domina.

En el segundo capítulo llamado **Concepto institución, desde una construcción sociológica** se realiza una revisión de la teoría de las instituciones, para definir las como las representaciones o estructuras heredadas de generaciones anteriores, que residen en la sociedad, por lo que se encuentran al exterior del

individuo, y se constituyen básicamente en formas de pensar, de actuar y en reglas sociales establecidas y extendidas. Además en el momento en que interaccionan con la sociedad, adquieren una importancia vital para la interpretación y/o entendimiento de cuestiones de índole social y política, pues transmiten ciertos valores que orientan las formas de pensamiento y actuación resultantes. Así también se enumeran las características que poseen de acuerdo a la clasificación sociológica de instituciones primarias y secundarias, y se define el uso de institución democrática.

El capítulo tres, **Una visión sociológica de la cultura política en México** invita a descubrir cuáles son los factores que permiten, que los ciudadanos de generación en generación, persistan en un comportamiento pasivo, como proceso histórico de cultura política. Para ello se elaboró un recorrido organizado en tres periodos; el primero data de 1940 a 1969 en el que sobresalen los rasgos de cultura política parroquial; el segundo refiere los años de 1970 a 1999 en el que se observa la génesis de la cultura política democrática, y por último el periodo enmarcado en el nuevo siglo de 2000 al 2014, el cual resalta el contexto de la incipiente pluralidad democrática. En un apartado final del mismo, se revisan los rasgos que han caracterizado la cultura política de nuestro país, tanto desde la perspectiva de la élite del poder, como vista desde la sociedad.

Por último se presentan las conclusiones a las que llega la autora como resultado de la investigación, resaltando que el tema es abundante y se puede observar desde distintos enfoques que siempre enriquecerán y aportarán nuevos elementos al estudio de la cultura política democrática.

CAPÍTULO I. CONCEPTO DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DESDE LA SOCIOLOGÍA.

1.1. DEMOCRACIA, CULTURA y POLÍTICA.

En este capítulo, se inicia con la base teórica de la cultura política democrática, para constituirlo como categoría analítica. Para ello, primero elaboraré la definición teórica de cada uno de sus componentes.

1.1.1. *Democracia.*

La palabra democracia encierra un sinnúmero de significados; incluso entre los especialistas no logran unificar una definición, y es que a lo largo de su existencia el término ha acuñado diferentes concepciones y valorizaciones; con ello deducimos que a veces aunque los términos nos resulten familiares, definirlos y conceptualizarlos se vuelve muy complicado; más aún si lo que se persigue es realizar un trabajo serio del mismo.

Se puede decir que existe actualmente en toda comunidad un ideal democrático, pero también es cierto que puede cambiar de una sociedad a otra, incluso en el tiempo el mismo ideal suele transformarse. La cuestión geográfica es otro elemento que influye, llamémosle continente, país, estado, localidad; ya que en cada espacio las relaciones sociales son diferentes; a su vez, esas relaciones sociales son determinadas por el sistema político, la economía, y los factores que ya hemos mencionado como las creencias, costumbres y tradiciones de la población.

Por ello, para poder llegar a una definición empezaremos por lo básico, la democracia; etimológicamente proviene de los vocablos griegos *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno); su origen, generalmente, lo remiten a la antigua Grecia e implicaba que el gobierno era del pueblo o que era el pueblo el que ejercía la

autoridad; de ahí que el término surge en relación directa de gobierno con democracia.

Alexis de Tocqueville, en su obra *La democracia en América* (1835-1840), ya resaltaba la importancia de concebirla como un estado social, en el cual las creencias, costumbres, ideas, se afirman pacíficamente en las instituciones y en las conciencias sociales.⁵

Posteriormente, Max Weber en el estudio sobre la dominación, realiza uno de los esfuerzos más claros para definir en las sociedades las relaciones de poder y de cómo se asume y se acepta éste, por la población,⁶ a través de su teoría del fenómeno del poder, podemos resaltar ciertas características que se dan en los sistemas democráticos.

Parte de un principio básico, para que haya y persista la dominación proveniente de una autoridad, esencialmente tiene que haber diversos motivos de sumisión: desde la habituación consciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglos a fines, es decir; se requiere la voluntad de obediencia de unos para sostener toda relación auténtica de autoridad.

Así, también agrega que aunque no todo tipo de dominación surge del medio económico, sí se requiere que todo dominio sobre una pluralidad de hombres se apoye en un cuadro administrativo que lo implemente. En las sociedades modernas este se pone en marcha a través de las instituciones.

La dominación puede obedecer a las costumbres, situaciones afectivas, o puede responder a intereses materiales o motivos ideales. La naturaleza de estas causas determina en gran medida el tipo de dominación.

⁵ Alexis de Tocqueville, "Introducción", *La democracia en América*, [en línea] dirección URL: <https://mrcalicante.files.wordpress.com/2014/12/tocqueville-alexis-de-la-democracia-en-america.pdf>, p.p. 4 y 6.

⁶ Max Weber, *Economía y Sociedad*. FCE, México, 2004, p.p. 170-173.

En lo cotidiano domina la costumbre y en ella se encuentran inmersos intereses materiales o utilitarios. Pero la costumbre y la situación de intereses, no menos que los motivos puramente afectivos y de valor, no pueden representar los fundamentos en que la dominación confía; generalmente se le suma otro factor, el de la legitimidad.

Weber clasifica tres tipos de legitimidad, el primero hace referencia a la dominación legítima de carácter *racional*, que descansa en la creencia de la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad legal. El segundo tipo se refiere a la dominación legítima de carácter *tradicional*, que descansa en la creencia cotidiana, en las costumbres que rigieron desde tiempos lejanos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad así definida. En tercer lugar, la dominación legítima de carácter *carismático*, que descansa en la entrega extra cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas llamada autoridad carismática.

Relaciona la *democracia* con la dominación y con el régimen de gobierno, que a su vez necesita ejercer un dominio en alguna forma; y que las propias razones que lo fundamentan no coinciden necesariamente. En primer lugar porque en los gobiernos democráticos al considerar que los individuos están en principio igualmente calificados para la dirección de asuntos comunes, el jefe es apreciado como “servidor” de los dominados; y, en segundo término, porque reduce a lo mínimo el alcance del poder de mando.

Al mismo tiempo, la dominación encuentra su sentido en la democracia, con forma de autoridad, que se rige por relaciones de poder entre jefes y dominados, y en la cual se requiere que haya voluntad de la mayoría para aceptar la sumisión y obedecer a la figura de autoridad; aun cuando el que ejerce la dominación es visto como servidor de los propios dominados.

También está la conceptualización de la democracia moderna, caracterizada por el establecimiento del Estado liberal, en el que se comienza a enunciar como un sistema de gobierno avalado por el respeto a la voluntad popular y de los derechos individuales. Se refiere a la democracia indirecta o representativa, que en la práctica se perfila con un claro enfoque de *clásica democracia política*, basada en la idea de la soberanía nacional, y que encuentra su fundamento en la expresión normativa de cada país.⁷

La democracia indirecta o representativa, imperó en los Estados nación en los tiempos del liberalismo, y hoy en día es la base de las democracias contemporáneas en las que, a través de un Estado de Derecho, se busca que la igualdad política sea traducida en una mayor igualdad social y económica, es decir, el ideal democrático de ésta es convertirse en una democracia social que opere como sistema de gobierno, régimen político y forma de vida de una sociedad.

En la democracia representativa, es el pueblo quien gobierna a través de sus representantes por lo imposible que resulta un ejercicio directo en las grandes sociedades modernas, quedando imposibilitada la concurrencia directa de la sociedad en la toma de decisiones.

Esta democracia se ha reducido al ejercicio de la práctica política, en la que sobresalen los temas de los procesos electorales y el sufragio ciudadano, como elementos fundamentales de las democracias legítimamente constituidas.

También está la democracia semidirecta, que contempla los principios de la democracia directa y de la representativa, pero requiere o promueve una mayor intervención del conjunto de la sociedad a partir de formas de participación que se desarrollaron en Europa, algunas de las cuales ya se han comenzado a utilizar en

⁷ Francisco Berlín Valenzuela, *Derecho Electoral, Instrumento Normativo de la Democracia*, México, Porrúa, 2010, p. 46.

nuestro país, como el *referéndum*, la iniciativa popular, el *plebiscito* y la revocación popular.

De los modelos de democracia mencionados, resumimos que todos se rigen por relaciones de poder, en los cuales se requiere que haya voluntad de los que conforman la mayoría para aceptar las reglas y obedecer la figura de autoridad; incluso cuando el que ejerce el poder, sea visto como servidor de los propios dominados.

En su forma más actual, la democracia es predominantemente política se rige respaldada por normas jurídicas y su fundamento es la sociedad; con sus costumbres, creencias y opiniones; así como las instituciones, que dan sustento a las relaciones de poder.

En este trabajo la definición que utilizaré, es la siguiente: La democracia es un sistema que encierra relaciones de poder sujetas a la dominación, que tienen su fundamento en reglas y normas jurídicas. Las relaciones sociales al interior de los sistemas democráticos se sustentan en las instituciones, entes fundamentales para el sistema, en virtud de que a través de éstas, insertan la democracia como forma de vida, por lo que en las familias se repite el esquema de dominación.

Para continuar en la revisión teórica que sustenta la construcción de la cultura política democrática, pasamos al tema de *cultura*.

1.1.2. Cultura

La noción de cultura ha estado presente en todas las civilizaciones, como un elemento medular de la misma historia. En la forma más básica, se concibe a la cultura como “cultivo” de conocimientos, manifestaciones intelectuales y artísticas.

Pero ¿cómo ha llegado a formar parte del estudio de la teoría sociológica?, y aún más ¿cómo ha hecho mancuerna con la política?, en primer lugar interesa dilucidar, el concepto de la cultura, por sí mismo.

Emile Durkheim, por ejemplo, nos refiere que la vida social está constituida por representaciones, y éstas pueden ser de diferente índole. A su vez, los hechos sociales son una realidad objetiva. Agrega que el “hecho de que las creencias y las prácticas sociales penetren en nosotros desde fuera no quiere decir que las recibamos pasivamente y sin hacerles sufrir ninguna modificación. Al pensar las instituciones colectivas, al asimilarnos a ellas, las individualizamos, les imprimimos, más o menos, nuestro sello personal; es así como, pensar el mundo sensible, cada uno de nosotros lo colorea a su estilo, y por eso distintas personas se adaptan de modo diferente a un mismo entorno físico. Por esa razón cada uno de nosotros se fabrica, hasta cierto punto, su moral, su religión, su técnica⁸” y yo le añadiría su cultura.

La cultura es una institución colectiva, en donde la mayoría de nuestras ideas no son elaboradas por nosotros, sino que las captamos del exterior y penetran en nosotros a través del colectivo, los hechos sociales, tales como actuar, pensar y sentir existen fuera de las conciencias individuales; para Durkheim la forma en que penetran es a través de una coacción exterior.

El hecho de que este tipo de representaciones, de pensar, de actuar, lo retomemos de forma inconsciente en la vida colectiva, se relaciona con el campo cultural planteado por Pierre Bourdieu, quien define la cultura como “las formas de pensar, las formas de lógica, los giros estilísticos y las contraseñas, existencia, situación, autenticidad, ayer, hoy, estructura, inconsciente y praxis, que parecen tan naturales e inevitables, que no constituyen, propiamente hablando, el objeto de una elección consciente”⁹.

⁸ Emile Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, elalph.com, 2000, p. 31.

⁹ Pierre Bourdieu, *Campo de poder, Campo intelectual*, Montessor, colecc. Jungla Simbólica, 2002, p. 41.

También se ha tratado de explicar la cultura como factor determinante de diversos procesos como el crecimiento económico, el bienestar humano, la participación política, la difusión de valores democráticos, etc. Para los años noventa se plantea que la cultura es “un factor de” y se amplía su búsqueda a través de la noción de desarrollo humano;¹⁰ en este sentido, la cultura significa “comprender y analizar las posibilidades de opción que resultan de distintas formas de convivencia”.

Así como la cultura no la adquirimos o asumimos de forma consciente y racional, se comparte la idea de que sus unidades mínimas son los signos y símbolos interrelacionados entre sí, de tal manera que forman un conjunto, que transmiten conocimientos e información sobre algo, quizá más patente; como son las valoraciones, los juicios sobre lo bueno y lo malo, lo debido y lo indebido, lo correcto y lo incorrecto, lo deseable y lo indeseable, etc. Es decir, compartir la cultura, significa, vivirla, experimentarla, sentirla, aunque no necesariamente sea comprendida¹¹.

La cultura está siempre en continuo cambio y transformación, ofrece amplias “posibilidades” más que una realidad fija. De esta manera, une e identifica a la sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas las herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia”,¹² pero ¿Como se mantienen a través del tiempo las características culturales y qué es lo que a cada sociedad en particular le interesa consciente o inconscientemente preservar?¹³.

La cultura, para este trabajo la defino como todo aquello que utilizamos en la convivencia, como las creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos que se transmiten en las sociedades a través del tiempo; estos componentes los

¹⁰ Lourdes Arizpe, “Cultura o Voluntad política: para construir el pluralismo en México”, *Antología sobre cultura popular e indígena*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004, p. 51.

¹¹ Roberto Varela, *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, Anthropos-UAM Iztapalapa, México, 2005, p.p. 77-78.

¹² Jacqueline Peschard, *La cultura política democrática*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 2, 1995, p. 8.

¹³ Roberto Varela, *op. cit.*, p. 81.

seleccionamos de acuerdo a un marco valorativo propio, también internalizado de forma irreflexiva.

De algún modo, en la configuración de cultura política democrática, las características culturales que se han mantenido, que se van preservando, son las que aportarán los elementos esenciales para el análisis. A continuación, se definirá el concepto política, con la finalidad de irnos acercando más al tema.

1.1.3. Política.

Por política se puede entender el “espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad”.¹⁴

Sin embargo, no es tan sencillo explicarla a partir únicamente de esta definición, ya que las decisiones ahí tomadas impactan en la sociedad. La política generalmente va de la mano, con las cuestiones de poder, como medio de consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o el poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere.¹⁵

Al analizar las cuestiones que tienen que ver con la política, es de gran importancia, considerar el conflicto, no sólo porque su análisis nos permitiría captar el tejido de alianzas, dilemas y contradicciones de que está hecha la aparente armonía de la sociedad, sino también porque estos tejidos ocupan gran parte de la actividad política; y por supuesto, son parte de la cultura política democrática existente.

¹⁴ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 2.

¹⁵ Max Weber, *El político y el científico*, [en línea] Dirección URL: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>, Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.bibliotecabasica.com.ar>, p.p. 2-3.

Dentro de los regímenes democráticos, otra cuestión que sobresale al hablar de cultura política democrática, es la institucionalidad; vista como la forma con la cual se ejerce el poder, de forma no violenta, *y por medio de la cual y junto con la cual*, se constituyen identidades colectivas. Aunque no hay que perder de vista la creciente desconfianza ciudadana acerca de las instituciones tradicionales de la política. El recelo o suspicacia no remite sólo a la decisión, maquinación y negociación de los gobernantes y sus mecanismos, sino también a cuestiones de participación de los sujetos políticos, muchos de los cuales lo son pese a su propia resistencia.¹⁶

Vista de este modo la política está estrechamente ligada a las decisiones de carácter público, así como a la forma de administrar la cosa pública; y afecta al colectivo. Es decir, la política no es exclusiva de los actores políticos, todos los individuos, así como convivimos e interactuamos en sociedad, también lo hacemos en el espacio de la política, y es en este donde se define el tipo de cultura política que ejercerán o asumirán los ciudadanos.

Finalmente, la política combina las diferentes dimensiones la social, y la económica, mismas que no es posible separar si queremos explicar cómo se forma la cultura política.

En este trabajo nos vamos a referir a la política como la cosa pública que tiene que ver con la forma de hacer y de ser, y se relaciona con la toma de decisiones en cuestiones que nos perjudican o benefician como sociedad, por ello la cultura política es de los grupos sociales que conformamos el país, incluye la clase política, la ciudadanía, la población en general. En el siguiente apartado, la vamos a relacionar con la cultura política democrática.

1.1.4. Resumen

¹⁶ Jorge Alonso (Coord.), "Introducción", *Cultura Política y Educación Cívica*, México, CIIH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1999, p. 12.

A manera de resumen del primer tema, se considera importante para este trabajo resaltar las dos vertientes de la democracia política, como un espacio de interacción de relaciones sociales, de las cuales derivan las costumbres, creencias y opiniones; pero también como sistema político, en el que se dan relaciones de poder que se mantienen en un esquema de no violencia, principalmente por la voluntad de obediencia (o sumisión) hacia la dominación. La dominación por otro lado, se imprime inclusive cuando se considera que el líder dominante es el servidor de los propios dominados.

En este esquema de democracia, la cultura se encuentra dentro de la vida social constituida por representaciones, creencias, signos, símbolos, valores, prácticas sociales, que se van transmitiendo de forma inconsciente. Así los rasgos que se mantienen en el acontecer social son los que van conformando la cultura política democrática.

1.2. EL ORIGEN TEÓRICO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

La noción de la cultura política tiene sus orígenes en la filosofía griega y continúa a lo largo de la historia del pensamiento político en autores clásicos como Montesquieu que rescató las características estructurales y el funcionamiento de los sistemas políticos, los valores, actitudes y experiencias que provenían de la socialización; así también Rousseau y Tocqueville destacaron en sus obras la importancia de variables político-culturales, valores morales y religiosos, para explicar procesos e instituciones políticas¹⁷.

El nacimiento del concepto de cultura política como tal, se acuña a partir de la ciencia política norteamericana de los años cincuenta, en cierta medida como alternativa al concepto de *ideología dominante* de la escuela marxista, en la que se resaltaba el enfoque particular sobre la incidencia de las creencias, referentes

¹⁷ Araceli Mateos, *Cultura Política*, [en línea], Universidad de Salamanca, España, sin fecha, Dirección URL: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>, p. 1.

simbólicos y actitudes sobre la política, producto del esfuerzo declarado de las clases dominantes por imponer sus códigos de valores, con el propósito de legitimar su poder económico y social, es decir, la escuela marxista explica la política y la cultura en términos de dependencia.

En contraparte al marxismo, la teoría conductista, considera y explica las conductas políticas desde la concreción de la organización institucional; su objetivo era tener una teoría basada en el empirismo, capaz de explicar el comportamiento de los seres humanos. El enfoque conductista inauguró la perspectiva sociocultural para el estudio de los fenómenos políticos.

Con “el concepto de cultura política se intentó llenar el vacío entre la interpretación psicológica del comportamiento individual y la interpretación macro sociológica de la comunidad política, en cuanto entidad colectiva, poniendo en relación las orientaciones psicológicas de los individuos, es decir, su comportamiento propiamente dicho con el funcionamiento de las instituciones políticas”.¹⁸

Ahí es donde radica la importancia de esta corriente, pues “permite penetrar en los supuestos fundamentales que gobiernan las culturas políticas”, de esta forma, la cultura política es considerada a nivel nacional y en ella, se encuentran como base las instituciones políticas. En esta corriente, la cultura es producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación, a través de instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia y la escuela, así como mediante diversos procesos de socialización.

Posteriormente, cuando sociedades nacionales emprenden el camino de la modernización, se transforma esta concepción de cultura política. En la sociología europea sobresale Max Weber, con su teoría de los tres tipos ideales de autoridad; la tradicional, carismática y racional. En la sociología norteamericana y con una gran influencia weberiana, Talcott Parsons, dio un gran adelanto al

¹⁸ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 4.

concebir la cultura como la fuerza principal que liga los elementos de la acción social, al encarnar normas, valores y su internalización en el individuo.

La modernización está marcada por la introducción de la tecnología al proceso productivo, acompañado de la industrialización, urbanización y extensión del empleo de los medios de comunicación, con el consiguiente aprovechamiento de recursos humanos y económicos. Este incremento en los satisfactores de la sociedad, que pone en circulación el proceso de modernización, genera necesidades y aspiraciones sociales, así como una expansión de opciones de vida, que incide en que los cambios que se dan, choquen con las estructuras y relaciones políticas vigentes, para traspasar las fronteras del ámbito económico donde se origina.

La modernización modifica el rumbo de la sociedad, al trastocar los patrones tradicionales de identidad comunitaria y de integración social, origina una quiebra de los principios, valores y normas tradicionales, que hasta ese momento vinculaban a una población en lo social, lo cultural y lo político. De esta manera, las presiones de la modernización sobre los sistemas políticos, no se limitan a reclamos en cuestiones materiales, sino que incluyen demandas relacionadas con conflictos normativos y valorativos.

De tal forma que tras la idea de cultura política emerge, de forma implícita el supuesto de que las sociedades necesitan de un consenso de valores y normas que respalde a sus instituciones políticas y que legitime sus procesos.

En la década de los sesenta Almond G., y Verba S., causaron gran impacto e interés con su estudio empírico de la cultura política. Algunos como detractores de lo propuesto por los autores, y otros remarcando lo trascendente del mismo, lo cierto es que se volvieron referentes indispensables en el campo de la cultura política, por lo que también en este trabajo retomaremos sus principales aportaciones al tema.

Almond y Verba, en primer, lugar describen que la cultura política es el “conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento en el sistema político. La cultura política abarca, a la vez, los ideales políticos y las normas de actuación (la cultura política vista desde esta perspectiva) es la manifestación, en forma conjunta, de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política”.¹⁹ Entendiendo por dimensiones psicológicas y subjetivas, las opiniones, actitudes y comportamientos políticos completamente observables; de esta manera las actitudes y opiniones verbales se convierten en las principales variables que hacen operativa la teoría de la cultura política²⁰.

El referente central de la cultura política es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Sin embargo, como dice Norbert Lechner, el estudio de la cultura política sería incompleto si sólo se tratara de averiguar qué es lo que se sabe, qué se siente y qué decisión resulta o podría resultar de esto. La cabal comprensión de los sujetos sociales que crean y reproducen, mantienen y cambian la sociedad y la cultura, no puede lograrse sin conocer lo que anhelan, desean y sueñan.²¹

El estudio de la cultura política debe indagar cómo percibe una población el universo de relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, y cómo las asume, qué tipo de actitudes, reacciones y expectativas provoca, y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político.²² Independientemente de que pueda haber varios procedimientos para inferir las propiedades de la cultura política, se retoman dos pasos esenciales, primero,

¹⁹ G. Almond y S. Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970, p. 323.

²⁰ Medardo Tapia Uribe y David Moctezuma Navarro, *Cultura política: el aprendizaje de un pueblo indígena*, Aportes de Investigación No. 51, UNAM-CRI, 1991, p. 11.

²¹ Norbert Lechner, *op. cit.*, p. 48.

²² Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 3.

partir de las condiciones sociales y económicas, así como del estudio de las instituciones políticas existentes en una sociedad democrática, y segundo; partir de las actitudes que se presentan en dichos sistemas democráticos.²³

Considero que ambos procedimientos, en lugar de proporcionar respuestas absolutas, pueden resultar complementarios para conformar un mapa de cultura política democrática, por lo que en el tercer capítulo se desarrollarán ambos procesos.

Continuando, una de las aportaciones con mayor trascendencia del estudio de Almond y Verba, fue el sistema clasificatorio de los elementos contenidos en la cultura política, que propusieron en tres dimensiones: La dimensión *cognoscitiva*, que se refiere a la información y al conocimiento que se tiene sobre el sistema político y sobre sus roles y sus actores en particular; la dimensión *afectiva*, que engloba los sentimientos de apego, rechazo, compromiso y otros similares, que se tiene respecto del sistema político; y finalmente la dimensión *evaluativa*, que comprende los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político.²⁴

La forma en que estas dimensiones se combinan, constituye la base sobre la que descansa la clasificación de las culturas políticas, que en su momento definieron básicamente en tres tipos: la parroquial, la subordinada y la participativa, veamos de forma sintetizada, qué las caracteriza.

La Cultura política parroquial es aquella que los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política. Esta cultura política la identificaron con sociedades tradicionales donde no existía una cabal integración nacional.

²³ *Ibid.*, p. 8

²⁴ Esteban Krotz, "La dimensión utópica en la cultura política: perspectivas antropológicas", *Culturas Políticas a fin de siglo*, Rosalía Winocur (Coord.), México, Juan Pablos/FLACSO, 1997, p.p. 39-40.

La Cultura política subordinada donde los ciudadanos tienen conocimiento de lo que es el gobierno, pero mantienen una relación esencialmente pasiva, involucrándose con los productos del sistema (las medidas y políticas de gobierno), pero no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas.

En la Cultura política participativa, los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma que opera; además consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.

Como se mencionó anteriormente, el análisis de la estructura proporcionada por los autores es de gran relevancia aún en la actualidad para los estudios de la cultura política, mismo que servirá de base para este trabajo.

En este apartado se desarrolló la evolución del término cultura política, a continuación se describirán los componentes, mismos que más adelante se utilizarán para detallar las características de la cultura política en el México moderno, durante el período correspondiente de 1940 al 2014.

1.3.COMONENTES DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA: SU SOCIALIZACIÓN.

Para la aplicación empírica del concepto de cultura política democrática es imprescindible la comprensión de los componentes que la conforman, no se puede explicar el todo, sin explicar las particularidades. El estudio de la sociología, no se queda en la explicación del individuo y su comportamiento en sociedad, pero tampoco se puede analizar a nivel macro la cultura política democrática, sin tomar en cuenta las particularidades, que definen su esencia.

Entonces surge la interrogante ¿qué elementos se requieren para conformar la cultura política del individuo? Sin que sea una regla para todos y cada uno de los individuos, en primer lugar, se puede mencionar la ideología, como mecanismo para recibir ciertas influencias exteriores que definirían el pensamiento social. La *ideología*, se comprende como un conjunto de valores y concepciones distintivos que se comparten y además por su carácter doctrinal, se les defiende y se lucha por ellos”.²⁵

Como ya se mencionó en el apartado 1.1.2 de *cultura*, las unidades mínimas de ésta son los signos y símbolos interrelacionados entre sí, de tal manera que forman un conjunto que transmiten conocimientos e información sobre algo, quizá sea lo más patente; pero los mismos signos y símbolos portan valoraciones: juicios sobre lo bueno y lo malo, lo debido y lo indebido, lo correcto y lo incorrecto, lo deseable y lo indeseable, etc.; los mismos suscitan sentimientos y emociones: odios, amores, temores, gozos, etc.; expresan ilusiones y utopías: deseos, veleidades, anhelos, etc. Dentro de esos signos y símbolos podemos encontrar la ideología, al interior del individuo al transmitir valores, así también en la manifestación de sus emociones; es así como las creencias compartidas por un grupo social son ideológicas.²⁶

Arnaldo Córdova confirma lo anterior cuando dice que la “cultura política es una sedimentación histórica en la conciencia colectiva de percepciones, conocimientos y prácticas de la cosa pública; un modo de ser de los hombres y la codificación arbitraria de ideales y experiencias de la colectividad, para normar un modo de actuar; para hacer o no hacer, para decidir o para consentir que otros decidan, (...) La ideología puede formar parte de la cultura política, pero no la comprende. (...) La cultura política es conocimiento y modo de ser, la ideología sería valoración para la acción”.²⁷ Es decir, sin explicarla en su totalidad, o conformarse

²⁵ Jacqueline Peschard, *La Cultura Política en la Sociología Política Contemporánea*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, sin año de edición, fecha. p. 11.

²⁶ Roberto Varela, *op. cit.*, p.p. 77-78.

²⁷ Arnaldo Córdova, “Ideología y cultura política a la sombra de la revolución”, *Nexos*, núm. 125 año XI, México, 1988, p. 1.

como elemento único e indispensable, la ideología puede ser parte de la cultura política, porque conduce al *deber ser*, la cultura política es el *ser como es*.

Otro elemento que puede incorporarse como componente es la *actitud*²⁸ del individuo cuando se suma a determinado colectivo con la finalidad de buscar si sus actitudes o comportamientos, son resultado de la cultura política, y en caso de poder clasificarlas ver que además se repitan en determinado tiempo- espacio, en este caso sí abonarían –las actitudes y comportamientos- como componentes de la cultura política.

Para clarificar el por qué el comportamiento puede ser componente de la cultura política, basta preguntar ¿cómo manifiesta de forma inconsciente el individuo, sus creencias, percepciones, actitudes, conocimientos, etcétera, si no es a través de acciones? El comportamiento en sí es una acción, sea ésta un movimiento del cuerpo, una elocución verbal, una acción ritual; una manifestación exterior perceptible por otros actores sociales; y por supuesto al igual que la cultura puede manifestarse a través de signos y símbolos.

Sin embargo, cabe hacer una precisión, la cultura no necesariamente es la causa de un comportamiento determinado, pero el comportamiento siempre presupone una idea o un valor o sentimiento, compartidos con otros. Es decir, el comportamiento sí puede ser una manifestación cultural, de hecho habría que considerar, que el comportamiento habitual podría ser parte de la misma cultura, y de esta forma puede ser utilizado como categoría o componente de la cultura política. Pero aquí hay que subrayar, que la cultura política no explica los comportamientos, es más bien generadora de comportamientos y actitudes.²⁹

Estos elementos Ideología, actitud y comportamiento, brindan elementos para definir, de cuál tipo de cultura política se está hablando.

²⁸ Vista como variable intermedia entre una opinión y una conducta, es decir, como respuesta a una situación dada.

²⁹ Roberto Varela, *op. cit.*, p. 89.

1.3.1. El ideario democrático de la cultura política

Ahora bien, es importante aclarar que la cultura política democrática, se encuentra sustentada en la noción de *ciudadanía*, en términos ideales vista como un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder, puesto que la fuente primaria y última del poder, en los sistemas democráticos, es la voluntad del pueblo. En términos reales, el ciudadano es el actor principal de la sociedad, que recibe, asimila y reproduce la cultura política.

Con este postulado, entonces ¿cuáles serían las condiciones que tendrían que darse socialmente, para que se pueda hablar de componentes de la cultura política democrática?

La *cultura política democrática*, basada en la ciudadanía como su actor principal, representa a la sociedad como entidad abierta en la que se fomenta y se recrea la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de las demandas. Es decir, un primer lugar requiere de un espacio donde las virtudes cívicas de asociación y participación, no sólo estén presentes en el ideal, sino que se conviertan en *competencias o eficacias cívicas*, para generar participación en los asuntos públicos, convencido de que se puede hacer algo para reclamar el justo cumplimiento de las reglas, así como para defender y reaccionar ante arbitrariedades del poder, conociendo perfectamente los canales y las condiciones para hacerlo. Esto ya permitiría clasificar al ciudadano, con una cultura política democrática deseable.

La noción de ciudadano, implica una visión secular del mundo, es decir, una visión no determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana. Una cultura que se seculariza es aquella en la que las creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de

estar ligados a estilos ideológicos rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, para abrirse a toda clase de información y convertirse en seculares, vale decir, conscientes, pragmáticos y multivalorativos, esto es, sujetos al libre albedrío y tolerantes frente al flujo de los cambios.³⁰

Dentro de este esquema, es necesario que haya reglas, vale decir que éstas sean aceptadas por todos los ciudadanos, de modo que permitan la conexión entre el sistema político y los individuos; por ejemplo, los elementos del sistema político que raramente son cuestionados por los miembros de una nación, se refieren a la identidad nacional como foco de lealtad y de continuidad, y esta característica se presenta casi en todas las sociedades democráticas.

Otra condición que sería importante impulsar en términos de cultura política democrática, es la legalidad. Este componente *ideal*, heredado de la tradición liberal que buscaba el respeto a un orden jurídico que regulara la conducta externa de los hombres y que fuera universal en su aplicación; se convirtió en una aspiración. Así, el modelo de escenario político, sería el espacio reglamentado con sanciones y al mismo tiempo, garantías frente a actos arbitrarios de los gobernantes.

Así también, Peschard menciona que otro componente *ideal* que conlleva la cultura política democrática es la idea de *pluralidad*, estrechamente ligada con la competencia, en el sentido de lucha o juego político, pues se parte de la convicción de que cada cual tiene el mismo derecho a ejercer libertades individuales, de manera que en ella sólo tiene cabida un actitud de tolerancia frente a creencias diferentes y hasta contradictorias, y una convicción de que éstas pueden coexistir en un mismo espacio político.

La pluralidad como orientación está reñida con los esquemas de unanimidad, puesto que se acompaña de la noción de competencia, en el entendido de que la

³⁰ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 13.

política es un espacio para ventilar y dirimir diferencias y de que, para evitar abusos en el ejercicio del poder, es indispensable someterlo a la competencia entre distintos aspirantes y proyectos con una periodicidad definida.³¹

La *cooperación* con los conciudadanos, se suma a los componentes que se requieren, en términos de cultura política democrática, e implica que haya confianza entre los mismos, para ayudar a elevar el potencial de influencia de los individuos frente al gobierno y estimular así la integración social; esta cooperación alimenta la capacidad de respuesta de la sociedad facilitando una participación política eficaz.

Los componentes relacionados: competencias o eficacias cívicas, la visión secular del ciudadano, la existencia de reglas, legalidad, pluralidad y la cooperación conciudadana; se muestran en algunos estudios de cultura política democrática como deseables en el ciudadano; pero es necesario que se considere implementarlos, por parte de los gobiernos, el Estado, la sociedad y en general los que tienen poder o interrelación con la ciudadanía.

Es decir, potenciar desde la teoría de la cultura política democrática, que el principal componente de ésta sea la autoridad políticamente responsable, como persona u organización en la que se ha depositado legal y legítimamente el poder, y está obligada a utilizarlo con responsabilidad, en tanto que es electa y vigilada por la sociedad. Así también, reiterar que las instituciones son el sustento a través de las cuales se ejerce el poder de forma no violenta, por ello tendrían que ser sumadas a manejarse dentro de los componentes de la cultura política democrática; pues es en éstas estructuras donde el concepto cobraría su dimensión real y donde se observa la influencia mutua sobre el proceso político.

1.3.2. Su socialización

³¹ *Ibid.*, p. 14.

En este sentido, no podemos dejar de lado la importancia de la socialización política, como proceso a través del cual se difunde la cultura política en una sociedad determinada.

La socialización es un proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, de larga duración y menos directo, formal y cognoscitivo que el aprendizaje escolar; es un proceso eminentemente cultural en la medida en que intenta insertar al individuo en la sociedad, haciéndolo partícipe del código de valores y actitudes que en ella son dominantes³².

La función socializadora, puede adoptar dos modalidades; la primera sería la directa, que se refiere a la comunicación expresa de determinados valores y sentimientos hacia los objetos políticos y que suele estar a cargo de estructuras secundarias tales como los grupos de interés, los partidos políticos, de comunicación, e instituciones; y la indirecta, que se refiere a la transmisión de la información no propiamente política, pero que está cargada de un considerable potencial para afectar no solamente a las orientaciones y actitudes, sino a las propias conductas políticas de una población. Este tipo de socialización está en manos de estructuras primarias como familia, escuela, centro de trabajo, círculo de amistades, la comunidad vecinal.

Algunos de los factores de socialización que se consideran los más influyentes para generar cambios en valores, símbolos y orientaciones de la población son: la amplitud con la que se difunden las nuevas ideas, el grado de exposición del individuo a dichas ideas; el prestigio de las ideas en cuestión, que depende de los logros que se les atribuyan y, por último, el peso social específico que tenga el propulsor de las ideas, es decir, el agente socializador, ya que son tan importantes los valores o ideales que se enseñan como quién los enseña.³³

³² Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p. 17.

³³ *Ibid.*, p. 23.

La cultura política es un elemento sustantivo del juego político, en tanto filtra percepciones, determina actitudes e influye en las modalidades de la actuación de comportamientos políticos. En cuanto concepto cuenta ya con una valoración positiva prácticamente universal, “no solamente, porque en el siglo XXI la democracia como sistema de gobierno ha sido reivindicada por el fracaso de otros paradigmas, sino porque es un código valorativo que se acomoda mejor a las sociedades heterogéneas, no únicamente en términos raciales, étnicos o religiosos, sino de intereses, convicciones y hasta de preferencias individuales, como lo son hoy la gran mayoría de las sociedades”.³⁴ Aunque es de resaltar que en la cultura política, no hay una voluntad de actuar y de creer, pues el material informativo que la integra, y que varía dependiendo del nivel de vida de los individuos y su preparación, por tal diversificación resultaría impropio hablar de una cultura política dominante, hay que buscar lo que le da sentido de manifestarse como cultura política.³⁵

Las ideas, percepciones, creencias, ideologías, actitudes y comportamientos, sólo se han podido incorporar teóricamente como parte de la cultura política, a través del ejercicio cotidiano, de la interrelación social, por ello, sin ambigüedades, ni en la búsqueda del ideal una de las premisas básicas para concebir la cultura política ha sido la participación.

La participación es un acto social, inevitablemente ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas, con la condición indispensable de que siempre tiene que ser voluntaria. La participación ciudadana va más allá de la emisión de votos, para elegir alguna representación política, este término es uno de los componentes básicos de la cultura política, porque la “participación en comicios, la militancia en partidos, la actividad en movimientos sociales, la incorporación a amplias corrientes cívicas van construyendo determinados rasgos de cultura política”.³⁶

³⁴ *Ibid.*, p. 25.

³⁵ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 1.

³⁶ Jorge Alonso, *op. cit.*, p. 10.

En este sentido, la participación (como componente de la cultura política) que realmente puede tener cabida en las sociedades modernas, es la que comienza por la selección de representantes a través de una acción colectiva que se institucionaliza en los partidos políticos, organizaciones políticas y sociales, así como instituciones públicas democráticas.³⁷

La transmisión de conocimientos y de valores de la democracia a través de la cultura cívica, que inciden en la participación activa (la que se ejerce con una acción) o pasiva (la que no se ejerce mediante una acción específica), repercuten en el desarrollo de la cultura política democrática.

En el segundo capítulo, habremos de incorporar el estudio de las instituciones pues como ya mencionamos, una de las características que sobresale en la cultura política democrática de México en su era moderna es su carácter institucionalizado.

³⁷ Mauricio Merino, *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, 1994, p. 6.

CAPÍTULO II. CONCEPTO INSTITUCIÓN, DESDE UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOLÓGICA

En este segundo capítulo, a partir de la revisión de la teoría de las instituciones se define el término y se enumeran las características que poseen estas organizaciones que surgen de contextos democráticos, así también se enuncian los tipos de instituciones y sus características.

La cultura política sólo puede ser entendida si se le aprecia como parte de la cultura general de una sociedad; al igual que la teoría de la democracia, no se ha desarrollado plenamente y en parte se debe a que ambas, se reconstruyen continuamente al estar estrechamente relacionadas con las estructuras y las instituciones políticas.

A su vez, las instituciones, si bien no son producto de la cultura política, también constituyen elementos que la configuran o influyen en ella. Es decir, en el caso concreto de la cultura política, ésta es causa de determinadas estructuras e instituciones políticas, pero también son su efecto.³⁸

2.1. CONCEPTO DE INSTITUCIÓN

Como parte de la vida social, se presenta la continua y estrecha interrelación con las instituciones, sin cuestionarnos ¿por qué existen o cuál es su razón de ser? o simplemente desconocemos qué son. En los hechos sociales este tipo de organizaciones son aceptadas, asumidas, interiorizadas e individualizadas, y ellas, a su vez, se van transformando al imprimir el sello personal de los individuos, en la práctica social.

Emile Durkheim, dentro de las principales instituciones sociales alude al Estado, la familia, el derecho de propiedad, el contrato, el esfuerzo y la responsabilidad; así

³⁸ Medardo Tapia Uribe, *op. cit.*, p. 9.

también refiere a las de otro tipo como son las morales, jurídicas, y económicas entre otras y resalta que éstas provienen, completamente formadas de generaciones anteriores; y se ignora las causas de las que dependen, las funciones que cumplen y las leyes de su evolución.³⁹

Para Durkheim por supuesto, lo importante no era describir determinado tipo de organización en sí, su objetivo era explicar cómo se construye el hecho social, y como se convierte en institución un hecho social. Por ello cuando menciona a la familia, al Estado, pero también, la responsabilidad y el esfuerzo, está viendo a éstas como representaciones que en el actuar, en la forma de pensar y de sentir, se convierten en *instituciones sociales*. Además agrega, que estos fenómenos sociales son exteriores al individuo, es decir, no dependen de su voluntad pues residen en la sociedad que los produce, no en sus miembros y pueden penetrar en el ser imponiéndose, por obligación, lo que las hace parte de lo *social*.

Más adelante Maurice Duverger aportaría que el modelo institucional es una estructura, y junto al entramado de relaciones sociales constituyen la noción misma de institución. En este tenor, en un sentido metafórico describe que las sociedades humanas están estructuradas, por lo que parece más bien un edificio y no sólo un montón de piedras. Las instituciones, en el sentido estricto del término, serían las que determinan la personalidad o imagen de estos edificios; retoma así la definición del diccionario de Robert que las describe como el “Conjunto de formas o estructuras fundamentales de organización social, tales como se encuentran establecidas por la ley o la costumbre de un grupo humano.” En este sentido, las instituciones, como estructuras y en conjunción con las relaciones sociales, poseen una influencia indiscutible sobre los fenómenos sociales y los políticos.⁴⁰

³⁹ Emile Durkheim, *op. cit.*, p. 20.

⁴⁰ Maurice Duverger, *Sociología Política*, México, Ariel, 1996, pp. 96-97.

En el texto de Duverger podemos destacar la distinción que hace de dos tipos de instituciones, por un lado, las que son simples sistemas de relaciones, calcadas sobre un modelo estructural, pero no poseen una organización material; sin embargo pueden ser muy coherentes, fuertes y estables; o por ejemplo los hechos sociales como usos y costumbres que con frecuencia son mucho más fuertes que las leyes y los códigos. Las otras, son aquellas que poseen una organización técnica y material, que se pueden apoyar en textos jurídicos para su reglamentación, tienen locales, muebles, máquinas, emblemas, papel timbrado, personal, una jerarquía administrativa, etcétera.

Geoffey M. Hodgson afirma que las instituciones son el tipo de estructuras que más importa en la esfera social, al ser éstas las que constituyen el tejido de la vida social. El creciente reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica advertir que gran parte de la interacción y de la actividad humana está estructurada en términos de reglas explícitas o implícitas. También se pueden definir como sistemas de *reglas sociales* establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales.⁴¹

Como se observa, el término institución se aplica por lo general a las normas de conducta y costumbres consideradas importantes para una sociedad. Como estructuras y mecanismos de orden social en la especie humana, las instituciones son mecanismos de orden social y cooperación que procuran gobernar el comportamiento de un grupo de individuos que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera. En dicho sentido, trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición forzosa de un propósito en teoría considerado como un bien social. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque se destaca la elaboración de numerosas reglas, comúnmente inflexibles.

⁴¹ Geoffey M. Hodgson, *¿Qué son las instituciones?*, University of Hertfordshire, U. K. CS No. 8, 17 - 53, Cali-Colombia, julio – diciembre 2011, p. 21.

Con los elementos retomados de Durkheim, Duverger, Hodgson, y en términos de orientar el concepto de institución, tanto desde una perspectiva sociológica, como para el análisis de la cultura política democrática, se dice que las instituciones son representaciones o estructuras heredadas de generaciones anteriores, que residen en la sociedad, por lo que se encuentran al exterior del individuo y se constituyen básicamente en formas de pensar, de actuar, y en reglas sociales establecidas y extendidas. Además en el momento en que interaccionan con la sociedad, adquieren una importancia vital para la interpretación y/o entendimiento de cuestiones de índole social y política, pues transmiten ciertos valores que orientan las formas de pensamiento y actuación resultantes.

Las instituciones conforman las estructuras políticas y sociales, generadoras de cultura política democrática; porque es en ellas donde el concepto cobra su dimensión real y donde podemos observar una influencia casi determinante en procesos de carácter político.

2.2. ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES.

La noción de institución está presente como un concepto central de la sociología, desde sus orígenes como disciplina independiente y, más aún, en la filosofía política y social anterior.

Dos de los planteamientos fundamentales sobre las instituciones sociales desde una perspectiva histórica, son el conservador y el crítico. En la tradición conservadora, se elabora una noción cuasi natural, que enfatiza su carácter de tradición histórica, pero la concibe como fijada y no sujeta a su transformación radical o reemplazo. Son creadas por el hombre, pero no de forma consciente y voluntaria, por ello se afirma, deben ser objeto de conservación.⁴²

⁴²Jorge Vergara, *Teorías conservadoras y Teorías críticas de las instituciones sociales*, Revista Ciencias Sociales Nº 11, Universidad Arturo Prat, Chile, 2001, p. 140.

En cambio la teoría crítica, tiene un vínculo problemático con el análisis de las instituciones, sobre todo aquellas que son identificadas como obstáculos para el desarrollo del hombre y del ejercicio de la libertad; también resalta el aspecto dinámico y la conexión entre unas y otras, el orden de dominación y su facilidad de transformación en contraposición con la conservadora.

La relación entre praxis social e institución, lleva a una valoración de éstas como productos históricos, que responden a necesidades sociales históricamente determinadas y por lo mismo, pueden ser transformadas o reemplazadas por otras nuevas. Sin embargo, éste énfasis en el cambio o reemplazo de las instituciones y el carácter global de la crítica limitan las potencialidades analíticas de la teoría crítica.⁴³

De ambas concepciones se rescata la trascendencia histórica y cabe resaltar, que no se trata de conservar las instituciones a priori, como lo menciona la posición conservadora; pero tampoco de eliminarlas por representar y mantener algún tipo de dominación, como lo plantea la posición crítica; se trata de conservar y recomponer, si es necesario, las instituciones que permitan la existencia y el mejoramiento de la vida humana.

Una reelaboración de la teoría de las instituciones sociales, especialmente de las políticas, es fundamental para dar cuenta de la complejidad de la sociedad contemporánea, sus transformaciones y sus problemas.

En este sentido la cuestión de la democracia, se encuentra estrechamente vinculada al desarrollo de instituciones, en la búsqueda de mayor eficiencia; es decir, la discusión ya no se centra en el mantenimiento o eliminación de las mismas.

⁴³ *Ibid.*, p. 145.

La democracia como institución, es aceptada socialmente como un entramado político relativamente eficiente, al garantizar, en cierta medida, la estabilidad social con niveles muy bajos de utilización de la violencia y permitir el intercambio político a partir de reglas claras.

El sistema democrático institucional, permite un porcentaje cada vez mayor de acceso popular al proceso de toma de decisiones políticas, y elimina la capacidad caprichosa del gobernante autoritario para confiscar el bienestar; además, la democracia desarrolla una judicatura independiente capaz de ejercer la coacción como tercero.⁴⁴

En esta misma lógica, dos son las cuestiones claves que debe abarcar cualquier proceso de diseño institucional para conseguir un equilibrio de carácter democrático, independientemente de las características del entramado precedente. El primer problema es el relativo al tipo de instituciones que puede generar el acuerdo de las fuerzas políticas relevantes; y el segundo problema, es garantizar la neutralidad de las estructuras de coerción que constituyen la parte propiamente estatal de la organización social.

Uno de los principales retos, desde la cuestión democrática está en alcanzar un diseño institucional en el cual el Estado no se constituya en un tercer partido con intereses propios, sino en un agente de coaliciones entre las fuerzas políticas. El Estado juega el papel de sancionador para el cumplimiento de las normas, y esto le otorga una capacidad distributiva evidente, al convertirlo en el espacio privilegiado de la lucha entre los grupos de interés, para conseguir ventajas comparativas en el proceso de intercambio.⁴⁵

De este modo, para garantizar el acatamiento autónomo de las reglas, por parte de las organizaciones, la democracia requiere generar instituciones consideradas

⁴⁴ Jorge Javier Romero, *La democracia y sus instituciones*. México, IFE, Colección: Temas de la Democracia, Serie Ensayos Núm. 5, 1998, p. 43.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 44.

equitativas por los actores más importantes, así como la descentralización generalizada de la coerción, de manera que el uso de la violencia se reduzca a expresiones mínimas. Es decir, se hace necesaria la creación de una burocracia no patrimonial, neutra políticamente tanto en sus métodos de selección de personal, como en su actuación.⁴⁶

La discusión en torno a las condiciones institucionales de la democracia tiene que ver con las consecuencias distributivas de las mismas. Si la elección de estos organismos fuera sólo cuestión de eficiencia no provocarían ninguna controversia, ya que nadie tendría motivos para temer a un sistema que mejorara a todos sin costos para alguien más. Pero dada la distribución de los recursos económicos, políticos e ideológicos, su creación afecta el grado y el modo en que los valores y los intereses particulares pueden avanzar. Por ello, las preferencias concernientes a cuáles sí y cuáles no difieren y los resultados institucionales de los procesos intensos de ajuste, dependen de las correlaciones de fuerzas que se establecen en el momento en que el juego se convierte en cambio institucional.

Esa es la razón de que ningún entramado institucional sea plenamente eficiente y de que, por el contrario, todos los regímenes tengan cierto carácter redistributivo en el que alguna coalición salga más beneficiada que otras. De ahí que el surgimiento de un arreglo político de carácter democrático implica una evolución sustancial de los actores políticos para ajustarse a las implicaciones distributivas de un entramado pluralista, donde sólo se puede aspirar a un control parcial del Estado.

En el proceso de democratización los partidos políticos, figuras que emergen como la forma primordial de agrupar los intereses de los actores políticos, sirven como vehículos para movilizar las presiones de los actores subordinados, pero si

⁴⁶ César Augusto Rodríguez Gómez, *La reforma electoral, avances y pendientes*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de Trabajo núm. 73, Julio de 2009, p. 23.

sus programas son demasiado radicales, pueden agudizar las resistencias de los actores dominantes en contra de la democracia.⁴⁷

Una vez que la democracia ha sido instalada el sistema de partidos resulta determinante para proteger los intereses de los grupos dominantes, ya que les da una perspectiva de futuro que los hace abstenerse de recurrir a soluciones autoritarias. La democracia sólo puede consolidarse ahí donde existen dos o más partidos fuertes y competitivos, y donde por lo menos uno de ellos protege efectivamente los intereses de los grupos económicamente poderosos.

Las democracias, entonces, dan cabida, como cualquier régimen, a instituciones formales e informales, pero el peso que adquieren las primeras debe ser mayor ya que constituyen el marco general de certidumbre social.

No existe por lo demás, un modelo único de representación en las democracias. Existen el modelo bipartidista, o sistemas mixtos orientados a lograr mayorías claras; pero lo que al final de cuentas importa, es que la democracia independientemente del modelo que presente se convierte en la cuna de las instituciones, en las que se conforman las relaciones sociales resultantes de esa cultura política.

2.3. TIPOS DE INSTITUCIONES, INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

Actualmente nos encontramos con sociedades jerarquizadas, herederas de una historia, caracterizadas por instituciones y organizaciones que tienen un peso determinado en nuestro modo de ser, de pensar, de actuar y de sentir, y que por tanto inciden en la formación primero, de nuestra propia identidad⁴⁸ y, en segundo término, nos conforman socialmente, e impacta en la cultura política colectiva.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 25.

⁴⁸ Fernando Álvarez-Uría y Julio Varela, *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*, Ediciones Morata, S.L., Madrid, 2009, p. 12.

2.3.1. Tipos de Instituciones.

Las instituciones tienen una importancia relativa, su existencia no determina su valoración, es dependiendo del contexto en el que se ubiquen, aparte del nivel de organización que ofrezcan en la interacción con los diversos actores involucrados, como alcanzan relevancia.

Se considera que las instituciones contribuyen a hacer de nosotros lo que somos, la vida social es coactiva, pesa con gravedad sobre nuestro modo de percibir, de pensar de actuar, y por ello, los tipos de institución que se pretende establecer, interesan desde su papel socializador; para ello se retoma el estudio antropológico realizado por Fernando Álvarez Uría y Julio Varela, y particularmente la clasificación de instituciones de socialización primaria, y de socialización secundaria.⁴⁹

2.3.1.1. Instituciones de socialización primaria.

Las instituciones de socialización primaria son aquellas con las que los sujetos se enfrentan de forma inmediata, y que permiten el mínimo rechazo de las reglas, conductas, e ideas que se generan en éstas. Además se reproducen en el espacio social, de generación en generación, de forma no consciente; estas instituciones básicamente son la familia y la escuela, aunque no son las únicas pues también se ubican en este rubro la religión y las organizaciones sociales, entre otras.

La institución familiar se ha mantenido durante siglos, tiene una génesis en el régimen de aldea, y ha sufrido cambios relevantes, para llegar al régimen de ciudad. De acuerdo a los tipos de familia ha tenido transformaciones profundas,

⁴⁹ También analizan las instituciones de resocialización, es decir, aquellas que tienen una función correctiva en la sociedad, dentro de las cuales se encuentran los hospitales psiquiátricos y las cárceles; pero éstas no son de interés para el presente trabajo, por lo que no se incorporan.

manifestándose la familia: patriarcal y extensa, hasta la familia burguesa, las monoparentales, y las familias formadas por personas del mismo sexo.

Engels y Marx, señalaron a la familia monógama como la célula de la sociedad civilizada, en la cual se puede estudiar la naturaleza de las contradicciones y los antagonismos que alcanzaron pleno apogeo en las sociedades industriales del siglo XIX.⁵⁰

A su vez, Emile Durkheim definió las características de la familia conyugal, como resultado de un largo desarrollo histórico, y que en buena medida se incorporaron al ámbito de las leyes; además, formuló la ley de contracción progresiva de las relaciones familiares. El fenómeno de reducción de los miembros de la familia y de concentración de lazos familiares constituye, el fenómeno dominante en la historia de las instituciones domésticas.⁵¹

La familia se ha caracterizado por permanecer a lo largo de la historia, pero ha revelado cambios importantes en su esencia.

A principios del siglo XX, “convertida ya en la principal instancia de socialización en las sociedades industriales, se ve sometida a una especie de doble movimiento que está en la base de su crisis: por una parte hay una tendencia al repliegue de la familia sobre sí misma, a la intensificación de sus lazos protectores, a la difusión de sus normas. Pero, por otra, el cierre en el interior de este espacio protector genera la saturación de los sentimientos familiares, el enrarecimiento de las relaciones, la tentación de salida al exterior de sus miembros”.⁵²

De esta manera, cuando la familia se convierte en la principal instancia protectora de socialización se convierte a la vez en la principal fuente de insatisfacciones.

⁵⁰ Fernando Álvarez-Uría y Julio Varela, *op. cit.*, p. 23.

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Ibid.*, p. 32.

Posiblemente sea esta condición la que de alguna manera, condicione la apropiación cultural de sus miembros en la sociedad.

La otra instancia de socialización primaria de mayor relevancia es la escuela, que procura una emancipación emotiva de los miembros de su familia al transmitir conocimientos, saberes, y hábitos de conducta que les permite asimilar un sistema de valores y normas sociales que se encuentran en un nivel superior, convirtiéndose así en un espacio más universal que el de los valores particularistas que se adquieren en el seno de la familia.

Pierre Bordieu añade, que la diferencia entre la familia y la escuela como instituciones socializadoras, es que la primera reproduce las desigualdades existentes en la sociedad y la segunda sólo las legitima.⁵³

Paul Willis, analiza la escuela como el espacio de enfrentamiento en el que se expresan las contradicciones vividas por los miembros de aquellas culturas que no son dominantes en su socialización escolar.⁵⁴

De ahí rechaza que la clase trabajadora sea pasiva e ignorante, así como la idea de que la ideología y la hegemonía dominantes se imponen sin encontrar oposición; al contrario, señala que éste grupo elabora su propia cultura de grupo en interacción con la cultura que reciben de sus padres, lo que les permite percibirse y vivirse en sí mismos con poder y un cierto control sobre su experiencia vital, es decir, adquieren su identidad individual y social, a esto le llama cultura de resistencia, misma que a su vez es deslegitimada por las instituciones.

La estructura social de las sociedades complejas esta tejida por una amplia red de instituciones cuya importancia en función de los procesos de socialización varía considerablemente. Las instituciones de socialización no sólo juegan un papel de

⁵³ *Ibid.*, p.62.

⁵⁴ *Idem.*

primer orden en la formación de sujetos que componen la sociedad, contribuyen también a caracterizar la naturaleza misma de esa sociedad.⁵⁵

2.3.1.2. Instituciones de socialización secundaria.

Estas instituciones son el trabajo, los medios de comunicación, y las de índole política como la democracia y sus instituciones. Las instituciones de socialización secundaria se refieren a aquellas que no forman el ciclo básico pero si son parte de una estructura, a la que todos los individuos tienen acceso por lo tanto, son generalizables en la sociedad.

En términos generales las instituciones de socialización se han individualizado, fragmentado, fragilizado durante las décadas neoliberales. El individuo es una institución social incompatible con las sociedades tradicionales, en las cuales la “fuerza de nosotros” no daba espacio para un yo con cierto grado de independencia y autonomía.

Esta situación ha potenciado procesos de individualización y de personalización egoístas propios de la era moderna, creando sujetos asociales encerrados en sí mismos y que viven en el imaginario del miedo.

La democracia instituye la sociedad, la fundamenta en la soberanía del pueblo y en la soberanía de la ley. La democracia se activa y desarrolla con la libertad de los individuos, pero no hay espacio para los individuos sin soportes relacionales, sin instituciones de interés colectivo, creadas por y para los ciudadanos. ¿Cómo hacer para realizar una necesaria transición, que rompa con este mezquino individualismo, en el que se ha insertado el colectivo social? Es una de las grandes preguntas que surgen en la actualidad.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 220.

2.3.2 Instituciones democráticas.

Cuando se menciona a las instituciones democráticas, se hace alusión a las instituciones políticas formales y a los actores que operan en el mismo ámbito político. Estas instituciones democráticas tienen una relación reconocible y directa con los principales aspectos de la política, con la toma de decisiones, y los canales de acceso a los roles de toma de decisiones, así como a la configuración de intereses e identidades que reclaman dicho acceso.

La Constitución Política Mexicana de 1917, concibe a las instituciones políticas como el andamiaje jurídico-político sobre el cual se construye y se soporta la vida de la nación conformado por una parte, por el conjunto de valores y normas que le da el carácter de Ley Fundamental y, por la otra, la concreción del ideal de convivencia política que sirve de base al diseño institucional del sistema político. Además de ser un conjunto de oportunidad donde la nación converge con las sociedades dando oportunidad con la igualdad social de participación y libre expresión para vincularse en diversas índoles de socialización que convergen en las sociedades de un país.

Las instituciones políticas así concebidas pertenecen a la red constitucional, siendo parte de ellas el congreso, el poder judicial, los partidos políticos, entre otras. Las elecciones de alguna manera se plasman en términos organizacionales de manera intermitente; y hay otras que son resultado de ambas y que no son organizaciones formales ni intermitentes, pero permean a éstas de forma importante, y son las que contribuyen al proceso de construcción de ciudadanía, éstas últimas son las que tendrían que fortalecerse para mejorar la cultura política democrática y se presentan como reformas institucionales.

En este trabajo se revisa a los partidos políticos, como instituciones políticas que pertenecen a la red constitucional, y que tienen mayor impacto en el terreno de la cultura política democrática, por el hecho de que en su esencia, emanan de la

sociedad. Pero veamos ¿Qué son los partidos políticos? ¿Qué papel juegan en la sociedad?

Un partido político es un grupo de ciudadanos organizados permanentemente que se asocia en torno a una ideología, intereses y un programa de acción con la finalidad de alcanzar o mantener el poder político. Se pretende obtener el poder por los medios legales, particularmente mediante las elecciones, aunque también existen partidos que usan medios revolucionarios y al margen de los procedimientos jurídicos. Los partidos políticos obedecen a la necesidad objetiva de contar con organizaciones capaces de participar en elecciones democráticas y de vincular a las masas a las tareas del gobierno.

Por su parte, Edmund Burke define a los partidos políticos como “reuniones de hombres que se ponen de acuerdo para trabajar de manera conjunta por el bien del país, con base en ciertos principios generales comunes a todos ellos”,⁵⁶ mientras que Posada los define como organismos colectivos, más o menos perfectos, producto de circunstancias históricas y circunscritos al imperio variable de las mismas, que se ofrecen como instrumentos preparados al servicio de las ideas y para su aplicación inmediata.

Scholari, a su vez, refiere que “los partidos políticos son reuniones de ciudadanos públicas y ordenadas que coinciden en principios y fines políticos considerados fundamentales en cierto momento histórico”,⁵⁷ al tiempo que Holcombe indica que en el sentido más genérico del término, son cuerpos de personas unidas en acción u opinión como distintos u opuestos al resto de una comunidad o asociación. En este sentido, los partidos son aquellos que pertenecen a los estados o ayuntamientos y que deben ser definidos como una de las partes en que cierto estado o ayuntamiento es conducido en las circunstancias transitorias de la lucha por el poder.⁵⁸

⁵⁶ Rodolfo Siller Rodríguez, *La Crisis del Partido Revolucionario Institucional*. México, 1995, p.83.

⁵⁷ *Idem*.

⁵⁸ *Idem*.

Para Max Weber, los partidos son aquellas formas de socialización que descansan en un reclutamiento formalmente libre y que tienen como fin dotar de poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese conducto a sus miembros, determinadas probabilidades materiales o ideales, es decir, la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales, o ambas cosas a la vez.⁵⁹

Von Eckart los define como una organización que permite un caudillaje político con la idea consciente de utilizarlo como medio para adquirir afiliados y votos, la convicción como puente entre ellos y la disciplina partidista como medio que permite conservar la capacidad de acción y el tamaño de la organización.⁶⁰

A juicio del jurista mexicano Lucio Mendieta y Núñez, el partido político es una agrupación temporal o permanente de ciudadanos dirigidos por un líder y unidos por intereses en común, que trata de satisfacer sus objetivos que, de conformidad con un programa de principios, buscan retener o conquistar directamente el poder estatal y ejercer influencia en las orientaciones del mismo. También señala que coincide con los elementos señalados por Hume, ya que en su lógica los partidos políticos representan el complejo de los principios, intereses y afecto, predominando el elemento señalado en segundo término.⁶¹

El teórico italiano Antonio Gramsci estima que para que exista un partido político es vital que existan tres elementos primordiales: 1) el elemento difuso, conformado de hombres corrientes, medios, que en su participación ofrecen disciplina y fidelidad y altamente organizados. Sin éstos el partido no existiría, pero el partido tampoco existiría solamente con ellos. Su fuerza radica en la existencia de alguien que centralice, organice y discipline, y sin la existencia de esta fuerza coaccionadora el partido se fragmentaría.

⁵⁹ Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 229.

⁶⁰ Hans Von Eckardt, *Fundamentos de la Política*, Chile, Labor, 1993, p.48

⁶¹ Lucio Mendieta y Núñez, *Los Partidos Políticos*. México, Porrúa, 1977, p. 20.

2) El elemento cohesionador principal que centraliza en el campo nacional y convierte en eficiente y fuerte, un conjunto de fuerzas que, abandonadas a sí mismas, no representarían casi nada; y por último, un elemento medio, articulador de los elementos antes expuestos y que los ponga en contacto físico, moral e intelectual.⁶² 3) El tercer elemento es el medio, que es el que más falta dentro de las estructuras partidistas al no cumplir bien su papel de articuladores, no cumplen los partidos políticos con su papel como formadores de cultura política democrática.

El partido político representa la expresión más típica, cabal y general de la lucha política entre las clases y los sectores sociales y constituye el modo fundamental para formar una conciencia cívica o ciudadana y desarrollar la lucha por el progreso social de un pueblo determinado. De ahí que un partido representa un instrumento colectivo y responde a los objetivos indicados. Su naturaleza es o debe ser democrática y a la vez cohesionada alrededor de su ideología, programa y política que proclama.⁶³

Por consiguiente, un partido político es una organización con fines de socialización política, que articula un programa político, económico, social y una estructura territorial que comprenda diversos niveles, que tenga como objetivo fundamental la conquista y el ejercicio directo del poder, teniendo para ello una amplia base popular, misma que se refleje en los diversos procesos reivindicativos de manera incluyente, privilegiando aquellas necesidades que proporcionen beneficios populares, y por supuesto, la lucha electoral es una forma que el partido sabrá desarrollar en su momento.

Dentro de los fines de los partidos políticos sobresalen los sociales e institucionales. Jaime Cárdenas destaca la función de socialización política, estrechamente relacionada con la necesidad que tienen los partidos de instruir e

⁶² Antonio Gramsci, *Pequeña Antología Política*, Barcelona, Fontanella, 1974, pp.46-47.

⁶³ Javier López Moreno, *La Reforma Política en México*, México, Centro de Documentación Política, A. C. 1979, p.35.

informar a la opinión pública, a través de los medios de difusión que consideren idóneos para transmitir aquello que nutra e informe al conglomerado social, resaltando la función formativa sobre la informativa.

En lo que tiene que ver con la movilización de la opinión pública, es evidente que corresponde a los partidos crear las condiciones y espacios que incidan sobre criterios de información que activen y actualicen a la sociedad en torno a sus problemas. Desde este punto de vista, los partidos políticos son órganos de formación y expresión de la opinión pública, interpuestos entre el gobierno y la sociedad.⁶⁴

Dentro de las funciones sociales de los partidos políticos está enmarcada la necesidad de abrir espacios democráticos, así como potenciar la tolerancia y respeto a la crítica, el desarrollo de las ideas y el derecho a disentir, entre otras.

Por las múltiples funciones de los partidos, se considera que el Estado moderno es un Estado de partidos, como afirma Kelsen, “porque éstos han llegado a ser indispensables para la vida política de los Estados modernos, al resolver el problema de la coordinación de la opinión popular y de su canalización a través del sufragio organizado”.⁶⁵

De las funciones esenciales de los partidos políticos se cuenta en primer término, la cuestión ideológica, consistente en la elaboración y formulación de principios doctrinarios y de acción, mismos que constituyen su plataforma política; ser puente de comunicación entre el poder político y la sociedad, para que así se forme una opinión pública con respecto al gobierno; y formar cuadros políticos para que en su momento sean los candidatos a ocupar los cargos en las diversas instancias del gobierno.

⁶⁴ Rodrigo Borja, *op. cit.*, p. 194.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 195.

¿Desde la perspectiva de contribuir a la cultura política democrática, su función principal cuál sería? El fomento del ejercicio responsable y eficiente del poder, porque propiamente la labor de formar ciudadanía, para prepararla política y democráticamente, no tiene que impulsarse por estos entes llamados partidos.

De las elecciones y su carácter organizacional no se revisará el tema, baste decir que junto con las constitucionales, dan como resultado otras instituciones que no tienen una conformación organizacional en sí, pero permean a éstas de forma importante, y son las que contribuyen al proceso de construcción de ciudadanía, éstas se presentan como reformas institucionales.

Las reformas institucionales, pueden promover cambios sustanciales en la cultura política democrática, e incentivar medidas de fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la creación de instituciones autónomas, que procuren y cuiden el desarrollo del proceso político conforme a los estándares de derecho, es decir una mayor institucionalización.

En este marco, la apertura de más canales de participación, que haga incluyente y accesible a la sociedad en general el campo de la política, es trascendental; sin embargo hemos visto que ya se ha instrumentado en América Latina y en México, a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana directa que han presentado su propia complejidad y que su análisis, sería tema de otro trabajo pero no puede pasar inadvertido.

La mejora de los mecanismos de control de la vida política, se ve materializada con la creación de instituciones como el Tribunal Constitucional, los Ombudsman, e instituciones que faciliten el acceso a la información, la promoción de transparencia en la organización interna gubernamental y de los partidos políticos. Esto se liga por supuesto, con la rendición de cuentas, compromiso esencial de mandatarios y funcionarios.

Otro elemento sería procurar mayor equidad en la competencia política, regular de forma eficiente el financiamiento a partidos políticos y las campañas electorales.

Por último, apostar a enriquecer la cultura política de los ciudadanos, conformarla verdaderamente en democrática, un cambio de mentalidad ante la política, se lograría con capacitación política y a través de instituciones que enseñen valores, reglas y patrones de comportamiento a los ciudadanos acordes con la democracia.⁶⁶Y esta por supuesto no tendría que derivar necesariamente de las organizaciones partidistas, sino de alguna estructura intermedia que su labor se enfoque a la formación de ciudadanía, sin ideologizar a la población.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES DENOMINADAS DEMOCRÁTICAS, UNA VISIÓN SOCIOLÓGICA.

Las instituciones pueden funcionar para incorporar a sectores objetivo o también pueden tener como fin el excluir a actores sociales no deseados. El alcance de una institución democrática se corresponde al grado en que incorpora al conjunto de agentes potencialmente pertinentes. Una institución democrática no debe excluir a ningún actor social, grupo u organización.

Lo que configura una institución democrática es su carácter político, pero esta afirmación no es suficientemente explicativa; este tipo de organizaciones tienen que manejarse en el sentido positivo del ideal democrático, es decir, tiene que rodearse de un esquema de valores, que la hagan lo suficientemente valiosa ante la mirada de toda la sociedad.

Las instituciones democráticas en su acción se caracterizan por *excluir* el uso de la amenaza o la fuerza en sus acciones y reglamentaciones, así como en los

⁶⁶ Dieter Nohlen, *Instituciones y Cultura Política*, [en línea] Biblioteca Jurídica Virtual del IJ UNAM, Quid Juris 5, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/5/cnt/cnt2.pdf>, p. 25.

resultados que generaran. Se basan en la universalidad del voto, por ejemplo, no son adecuadas para el procesamiento de la intensidad de preferencias. Las instituciones de representación de intereses son más apropiadas para procesar la intensidad de las preferencias, aunque a expensas de la universalidad del voto y la ciudadanía, y con frecuencia también de la democraticidad en la toma de decisiones.⁶⁷

En el funcionamiento de las sociedades contemporáneas, las instituciones políticas democráticas, como característica proporcionan un nivel decisivo de *mediación* y agregación entre, por un lado, factores estructurales y, por el otro, individuos y diversas agrupaciones, bajo las cuales la sociedad organiza sus múltiples intereses e identidades.

La *confianza en equilibrio*, es otra de las características, esto quiere decir, ni *confianza ciega ni desconfianza generalizada*, hacia los actores interrelacionados en el ámbito político. La confianza, va de la mano con la *ética política* y los mecanismos de control, es decir, si se genera una atmósfera donde prima la ética, hacia el exterior y al interior, resultará un entorno de certidumbre. La corrupción sofoca los fundamentos de legitimidad del orden democrático.

Por último, una característica más de las instituciones democráticas es la *tolerancia*, como condición *sine qua non* de la democracia, por lo que en las instituciones así denominadas deben permear su manejo, pues son la génesis del pluralismo.⁶⁸ Las instituciones democráticas tienen que ser claramente inclusivas.

Enseguida, como se menciona en el capítulo primero, a partir de condiciones sociales y económicas, y de las instituciones políticas existentes en el país, vamos a indagar cómo asume la población el universo de relaciones que tienen que ver

⁶⁷ Guillermo O'Donnell, *op. cit.*, p. 11.

⁶⁸ Dieter Nohlen, *op. cit.*, p. 18.

con el ejercicio del mandato y la obediencia, y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político.

CAPÍTULO III. UNA VISIÓN SOCIOLOGICA DE LA CULTURA POLITICA EN MÉXICO.

Como se ha mencionado en el primer capítulo de este trabajo, la obra *La cultura cívica* de Gabriel Almond y Sydney Verba, fue un punto de partida para que en México se impulsara el estudio de la cultura política, tratando de entender el vínculo y los cambios que se presentan en las relaciones entre sociedad y poder político.

A partir de entonces la cultura política mexicana fue caracterizada por dos rasgos principales: la pasividad de la población y el autoritarismo que rige la forma de hacer política, estos atributos contrastan con el concepto de cultura política democrática; tomando en cuenta que en ésta los individuos participan activamente en el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas y tienen un peso real en las decisiones políticas y plantean demandas al sistema⁶⁹.

Otros autores que hicieron aportaciones importantes son Tapia y Moctezuma, que describen la cultura política pasiva como las actitudes de los individuos que aceptan las estructuras y las prácticas del poder instituido; la aceptación, es casi siempre de manera implícita, de gobiernos que no necesariamente obtienen legitimidad; y sus bases de poder, las obtienen de las decisiones colectivas que los procesos electorales implican. La pasividad de la población en relación con los procesos políticos es una de las características de los regímenes autoritarios, lo cual corresponde con el caso mexicano.

Aceptar que la cultura política prevaeciente en nuestro sistema político es de carácter autoritario da pie a la interrogante ¿Cuáles son los factores que permiten, que los ciudadanos de generación en generación, persistan en un comportamiento pasivo, como proceso histórico de cultura política?

⁶⁹ Medardo Tapia y David Moctezuma, *op. cit.*, p. 14.

Para responder hay que recordar que la cultura política implica valores, creencias y actitudes ante el acontecer político social, y tener claro que dentro de una sociedad se presentan formaciones sociales con una mezcla de distintas culturas políticas (siguiendo la clasificación de Almond y Verba: parroquial, subordinada y participativa) pero alguna de ellas resulta dominante.⁷⁰ En el caso que nos ocupa sobresale el hecho de que los ciudadanos mexicanos históricamente mostraron un alto aprecio por el sistema político y sus instituciones, a pesar del alejamiento del sistema para con la ciudadanía, y también a pesar de ser ajenos a su funcionamiento, así como el estar conscientes que pueden esperar muy poco del mismo.

Profundizando en ello, Tapia y Moctezuma refieren un estudio que realizó Robert C. Scott, en el que confirmó que la cultura política predominante entre los mexicanos es del tipo súbdito o subordinado.

Scott estimó que mientras a inicios del siglo XX la cultura política de los mexicanos se distribuía en un 90% dentro de la parroquial, un 10% en la de súbdito y 1% en la participativa; para la segunda mitad del siglo había cambiado profundamente, ubicando al 65% de la población en la categoría de súbdito, el 25% en la parroquial y el 10% en la participativa, esto denota la potencialidad de la cultura cívica en términos de que se mantiene presente desde entonces, aunque no en un nivel elevado, una orientación a la participación.

En cuanto a la característica del autoritarismo, se ha ejemplificado especialmente, por la forma en que la figura presidencial concentró amplias facultades para gobernar sin contrapesos efectivos de poder; siendo este su rasgo distintivo. Sin duda, este autoritarismo ha podido sostenerse a través de diversos mecanismos de control político, pero evidentemente también, ha sido determinado por las características culturales de la población.

⁷⁰ Jacqueline Peschard, *op. cit.*, p.16.

La adherencia de los ciudadanos mexicanos a valores que refuerzan o no el autoritarismo ha sido estudiado por diversos autores, en los que resulta que a pesar de que la población apoya y valora una vida más democrática; en los estratos de la población con menores recursos económicos existen tendencias autoritarias, Tapia y Moctezuma, resaltan la paradoja de que los ciudadanos comparten valores democráticos, pero a su vez impulsan un sistema político autoritario.

En este sentido, el interés y la preocupación política, académica y sociológica, frente a las transformaciones sociales que vive el país, son legítimos; sobre todo ante la emergencia de nuevos actores, problemas y prácticas sociales, para los cuales no existen respuestas institucionales, marcos legales establecidos ni mapas o claves de interpretación de la realidad que orienten la acción social.

A continuación se profundizará en un panorama histórico y sistemático, para tratar de responder la interrogante planteada a través de la descripción de características que poseen los actores y ciudadanos, las dinámicas que siguieron los procesos de democratización y los factores implicados en la que se considera la cultura política del país.

3.1. ANTECEDENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA PATERNALISTA.

La cultura política en México ha sido catalogada y sustentada del tipo “pasivo-subordinado”, que proviene de la sensación del miedo y peligro, heredados de los acontecimientos de la Revolución Mexicana, ante lo cual la respuesta de la población fue asumirse de forma conformista y/o conservadora, dejando que el Estado se convirtiera en el eje rector del orden social.

Esta afirmación denota un contrasentido, ¿Cómo fue posible que de hechos tan violentos que marcaron históricamente el país, haya resultado, una conducta

obediente y sumisa de su población, y además perdure en tiempos de crisis y reestructuraciones político sociales? La importancia del pasado puede aclarar cómo se fue conformando este comportamiento.

En primer lugar, resalta el hecho de que la revolución surgió con una bandera democrática,⁷¹ que tenía como objetivo cambiar las prácticas que seguían hasta ese momento en la elección de autoridades; pues el país venía de una gran inestabilidad política, seguida de una dictadura de más de 30 años, por lo que el movimiento revolucionario enarboló la bandera del “sufragio efectivo, no reelección”.

De hecho una de las consecuencias más importantes y tal vez no deseadas de la victoria maderista en 1911, fue generar un ambiente de organización y participación política no sólo entre los sectores medios urbanos, sino, notablemente, entre los trabajadores industriales. La crónica histórica de la época resalta la enorme participación ciudadana en el movimiento maderista, lo que algunos autores identifican como el surgimiento de la política de masas del México moderno.⁷²

Por ello durante la Revolución el movimiento de Madero representó el principal ideario democrático, que engrandeció y desarrolló esa cultura política del pueblo mexicano que lucha para alcanzar sus ideales, sobre todo cuando ocupó la presidencia. Sin embargo como no tenía las bases para generar una estructura fuerte a futuro, sólo resolvió de forma inmediata los problemas que se le iban presentando hasta su fin.

De ahí que durante el período de 1920 a 1940 México haya vivido un periodo de gran movilización social, en el que la figura sobresaliente no fue necesariamente la población civil, resaltó la presencia de grupos organizados, en parte influenciados

⁷¹ En esos momentos la democracia en México, no se corresponde con la visión que surge en los años ochenta, y que se inserta en la práctica en los noventa.

⁷² Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p.2.

tanto por el entorno, como por acontecimientos que se vivían al exterior del país, como la movilización sindical y la influencia del Partido Comunista y de la corriente anarcosindicalista, lo que radicalizó la lucha y las huelgas y paros se convirtieron en lo cotidiano en las zonas de mayor industrialización.

Uno de los hechos de mayor relevancia en este periodo, es la promulgación de la Constitución Política en 1917, derivada de la lucha por el poder que tenía como marco una sociedad institucionalmente inestable.

Por su contenido en sentido estricto, se puede decir que es una reforma de la proclamada en 1857 pues está “formada de nueve títulos y 136 preceptos; los primeros 29 estatuyen los derechos fundamentales del hombre y forman la llamada parte dogmática; los artículos 27 y 123 consagran las garantías sociales; y los restantes regulan el capítulo geográfico, las formas de gobierno, la división de poderes, la distribución de facultades entre los órganos federal y locales, la supremacía de la Constitución y su inviolabilidad, y reciben el nombre de parte orgánica”.⁷³

Indiscutiblemente la Constitución Política de 1917 como hecho social, sentó las bases para el régimen electoral que, aún con toda una serie de reformas, sigue vigente hasta nuestros días. Los aspectos más sobresalientes de ésta fueron los siguientes: el sufragio universal se elevó a la categoría de decisión política fundamental, como derecho y como deber de los ciudadanos; se estableció como prerrogativa del ciudadano el votar en las elecciones populares del distrito electoral que le correspondiera; se señaló como prerrogativa el poder ser votado para todos los cargos de elección popular; se estableció como una obligación desempeñar cargos de elección popular de la federación o de los estados; se consideró un deber del ciudadano el ocupar los cargos concejiles del municipio donde residiera, así como las funciones electorales; se adoptó categóricamente el

⁷³ Carlos Martínez Assad, “Las Elecciones Legislativas y la Ilusión Democrática”, Pablo González Casanova (Coord.) *Las Elecciones en México, Evolución y Perspectivas. Siglo XXI*, México, 1985. p. 253.

sistema de elección directa para los diputados, los senadores y presidente de la República, remitiendo su reglamentación a los términos que dispondría la Ley Electoral; se estableció la calidad representativa de los miembros de la Cámara de Diputados, ya que serían electos como representantes de la Nación, cada dos años, por los ciudadanos mexicanos. Serían electos un propietario y un suplente por cada 60 mil habitantes o por una fracción que pasara de 20 mil, teniendo en consideración el censo general del Distrito Federal y de cada estado y territorio.

Como consecuencia lógica del movimiento de Madero, el Constituyente dejó asentado que el presidente de la República duraría en su encargo cuatro años y no podría ser reelecto.

Adicionalmente, Venustiano Carranza promulgó la Ley Electoral para la formación del Congreso Ordinario del 6 de febrero de 1917 y por primera vez se expresó que la elección presidencial sería directa. En lo referente al Padrón Electoral se respetó la ley anterior, salvo que la Junta Empadronadora entregaría a los ciudadanos, además de las boletas para elegir diputados, la de senadores y presidente de la República.

Se acordó, asimismo, que cada Cámara calificaba sus respectivas elecciones: se designaban dos comisiones dictaminadoras. La calificación del presidente de la República la hacía la Cámara de Diputados y declaraba electo al que hubiera obtenido mayoría absoluta de votos. No sobra mencionar que la mayoría absoluta únicamente se aplicó en la elección presidencial.

La nueva Constitución se promulgó en la Ciudad de Querétaro, de esta forma la Revolución Mexicana es el antecedente histórico inmediato de la Carta Magna vigente hasta nuestros días.

Conforme avanza el período, la bandera revolucionaria del “sufragio efectivo, no reelección” y sus efectos en el campo de la política, fue dando paso a la reconstrucción económica que se convirtió en el principal obstáculo del país.

En este marco, sobresalen varios movimientos en las zonas urbanas, el tranviario (1921-1923), el de los textileros del Valle de México (1921-1925), mineros jaliscienses (1926-1929). Al mismo tiempo el gobierno ya establecido, impulsó y fortaleció el corporativismo del movimiento obrero a través de la CROM (Confederación Regional Obrero Mexicana) como instrumento privilegiado. Que luego dio paso a través de una escisión a la CGOCM (Confederación General de Obreros Campesinos de México) y la CTM (Confederación de Trabajadores de México). En el campo el panorama no fue el mejor, el movimiento más independiente fue la Cristiada y la creación de la LNC (Liga Nacional Campesina).⁷⁴

De dichos movimientos se observa que tanto en la agenda obrera como en la campesina no estaba considerado el tema de la democracia, como problemática principal. De hecho ambos, sobre todo el obrero, no pudieron convertirse en fuente de valores democráticos, sino de autoritarismo y antidemocracia.

El periodo postrevolucionario preconfigura las bases del sistema político mexicano y mete en la agenda una democracia incipiente, pues la lucha política tenía que dirimirse en un marco de elecciones básico, en un intento de poner fin al caudillismo y la violencia, como eje de la transferencia del poder.

Para 1928, uno de los acontecimientos que resaltan es la reforma al artículo 83 de la Constitución de 1917 en la cual se amplía el periodo de 4 a 6 años para Presidente de México, y se establece que el presidente “*nunca podrá ser reelecto para el periodo inmediato*”. En esta modificación estaban presentes sin duda, las

⁷⁴ Nicolás Cárdenas García, *Revolución y Cultura Política: El caso mexicano (1910-1940)*, [en línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1161/4.pdf>, sin fecha, p. 34.

ansias del caudillismo revolucionario por volver a ocupar el poder, ya que no puede interpretarse como una visión democrática a futuro.

El nacimiento del PNR (Partido Nacional Revolucionario) en 1929, transformado en PRM (Partido de la Revolución Mexicana) el 30 de marzo de 1938, como partido oficial, enmarca el inicio de la era institucional en el país, sin embargo su propio origen marcó el destino de México durante las décadas posteriores. La idea del partido era fusionar a la mayoría de los elementos revolucionarios y disciplinar a los organismos regionales, y con ello frenar el afán de los caudillos que había heredado la lucha armada. La ideología que orientaba al partido, guardaba la propia contradicción de su surgimiento, al llamado “nacionalismo revolucionario” lo posicionaron como de izquierda, surgido de las filas que en el momento detentaban el poder, es decir, de las filas oficialistas.

Este episodio impuso cierta disciplina en el periodo, primero como ya se mencionó, a través de la promulgación de la Constitución Política en 1917, que sirvió para dar fundamento al esquema que habría de adoptar la élite política, resguardada a través del partido oficial. Así también la aceptación tácita de la disciplina emanada de la figura presidencial.

Hubo movilización social, sí, pero cuyos esfuerzos tomaron distintas vías y no alcanzaron a formar una base social democrática; conforme se fue fortaleciendo el Estado creció el proceso de industrialización y la reforma social, creando las bases de un Estado paternalista.

En resumen, este periodo fundacional del sistema político, en la vida cotidiana estuvo marcado por la violencia en la vida política y la falta de respeto a la legalidad. La repetición de ello, generó una habituación no democrática de la élite política,⁷⁵ en virtud de que el sistema de elecciones se instauró como la forma legal de dar paso a los cambios de poder, pero en una concepción muy elemental y

⁷⁵ *Ibid.*, p.49.

hasta puede llamarse hosca, pues la lucha iba acompañada de los comportamientos emanados de la revolución.

Las revoluciones se fundan en una suerte de reformismo, la mexicana no es una excepción, porque el reformismo incorpora elementos de progreso, pero no necesariamente democráticos, el caso de México es prueba fehaciente de ello. La cultura política conformada a partir de la Revolución Mexicana edificó y consolidó un gobierno autoritario, como solución a los problemas y demandas que surgieron del nacimiento de otro elemento importante: la organización de las masas⁷⁶.

Es de resaltar que la revolución mexicana no logró la libertad ni la democracia, ni un cambio en las estructuras de poder, simplemente, dio acceso a un recambio de la élite en el poder.

Lo sobresaliente de este período tomado como antecedente es que el nacionalismo revolucionario como patrón cultural, definió durante décadas el vínculo existente entre gobernantes y gobernados, a través de percepciones y hábitos llamados fundacionales⁷⁷, tales como el autoritarismo, la clase popular sumisa, y sumergida en una especie de supervivencia diaria, que acompañaron la construcción del sistema político, persistiendo y conformando la identidad cultural política de los mexicanos.

3.2. CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO 1940-1969.

Es importante realizar un recuento de las características generales del país, para poder establecer en qué contexto se van generando los factores que permiten que los ciudadanos de generación en generación, persistan en un comportamiento pasivo, como proceso histórico de cultura política.

⁷⁶ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 3.

⁷⁷ Roberto Gutiérrez, "El campo conceptual de la cultura política", *Argumentos*, núm 18, México, 1993, p. 76.

Una vez pasado el episodio revolucionario y su proceso inmediato, nos encontramos con un México en proceso de recuperación y enfocado fundamentalmente a lograr estabilidad política y crecimiento económico; para los fines de este trabajo dicho período lo contextualizamos de 1940 a 1969, mismo que será descrito en el presente apartado.

3.2.1. La etapa de transformaciones.

Con el gobierno de Manuel Ávila Camacho emanado de las filas militares, se matiza la ideología revolucionaria, cambiando de la lucha armada e inclinándose hacia la institucionalización de la vida política, de hecho suprime al sector militar del Partido de la Revolución Mexicana. Así también el partido oficial hacia finales de su mandato se transforma en el actual Partido Revolucionario Institucional, y promueve por primera vez a un candidato de perfil civil, lo que habría de suceder hasta nuestros tiempos.

La economía mexicana a partir de 1940 pasó de ser eminentemente agrícola a mayormente industrial, se puede decir que a partir de ese momento el proyecto revolucionario dio por terminados sus planes de reforma social y política y los esfuerzos estuvieron encauzados a propiciar el crecimiento económico del país.

“La historia de los cambios ocurridos en México a partir de 1940 es básicamente la historia del desarrollo de una base industrial moderna con todas las consecuencias características de este tipo de procesos: supeditación de la agricultura a la industria, incremento en la urbanización, aumento del sector terciario, etc.”⁷⁸

Aunque la industria mexicana tuvo su florecimiento durante el Porfiriato; el sector empresarial una vez que terminó el periodo cardenista y que habían recobrado la

⁷⁸ Lorenzo Meyer, “La encrucijada”, *Historia General de México*, Tomo II, Colegio de México, 1976, p. 1276.

confianza en el gobierno, junto al éxito de las exportaciones que se generaron con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, tuvo un repunte espectacular.

Para 1950, se generó cierta expectativa al exterior del crecimiento del país, aunque fue hasta la siguiente década 1960 que se aceptó internacionalmente que la economía mexicana había entrado en un proceso de crecimiento relevante.

Hacia 1946, en el país ya había rasgos característicos de una sociedad “moderna”, urbana e industrial. En este periodo la industrialización como proceso dominante, comprometió al régimen de manera determinante con la empresa privada, bajo el objetivo de hacer crecer económicamente al país.

Derivado del objetivo de hacer crecer la economía, la mayor parte de instituciones que se crearon en esos años tenían que ver con la economía, como la red de bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas (Banco de México, Nacional Financiera); el Consejo Nacional de Economía en 1941 se reforma y se crea la Comisión Federal de Planeación Económica, la Institución de Coordinación de Fomento a la Producción. Así también en 1944, la Comisión Nacional de Planificación para la Paz y la Comisión Nacional de Inversiones.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, el crecimiento de la economía en el país perdió fuerza, pues disminuyeron de forma drástica las exportaciones, y entonces el rumbo que se decidió fue dejar que el desarrollo dependiera de las fuerzas del mercado.

En general la década de 1950 se caracteriza por seguir los lineamientos de la década anterior, una simbiosis entre la élite económica con la política, aunque de forma moderada.

3.2.2. Nueva ley electoral 1951.

En el ambiente político, en 1951 el presidente Miguel Alemán promulga una nueva Ley Electoral, en la que sustituye al Consejo del Padrón Electoral, por el Registro Nacional de Electores, que dependería de la Comisión Federal Electoral, el registro surge como institución de servicio público, de función permanente, encargada de mantener al corriente el registro de los ciudadanos, de expedir credenciales de elector y de formar, publicar y proporcionar a los organismos electorales el Padrón Electoral.

3.2.3. La incorporación del voto de la mujer

Uno de los sucesos de mayor trascendencia en la década, durante el periodo de Ruiz Cortines, fue la incorporación del voto de la mujer a nivel electoral en 1953, con lo cual se actualizó un renglón a la par de las sociedades modernas, al determinarse la igualdad política entre los hombres y las mujeres.

“La citada reforma brindó a la mujer plenitud de derechos políticos, porque con anterioridad y merced a una adición al artículo 115 constitucional, del 12 de febrero de 1947, la mujer efectivamente gozaba de los citados derechos, pero sólo a nivel municipal. La desigualdad con el varón permaneció hasta la reforma de 1953, cuando la mujer adquirió el derecho pleno de votar y ser votada en toda elección popular de cualquier nivel”.⁷⁹

Como podemos suponer, el resultado fue decisivo en términos de la ampliación del padrón electoral, ya que el universo de los votantes prácticamente se duplicó desde ese momento, lo que contribuyó a que las elecciones tuvieran una concurrencia mayor, lo cual brindó una indiscutible legitimidad a los triunfos electorales respectivos.

⁷⁹ Francisco De Andrea Sánchez y otros, *La Renovación Política y el Sistema Electoral Mexicano*. México, Porrúa. 1987, p. 87.

La década de los años cincuenta se cierra con este panorama de economía creciente, pero cada vez más dependiente de la economía internacional, mientras al interior del país se vivía una marcada desigualdad en la estructura social.

En la estructura política como remanente del contexto revolucionario, la presidencia, como institución, aun posee un fuerte carisma, más allá de las personas, este carisma se vio respaldado por la constitución Política (1917) que le otorgó al presidente la facultad de nombrar y destituir a voluntad a colaboradores, iniciar y vetar medidas legislativas, dictar políticas fiscales, sumado a esto tenía el poder sobre el control de la maquinaria del partido dominante, la falta de elementos de contrapeso más la tradición política paternalista y autoritaria de México.⁸⁰

Para la década de los años sesenta se había agotado la primera etapa del proceso de industrialización, los problemas políticos persistían, un poco por los impactos del exterior (Revolución Cubana) y la insurgencia de algunos grupos de obreros; también la dependencia de la economía de recursos financieros extranjeros oficiales y privados se hizo más patente, al grado de mantener la economía con vista fija en el exterior y a costa de un endeudamiento dramático.

3.2.4. La emergencia de la clase media.

En cuanto a la conformación social, el proceso revolucionario también dejó su huella, pues la desigualdad de clases, también ha sido una característica que acompaña la historia del México moderno.

A esta circunstancia, se le suma la observación del proceso de analfabetismo en la población, en la cual se advierte que el país desde el siglo XIX arrastra este

⁸⁰ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 1320

problema, como una característica poblacional.⁸¹ Al inicio del período; el analfabetismo alcanzaba niveles superiores al 50% de la población, lo que se reflejó en la política pública gubernamental, dejando atrás el proyecto de educación socialista, en el cual la visión era consolidar la educación de la clase trabajadora, dando paso a un nuevo proyecto educativo; el de *unidad nacional*, que contemplaba la construcción nacional ajustándose a los requerimientos del desarrollo económico, encaminado al avance de la industria.

Con este proyecto, los avances en cuestión de analfabetismo, fueron notorios, en los tiempos inmediatos al proceso revolucionario, el índice alcanzaba más del 60% de la población; para finales de la década de los sesenta el atraso educacional tocaba ya solamente a 33% de los pobladores.⁸²

A su vez la población estudiantil de nivel superior, en la década de los cincuenta alcanzaba el 1.3%, lo que representaba a treinta mil estudiantes en todo el territorio nacional; para la siguiente década ésta se duplicó al 2.6%, es decir setenta y cinco mil estudiantes.

En cuanto a la estratificación, a principios de siglo las clases altas comprendían entre el 0.5% y 1.5% de la población total, la clase media no llegaba al 8.5% y el 90 % de la población restante constituía las clases bajas. Sin embargo, una de las peculiaridades de la época fue el incremento de las clases medias, para 1940 este estrato representaba el 16%, para los sesenta ya andaba entre el 20% y el 30% de la población pero los extremos se mantuvieron, la clase alta siguió el esquema de ser el grupo menos numeroso, y la clase baja aunque se redujo siguió siendo el sector más numeroso, el porcentaje que disminuyó se vio reflejado en el aumento de la clase media.⁸³

⁸¹ En virtud de que el analfabetismo se relaciona con un bajo acceso a la información y con una menor calidad de vida, porque no permite el pleno desarrollo de las competencias elementales para desarrollar otros conocimientos.

⁸² *Panorama Educativo de México*, (en línea), Dirección URL: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS03/2010_CS03__c-vinculo.pdf.

⁸³ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 1345.

Cabe comentar que los orígenes de esta élite económica son varios, unos cuya preeminencia venía desde el porfiriato y durante la Revolución no se vieron tan afectados sus intereses, y lograron mantener un lugar dentro del nuevo orden. Otro tipo de clase alta es el que surgió de la Revolución que logró la acumulación de capital gracias a sus ligas con los nuevos dirigentes, que le permitieron tener concesiones. Un tercer grupo empresarial producto del crecimiento industrial, sin conexión con el régimen porfirista, ni tampoco con el nuevo grupo político.⁸⁴ Si en la actualidad se hiciera un análisis de la conformación de los nuevas clases acaudaladas, se observaría sin duda, que aún se arrastran vestigios de ésta conformación, como lo vemos en los gobernantes, donde aun permea la tradición de las familias revolucionarias; junto por supuesto, a otros fenómenos sociales que han formado a otros nuevos ricos.

3.2.5. Apertura del Congreso a los Partidos Minoritarios en 1963.

Paralelamente como parte del escenario generalizado, el Partido Revolucionario Institucional convertido en partido oficial monolítico, ahogaba la viabilidad del sistema de partidos, y ésta se tornaba poco alentadora, en un intento de mantener la estabilidad política que había alcanzado el país en la primera mitad del siglo XX, con las reformas electorales de 1963 se "...constitucionalizó a los partidos políticos en México, al establecer el sistema de los diputados de partido".⁸⁵

El sistema de diputados de partidos consistía, esencialmente, en el otorgamiento de un número de escaños parlamentarios en la Cámara de Diputados a los partidos que, aunque no habían logrado triunfos para obtener diputaciones de mayoría, sí hubieran conseguido una votación determinada que mereciera contar con representación cameral.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 1347.

⁸⁵ *Idem.*

Lo anterior es comprensible desde la óptica de que el PRI y el sistema presidencialista implantado, mantenían un poder indisputado en todos los niveles de gobierno y la representación popular, al tiempo que la oposición no tenía fuerza suficiente para la búsqueda del poder o gravitaba en torno al propio partido oficial.

La oposición organizada, cumplió la función necesaria de preservar la hegemonía del partido dominante, su presencia permitió el mantenimiento de las formas democráticas liberales sin llegar a poner en peligro el monopolio real del poder. Las principales organizaciones fueron el PAN (Partido Acción Nacional), el PPS (Partido Popular Socialista) y el PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana). Hubo otro tipo de oposición organizada cuyas actividades resultaron más radicales y por ello no contó con el reconocimiento oficial, lo que dificultó sus actividades partidarias, como el Partido Comunista Mexicano en la izquierda o el Partido Fuerza Popular (sinarquista) a la derecha.⁸⁶

De forma tal que la oposición organizada cumplió la misión de asentar la existencia de un sistema pluralista formal, puesto que su presencia logró mantener el ritual electoral, aunque desprovisto del contenido propio de un sistema liberal democrático maduro. “El electorado mexicano no tuvo entre 1940 y 1970 la oportunidad real de elegir entre dos o más élites políticas competitivas a aquella que le habría de gobernar y mucho menos tuvo la oportunidad de escoger entre dos o más caminos de desarrollo político y social.”⁸⁷

“Para comprender mejor el panorama de crisis que presentaba el sistema de partidos en México, basta examinar las estadísticas electorales que son elocuentes: en las elecciones de 1955 el PAN obtuvo seis curules, el PPS dos y el PARM ninguna; en los comicios de 1958, el PAN obtuvo cinco curules, el PPS y el PARM una cada uno; en las de 1961, el PAN obtuvo cuatro, el PPS una y el PARM ninguna. El

⁸⁶ *Ibid.*, p. 1311.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 1328.

balance: en diez años toda la oposición obtuvo un total de 20 curules en la Cámara de Diputados, de un total de 483 que se disputaron en ese lapso. Por lo que a senadurías y gubernaturas respecta, la oposición se fue en blanco”.⁸⁸

Resulta evidente que la fuerza y el peso específico de las oposiciones era casi nulo, por lo que con la innovación aportada con las reformas a los artículos 54 y 63 constitucionales se buscó promover la representación de los partidos políticos de oposición en la Cámara de Diputados, asignándoles un número de escaños que, aun cuando no hubieran obtenido diputados por mayoría, por su porcentaje de votos relativamente significativo, se hicieran acreedores a un margen de representación en términos del número de sufragios obtenidos en las urnas.

Las reglas que se establecieron para que un partido minoritario tuviera derecho a los diputados de partido fueron las siguientes: obtener el 2.5 por ciento de la votación total emitida en la elección respectiva, con lo cual se hacían acreedores a cinco diputados de partido y uno más por cada 0.5 por ciento adicional del total de votos, hasta un límite de 20 curules; adicionalmente, los partidos políticos debían estar registrados por lo menos con un año de antelación al proceso electoral.

Cabe destacar que los partidos que obtuvieran 20 curules o más mediante el sistema de votación mayoritaria, no tenían derecho a la asignación de diputados de partido. No obstante el significativo esfuerzo que implicó dicha reforma, los partidos políticos de oposición continuaron al margen del pluripartidismo que se pretendía, por lo cual en 1972 dicho porcentaje se disminuyó al 1.5 por ciento del total de la votación con la esperanza que tuvieran mayor aforo al entorno legislativo.

Durante este tiempo, se presentó una efervescencia política principalmente, aunque no sólo en la capital del país, misma que cuestionó severamente el

⁸⁸ Francisco De Andrea Sánchez, *op.cit.*, p. 98.

autoritarismo del régimen político. Para esas fechas, la sociedad mexicana era ya eminentemente urbana, y a pesar de las grandes tasas de crecimiento económico desde 1940, la desigualdad social no disminuía. La rebelión provino de un sector de la sociedad caracterizado por un nivel de instrucción muy por encima del promedio, los estudiantes de bachillerato y de universidad. Sus actos de protesta alcanzaron dimensiones inéditas y una reacción desmedida por parte del gobierno que culminó en la represión del 2 de octubre de 1968.⁸⁹

3.2.6. Conclusiones del periodo 1940-1969, el surgimiento del México moderno.

Dentro de este contexto se cimentan las bases de la cultura de la élite política, manifestada en una constante de conductas, valores, hábitos y actitudes fundacionales como el autoritarismo y la corrupción. El esquema de corporativismo y clientelismo, permite expandir no sólo en la clase política estas características, sino que la población las acepta y las asume, reproduciendo estas formas heredadas en la vida social.

Es indudable, que ante el auge del crecimiento económico, la población generalmente mal informada, con bajo o nulo nivel de instrucción, convertida –en su mayoría- en la fuerza laboral, se torna más vulnerable y manipulable, al perderse en las masas su individualidad. En donde la constante es que el Estado se identifique, cada vez más con la clase económicamente fuerte, dejando desprotegidas a las clases más desamparadas.

El crecimiento poblacional que se da en el periodo, denota una población preocupada por la sobrevivencia, salida del periodo de “los balazos” vuelca todas sus aspiraciones a conseguir un poco de bienestar a su alcance. La intromisión de los medios de comunicación, en particular de la televisión, jugó un papel

⁸⁹ Armando Duarte Moller y Martha Cecilia Jaramillo Cardona, “Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México”, *Estudios sobre Estado y Sociedad*, Espiral, Vol. XVI, No.46, septiembre-diciembre 2009, p. 159.

importante, pues a través de ella el esquema de “una vida mejor” se convierte en el catalizador de la población.

“La televisión ha debilitado la influencia de los líderes de opinión y ha acentuado la importancia de los medios de comunicación en la formación de los valores y actitudes. (...) el mayor acceso que la televisión tiene a los sentidos y la aparición en ella de influyentes comentaristas e intérpretes ha desgastado la importancia del líder íntimo y directo con importantes consecuencias para la familia, la comunidad, los grupos de interés y la cohesión de partidos políticos.”⁹⁰

Esta transformación social, también impacta a la familia, como institución de socialización; ante la expansión del crecimiento poblacional, y el crecimiento económico, las familias empiezan a sufrir cambios sustanciales, por ejemplo, el hecho de que las mujeres se incorporen al trabajo extra doméstico, genera otro tipo de conformación, y convivencia al interior de ella misma, que sin embargo no genera una transformación ideológica de paridad entre géneros, se da en el esquema de salir al campo laboral “por necesidad”; en el supuesto de que una vez que pase la contingencia, la mujer regresaría al hogar a seguir cumpliendo su papel en casa, con la familia. La familia que cumple con los roles, de un hombre proveedor y la mujer protectora que proporciona amor, y al mismo tiempo es responsable de alimentar el espíritu y organismo de la clase trabajadora.

Como ya se planteó en el segundo capítulo, la familia se ha considerado la célula a través de la cual, fundamentalmente, se difunden las normas, se aprenden los valores y condiciona la apropiación cultural de sus miembros en la sociedad. En este sentido, en el seno de la misma se reprodujeron los símbolos, valores y actitudes heredados por el sistema, sus formas de ser y hacer. Es a partir, de los cambios en la economía, el crecimiento poblacional, las crisis económicas que éste ámbito se empieza a transformar, y en este periodo suceden de forma inicial

⁹⁰ Gabriel A. Almond., El estudio de la cultura política, Documentos, *Revista de Ciencia Política*, Vol. X-Nº 2, 1988, p. 87.

los cambios, aunque como ya mencioné no alcanzan a transformar la conciencia social.

Estos cambios son incipientes, pues el símbolo de la Revolución estaba aún fuertemente interiorizado en la sociedad, en el que el imaginario colectivo, seguía anhelando la justicia, la libertad y los derechos, pero en la forma que se había transmitido de generaciones que habían vivido la revolución. En este panorama el surgimiento de instituciones, no permeo en la sociedad de forma arraigada, más bien como entes ajenos, o en su caso como productores del bienestar que proporcionaba el Estado.

Al parecer el crecimiento económico, impactó en la población a través de la forma de Estado Benefactor, que satisfacía sus necesidades, por ello aun persistiendo el autoritarismo, la población no sólo “no despertó” del letargo, más bien se sumergió en el mismo, manteniendo una pasividad ante el acontecer político, al que únicamente reaccionó un pequeño grupo de la sociedad, el sector con mayor nivel educativo.

De ahí los acontecimientos que se presentaron hacia finales de los años sesenta, cuando dos polos opuestos se exacerbaban: por un lado el sector estudiantil surgido de la nueva clase media, con un nivel de instrucción encima del promedio conformado por estudiantes de bachillerato y de universidad; este grupo que no veía posibilidades de tener espacios en la vida política, y ante el cual el gobierno mostró su incapacidad para canalizar la demanda de espacio y el descontento, su respuesta fue imponer mano dura. La consecuencia la conocemos, marcó el declive de ese sistema autoritario y fue una semilla que empezó la transformación de la pasividad; este conflicto estudiantil empezó a condicionar y modificar las percepciones, los comportamientos y las decisiones políticas, tanto desde quienes lo vivieron desde el poder como de la sociedad misma, pues los estudiantes que atrajo el movimiento no sólo eran de la ciudad de México, sino también del interior del país, por lo que la represión que sufrió este sector, también se sintió como una

afrenta a las familias que buscaban un mejor futuro para sus hijos a través de la educación, con dichos sucesos se enmarca el paso al siguiente periodo 1970-1999.

3.3. CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO DE 1970 A 1999, EL INICIO DEL CAMINO HACIA LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

El México que descubre los años setenta, es un país rebasado por el crecimiento demográfico, con una economía definitivamente urbana y en el que mucha fuerza de trabajo quedó desprotegida y sin capacidad de organizarse, ni de obtener o generar los medios para canalizar sus demandas sociales. Y el sector campesino, minimizado quedaba prácticamente fuera de la cultura nacional, ubicándose en un terreno de marginalidad, misma que se convirtió en uno de los principales problemas nacionales⁹¹.

En cierta forma, el país se encontraba dividido entre dos grupos, por un lado un sector formado por la clase alta y media, caracterizada por ser urbana, donde convergía la pluralidad, personajes ilustrados y de la otra el constituido por sectores marginales. Se trató de dos mundos diferentes pero unidos, con culturas que a pesar de ser una producto de la otra tenían poco en común.

La clase media que durante el periodo anterior había mostrado un crecimiento importante, no encontraba los espacios ni los medios para expresar sus puntos de vista y se enfrentó a tapones en la movilidad social; aun con esas dificultades, tuvo mayor capacidad para articular sus demandas, que los grupos marginales, y esto generó que la clase política, dejara de verla como *base* para descansar el sistema, y se convirtió en una fuente de inestabilidad que ponía a prueba la capacidad de adaptación del sistema político surgido de la Revolución.⁹² El Estado en una actitud defensiva ante la situación, realizó algunos ajustes para tratar de moderar el descontento, uno de ellos fue el de conceder el voto a los jóvenes de 18 años.

⁹¹ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 1351.

⁹² *Ibid.*, p. 1354.

3.3.1. La Mayoría de Edad a los 18 Años en 1970.

Se propone la reforma al artículo 34 constitucional, y la misma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1969, en esencia disminuyó el requisito de edad de 21 a 18 años para ser ciudadano mexicano en edad de votar, y teóricamente la sustentaron con la nueva realidad demográfica nacional de la década, en donde la mayoría de la población estaba compuesta por la juventud.

Sin embargo, la acción gubernamental seguía siendo de gran intolerancia hacia la sociedad que empezaba a mostrar actitudes de inconformidad, de hecho, uno de los rasgos más evidentes de la vida política de la época, fue el férreo control gubernamental sobre los medios de comunicación tanto impresos como televisivos. Su autoritarismo, para acallar las voces de lo que consideraba un peligro para la “estabilidad” estatal volvió a quedar de manifiesto cuando el 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México, volvieron a reprimir al sector estudiantil, suceso que ratificó la distancia entre opositores e inconformes y el Estado surgido de la Revolución de 1910.⁹³

Fue una etapa complicada en la que aunado a la crisis económica mundial derivada de la fase de posguerra, el Estado y la llamada “guerra sucia”⁹⁴, conllevaron a que los sectores que tradicionalmente estaban inconformes, lo siguieran estando, pero además se le sumaron nuevas formas de manifestación, es decir, surgieron movimientos que demostraron que había posibilidades de cambiar la “clásica sumisión” e iniciaron acciones que enfrentaban directamente al gobierno; ejemplo de ello es el hecho de que algunos sectores de la oposición

⁹³ Luis Aboites Aguilar, “El último tramo, 1929-2000”, *Nueva Historia mínima de México ilustrada*, El Colegio de México, 2008, p. 512.

⁹⁴ En ejercicio de un derecho legítimo de someter aquellos que lo desafiaban por la vía armada, el gobierno recurrió sin embargo a torturas, desapariciones y asesinatos de decenas de militantes y al amedrentamiento de sus familias. Mientras llevaba a cabo esa guerra, el gobierno alardeaba con posturas progresistas y a favor del Tercer Mundo. Destaca el apoyo a Salvador Allende, al presidente de Cuba y a exiliados que escapaban de dictaduras militares en sus países, chilenos, uruguayos y argentinos.

abandonaron la lucha política legal ingresando a las filas de la guerrilla que duraría hasta mediados de la década de los setenta.

Los gobiernos en turno de Echeverría y López Portillo, intentaron acciones para crear vínculos con el sector inconforme, como el de abrir nuevos centros de educación superior, así como mediante reformas electorales, lo que en el terreno de la cultura política si generó que a futuro se vislumbrara la posibilidad de democratizar el espacio político. El viraje empezó también a transformar los discursos, en los cuales ya no había tanto énfasis en el nacionalismo revolucionario, sino que incluyó nuevo lenguaje como las frases de “apertura democrática” y el tan socorrido “nacionalismo” se desligó de la revolución. En acciones, fue palpable que el país se encontraba muy distante de la democracia,⁹⁵ pues la guerra sucia implementada por el gobierno, permeo a la sociedad en general.

Dos cambios duraderos en la política de la década fueron por un lado, el impulso a una nueva política demográfica, basada en la planeación y control de natalidad⁹⁶ y por otro, el que tuvo que ver concretamente con el campo de la política, partiendo del episodio de las elecciones de 1976 donde el candidato del PRI había sido el único participante, y los actores no se encontraban tan conformes, se impulsó una reforma constitucional, que entraría en vigor en 1977, que buscaba generar acciones que permitieran legitimar las acciones del Estado.

3.3.2. La Reforma Política de 1977.

Como ya se mencionó anteriormente, los fallidos esfuerzos del sistema presidencialista y monolítico del PRI para legitimar la democracia a través de un régimen con esencia pluripartidista, en un contexto en donde para las elecciones

⁹⁵ Luis Aboites Aguilar, *op. cit.*, p. 514.

⁹⁶ Misma que se apoyó con la creación en 1974 del Consejo Nacional para la Población (CONAPO) que su labor sería aplicar medidas para reducir el crecimiento de la población.

de 1976 hubo un solo candidato presidencial y ante un panorama de incapacidad competitiva de la oposición, motivaron esta nueva reforma electoral.

Si bien es cierto que los partidos políticos de oposición "...se encontraban en franca decadencia, con divisiones internas y grupos no registrados como partidos actuaban políticamente representando a sectores de la sociedad",⁹⁷ esta fue un detonante para sentar las bases de un sistema electoral mixto, preponderantemente mayoritario y con elementos de representación proporcional, método, que dicho sea de paso, aún está vigente en nuestros días.

La reforma introdujo adecuaciones al artículo 52 constitucional, la Cámara de Diputados quedaría integrada con 400 diputados; 300 elegidos por el principio de mayoría relativa y los restantes 100, que representaban el 25 por ciento del nuevo total de curules, serían elegidos por el novedoso principio de la representación proporcional. Este artículo, es necesario destacar, aunque había sido modificado en cinco ocasiones desde 1917, no contaba con un antecedente temático específico en ningún texto constitucional anterior, en la medida de que la reforma de 1977 modificó sustancialmente la estructura del sistema electoral que contemplaba la Carta Magna hasta entonces.

"Tanto el artículo 52 como los dos siguientes se inspiran, primordialmente, en el Derecho Constitucional comparado, de donde se obtuvo la idea de combinar el sistema electoral de mayoría relativa con el de representación proporcional en la medida necesaria para vigorizar el régimen de partidos existente en México".⁹⁸

En cuanto al artículo 53 se establecieron las unidades territoriales electorales para las dos modalidades de diputación, es decir, la de mayoría y la de representación proporcional. Para la primera se estableció la instrumentación de 300 distritos electorales uninominales, dividiendo a la población total del país entre los 300 distritos mencionados, tomando en consideración que ninguna de las entidades

⁹⁷ Jorge Carpizo, *La Reforma Política Mexicana en 1977*, México, Anuario Jurídico VI, 1979. p. 53.

⁹⁸ De Andrea, *op. cit.*, p. 125.

federativas tuviera menos de dos diputaciones por mayoría. Mientras tanto, para la segunda modalidad territorial, se dividió el territorio hasta en cinco circunscripciones plurinominales.

El artículo 54 de la Carta Magna, que ya se había reestructurado en 1963, se volvió a reformar totalmente para establecer las bases generales para la asignación de los diputados de representación proporcional, en las cuales el partido oficial buscó salvaguardar el principio de gobernabilidad al establecer una serie de restricciones.

En la fracción I determinaba que, para acceder a los diputados plurinominales, el partido en cuestión debía acreditar su participación en por lo menos la tercera parte de los 300 distritos uninominales, mientras que en la segunda precisaba que también era condicionante no obtener 60 o más constancias de mayoría y por lo menos 1.5 por ciento de la votación total, y en la tercera se establecían los lineamientos generales para la respectiva repartición.

En lo que respecta a la fracción IV, se determinó que en caso de que dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales, obtuvieran en su conjunto noventa o más constancias de mayoría, sólo serían objeto de reparto del 50 por ciento de las curules por asignarse por el principio de representación proporcional. “La razón de ser de dicha medida era lograr que en la Cámara de Diputados existiera siempre una mayoría claramente definida que pudiera dirigir la maquinaria legislativa, sin un exceso de obstáculos y discusiones paralizantes, que surgen cuando una asamblea legislativa está atomizada políticamente”.⁹⁹ Es decir, se buscaba cierta apertura pero no al grado de comprometer la relación de subordinación entre la presidencia y el Congreso.

Finalmente, dicha reforma abarcó también la adición de cinco párrafos al artículo 41, con el propósito de constitucionalizar integralmente a los partidos políticos, al

⁹⁹ *Ibid.*, p. 135.

establecer las bases generales sobre su concepto, naturaleza, prerrogativas, financiamiento y funciones.

“La reforma constitucional reconoció pues, la necesidad de los partidos políticos. Al convertirse en ‘entidades de interés público’, adquirirían un variado abanico de mecanismos de protección, fomento y, en adelante una serie de derechos: acceso a los medios de comunicación, ‘elementos’ para desplegar sus campañas electorales y un lugar asegurado para participar en las elecciones estatales y municipales”.¹⁰⁰

Si bien es claro que no rompió con el esquema de subordinación del poder legislativo con respecto a la figura presidencial, así como tampoco terminó con la hegemonía del PRI, se considera el primer episodio de un esfuerzo por modificar el sistema electoral, y con ello el arreglo político del país, al reconocerlos como intermediarios necesarios en la vida democrática.

La magnitud de la reforma constitucional fue tal que la ley federal electoral vigente desde 1946, fue sustituida, no sólo modificada, por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (conocida como LOPPE). Que aparte de impulsar el sistema de partidos, incorporó las asociaciones políticas nacionales, como complementos de la organización política.¹⁰¹

En lo económico se hace latente la necesidad entre la élite política y la económica en ir convergiendo cada vez más en un plan común de desarrollo, los costos fueron para la clase obrera y campesina, que iniciaron su marcha hacia el estancamiento social, junto con la disminución de su poder adquisitivo.

Para los años ochenta, la situación no había de cambiar mucho, el panorama nacional seguía su ruta hacia el desequilibrio económico. En medio del

¹⁰⁰ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2da. Edición, octubre 2000, p.p. 108-109.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 109 y 114.

desencanto mundial, por los resultados de la implementación del Estado de Bienestar; el país no fue la excepción, pues con las medidas adoptadas con el gobierno de Miguel de la Madrid, un antiguo problema resurgió de forma estrepitosa en el escenario nacional el desempleo.

Este inconveniente en la economía nacional, la sociedad lo resintió de forma tal que en las conciencias sociales hubo un sentimiento de soledad, e inseguridad de lo que podían esperar, la alternativa que muchos emprendieron fue el del autoempleo, como forma de no depender de las empresas, pero tampoco de la estructura gubernamental, en las cuales el fenómeno se masificó. El comercio ambulante se convirtió así en la solución inmediata de sobrevivencia para muchas familias. También el fenómeno de la migración registró un cambio en el tipo de población que emigró hacia Estados Unidos, pues por primera vez se registró la incorporación de clase media, con mayor nivel educativo y de origen urbano, al flujo migratorio. Mientras en el territorio nacional, se generaron distintas movilizaciones de grupos sociales inconformes, en los que se encontraban ya no sólo obreros y campesinos, como antaño; sino también sectores empresariales y de la clase media urbana y agraria.¹⁰² El descontento, la inseguridad se generalizó en todos los sectores sociales.

Otro suceso que marcaría las conciencias y haría visible un cambio en la actitud ciudadana, se refiere a los temblores que se registraron el 19 y 20 de septiembre de 1985, en buena parte del centro-oeste del país, principalmente en la Ciudad de México, que fue una de las más afectadas. Este fenómeno natural tomó por sorpresa al gobierno, que reaccionó de forma tardía y débil; en cambio, la respuesta de la sociedad fue masiva, solidaria y determinada, coyuntura importante en el terreno de la cultura política. Algunos análisis coinciden en que fue uno de los principales hechos que detonaron el deterioro de la hegemonía del régimen, pues la población vivió el desconcierto gubernamental, como una gran debilidad del Estado.

¹⁰² Luis Aboites Aguilar, *op.cit.*, p.524.

A partir de este momento se manifestó un cambio en la fórmula de negociación entre el gobierno y los grupos sociales, principalmente los de damnificados de la Ciudad de México, en el cual la interlocución no necesitó intermediarios entre Estado y sociedad civil, lo que vendría a establecer nuevas conductas en las que la población ya no se detendría para cuestionar y exigir al funcionario la respuesta que en su calidad debía dar. Esto nos lleva a plantear que la cultura política empezó a girar, porque no había tiempo ni condiciones para conformarse o para mantener una actitud pasiva ante lo que sucedía, la necesidad obligaba a manifestar la presencia de la población y a generar las acciones que fueran necesarias para que se les tomara en cuenta.

En estos términos no se avizoraba un panorama prometedor para las elecciones presidenciales que se avecinaban, pues diversas estructuras sociales, comenzaron a tener mayor presencia lo que obligaba al Estado a generar una apertura democrática real, por lo que se presentó una segunda reforma electoral a la Constitución, la cual desde el ámbito político pretendió proporcionar una apertura en la cual se insertara una mayor representatividad de los diferentes grupos políticos.

3.3.3. La Nueva Etapa del Desarrollo Democrático en 1986

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1986, tuvo como finalidad “acentuar el carácter mixto de nuestro sistema electoral al precisarse que la Cámara de Diputados se debe integrar con 500 representantes, de los cuales 300 se deben elegir por medio del sistema mayoritario (60 por ciento) y 200 por el sistema de representación proporcional (40 por ciento); asimismo cabe destacar que a través de esta reforma se sentaron las bases constitucionales para la creación de la Asamblea de Representantes del

Distrito Federal”.¹⁰³ Esta reforma constitucional se fundamentó, entre otras circunstancias, en función directa del acelerado crecimiento demográfico nacional registrado, lo cual había generado que la proporción población-representantes fuera rebasada, según el sentir de los legisladores, lo que no permitía un contacto razonable entre los electores y sus diputados, impidiendo con ello el intercambio de ideas e inquietudes sociales.

Bajo las nuevas reglas, además de incrementarse el número de diputados plurinominales de 100 a 200, también desapareció el mecanismo limitador de la representación política de los partidos de oposición, al establecer un máximo de 350 curules para la mayoría, con lo cual en el peor de los casos, las corrientes no oficialistas podrían acceder hasta los 150 escaños. “...la trascendencia de las anteriores medidas es incalculable, puesto que se abren las puertas de la presa que controla a las corrientes políticas completamente, y deja al dinamismo, capacidad de organización y auténtica representatividad de los partidos mexicanos, el límite de su participación en la conducción del gobierno”.¹⁰⁴

Así también, se pone en la mesa la discusión sobre la integración del Senado, quedando asentado en la agenda futura de reformas electorales, aunque el único cambio que introdujo esta reforma fue que esta cámara se renovarían por mitades, cada tres años.¹⁰⁵

Esta reforma más que aciertos, marcó la historia electoral, con uno de los episodios más controvertidos, el origen estuvo en la misma reforma, al mantener en la Comisión Federal Electoral al secretario de gobernación, un representante de cada Cámara, y un número de representantes de los partidos en relación

¹⁰³ Javier Patiño Camarena, *Derecho Electoral Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1994, p. 56.

¹⁰⁴ De Andrea, *op. cit.*, p. 138.

¹⁰⁵ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p.p. 170 y 191.

proporcional a su votación. Es decir, quien era parte del litigio electoral se convertía al mismo tiempo en juez.¹⁰⁶

En 1987, con el país sumido en una nueva crisis económica y ante la multiplicidad de actores que podían tener cabida en el espacio sociopolítico, se genera una división en el partido del Estado; la fracción disidente llamada Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas constituye una amplia alianza de fuerzas de izquierda que en 1988, dio paso al Frente Democrático Nacional, este acontecimiento sacude al régimen, y el candidato oficial gana las elecciones presidenciales en medio de los más serios cuestionamientos al sistema electoral y con la votación más baja lograda jamás por el partido en el poder hasta esa fecha.¹⁰⁷

El gobierno de Salinas de Gortari quien tomó posesión con una cuestionada legitimidad, recurrió a varias medidas para tratar de contrarrestar la percepción de ilegalidad de su triunfo en las urnas; una de ellas fue la utilización de los medios de comunicación, que desde los años setenta algunos medios ya habían probado ser buenos aliados del gobierno.

En términos de acción política hubo dos acontecimientos que merecen ser mencionados, por un lado el reconocimiento del triunfo de un candidato opositor a la gubernatura de Baja California, la primera oposición que encabezaba un estado, como “una novedad democrática de primer orden: el sistema político era capaz de aceptar y asimilar una derrota electoral del PRI en una de las zonas más modernas del país”¹⁰⁸; y en segundo, el nacimiento del Partido de la Revolución Democrática, que pronto se convertiría en la tercera fuerza política del país. Además se impulsaron tres reformas electorales, la primera en 1989-1990, y las otras dos ya para finalizar el sexenio una en 1993 y otra en 1994.

¹⁰⁶ *Idem.*, p. 187.

¹⁰⁷ Armando Duarte Moller, *op. cit.*, p.160.

¹⁰⁸ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 237.

Mientras en lo económico se implantaban las primeras medidas del Estado Neoliberal en el país, las nuevas reformas empezaron a conformar el esquema democrático electoral.

3.3.4. Nuevos Principios Electorales Rectores 1989-1990.

La reforma constitucional de 1990 incorporó una serie de valores, que fueron propuestos como aspectos esenciales para el desarrollo de la vida democrática nacional, como imparcialidad, certeza, independencia, objetividad y legalidad de la competencia electoral. Aspecto que desde mi punto de vista fortalecería ante la población los procesos de elección, pues tendrían un origen basado en principios que legitimarían los procedimientos como democráticos.

En primer término, se adicionó el artículo 41 constitucional para precisar, en una tercera fracción, que “la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán los principios rectores”.¹⁰⁹

El cambio más importante introducido por la reforma electoral de 1990 fue sin duda, la creación de una entidad para organizar las elecciones federales, aunque de entrada no le confirió autonomía de parte del gobierno: el Instituto Federal Electoral (IFE) que reemplazó a la Comisión Federal Electoral, directamente dependiente del Secretario de Gobernación.¹¹⁰

¹⁰⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Sista, 2005, p. 25.

¹¹⁰ Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno, *Reformas electorales en México: evolución y pendientes*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados, LX Legislatura. Documento de Trabajo núm. 91, Mayo de 2010, p. 7.

No menos significativas fueron las decisiones de reconstruir completamente el padrón electoral y, el involucrar a la ciudadanía en la jornada electoral través de la insaculación, para hacerse cargo de la conducción de las casillas y de la documentación electoral el día de los comicios. Lo que convertiría a estos ciudadanos en testigos y base de la legalidad del ejercicio democrático.¹¹¹

Entre tanto, para la resolución de los aspectos contenciosos, se dispuso la creación del Tribunal Federal Electoral en el artículo 99 constitucional, al que sí se le confirió el carácter de organismo jurisdiccional autónomo, integrado por magistrados y jueces instructores, electos por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por el presidente de la República, pero que una vez en funciones serían independientes y, por disposición de la Carta Magna, únicamente responsables ante el mandato de la ley.

Asimismo, en el artículo 41 también quedaron sentadas las bases de un sistema de medios de impugnación electoral, para dar definitividad a las diferentes etapas de los procesos electorales y garantizar la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votado y de asociación en los términos del artículo 99 constitucional antes mencionado.

A nivel nacional, la presencia de los partidos de oposición en el país se veía cada vez más consistente por los triunfos de la oposición a nivel municipal. Lo que aportó las bases para gestionar que el Senado se abriera para incorporar a las primeras minorías, ya no sólo habría pluralidad de representación en la cámara de Diputados.

No obstante, la reforma de 1990 retrocedió en dos aspectos, el primero fue cerrar las puertas para las candidaturas comunes y el segundo, suprimir la figura de

¹¹¹ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 269.

asociaciones políticas nacionales, intentando anular la posibilidad de otra experiencia aliancista como la del Frente Democrático Nacional en 1988.¹¹²

Es de resaltar, que la década de los noventa arranca con transformaciones en el terreno de la política, cambios impulsados desde la élite política; pero en lo social se manifiesta una incipiente metamorfosis entre la población, un ejemplo son los resultados de los comicios de 1991, en los cuales hubo una enorme participación ciudadana, una señal de que los ciudadanos hicieron de las urnas el instrumento privilegiado para su inserción en la modernización política.¹¹³

3.3.5. La Apertura del Senado a la Pluralidad en 1993

En 1993 culminó una nueva reforma electoral que, entre otras consideraciones de gran significación, abrió el Senado de la República a las primeras minorías. La apertura del Senado fue sin duda un aspecto relevante de la reforma, toda vez que permitió transitar de un sistema mayoritario integral de la Cámara Alta a otro cada vez más plural, acorde a la nueva realidad plural del país, cuya composición dio cabida a los llamados senadores de minoría que representaban a los partidos políticos que tuvieran el segundo lugar en la votación en cada entidad federativa.

De esta forma, en el artículo 56 constitucional se precisó que para integrar la Cámara de Senadores se elegirían ya no dos sino cuatro senadores en cada estado y el Distrito Federal, de los cuales tres serían electos por el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría.

Dicha reforma contempló también la desaparición de la cláusula de gobernabilidad de la Cámara de Diputados, al instrumentarse un nuevo mecanismo de asignación de diputados de representación proporcional, según el cual los partidos participarían con todos sus votos, situación que para algunos analistas implicaría

¹¹² *Ibid.*, p. 268.

¹¹³ *Ibid.*, p. 281-282.

la posibilidad de que las principales fuerzas políticas nacionales se encontraran sobrerrepresentadas en la Legislatura. Además se redujo el límite de representación de un partido mayoritario en la Cámara del 70 al 63 por ciento, es decir, de 350 a 315 diputados.

Asimismo, se puso fin al sistema de auto-calificación de las elecciones por parte de los integrantes del Poder Legislativo, para dar paso a un nuevo sistema de calificación a través de los órganos del Instituto Federal Electoral, al mismo tiempo que otorgó al Tribunal Federal Electoral la facultad de resolver en forma definitiva e inatacable las posibles impugnaciones que, mediante la interposición de los recursos correspondientes, fueran presentadas por los diversos partidos políticos.

Al serle conferido al Tribunal el carácter de máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, se creó una Sala de Segunda Instancia, facultada para resolver los recursos de reconsideración interpuestos por los partidos en contra de resoluciones ya emitidas por las salas del Tribunal, tanto la central como las regionales, respecto a los recursos de inconformidad que fueran presentados en torno a resultados de la jornada electoral.

En esta atmósfera de apertura democrática, el país parecía cumplir con el camino que trazaba el gobierno, y que lucía fructífero ante la apertura del mercado, y el fortalecimiento de la integración económica con Estados Unidos, misma que se apreciaba en el mercado laboral, con la expansión de las maquiladoras, el destino de las exportaciones y los millonarios depósitos de mexicanos en los bancos de ese país.¹¹⁴

Empero faltaban algunas sorpresas que el país tendría en menos de un año, como el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el asesinato del

¹¹⁴ Luis Aboites Aguilar, *op. cit.*, p. 528.

candidato del partido oficial a la presidencia y la devaluación de la moneda mexicana de casi el cien por ciento.¹¹⁵

3.3.6. Fortalecimiento del IFE en 1994

Sin duda fue el sacudimiento generado por la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la vida política nacional, el que obligó al gobierno y a los partidos políticos a forjar consensos básicos sobre el desarrollo del proceso electoral de 1994, los cuales culminaron en una nueva reforma al artículo 41 de la Constitución, consistente en reforzar la autonomía de los órganos de dirección del IFE, mediante adecuaciones en sus formas de integración.

En 1990 la “creación del Instituto Electoral con las características antes descritas fue el inicio del proceso de ciudadanización, tanto del propio instituto como de los procesos electorales en su conjunto. La reforma electoral de 1993 continuó en el reconocimiento de las demandas políticas de la sociedad. Uno de los cambios más importantes de dicha reforma fue la introducción de límites al control gubernamental sobre la estructura administrativa electoral del Instituto Federal Electoral”¹¹⁶ sin que se logrará a plenitud ese objetivo.

La reforma de 1994 generó cambios sustanciales, en primer lugar, modificó la denominación y forma de elección de los consejeros magistrados, los cuales en adelante se llamarían consejeros ciudadanos y serían elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, de los propuestos por los grupos parlamentarios de la propia Legislatura, en lugar de sujetarse a la anterior propuesta presidencial.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 531.

¹¹⁶ Gustavo Meixueiro Nájera, *op. cit.*, p. 10.

En segundo término y con respecto a la composición del Consejo General del IFE, estableció que cada partido tendría un representante con derecho a voz, pero no al voto, de tal forma que las decisiones serían tomadas por el consejero del Poder Ejecutivo, los cuatro del Poder Legislativo y los consejeros ciudadanos, que ya no serían nueve sino solamente seis. Al respecto, se acordó que para ocupar el cargo de consejero ciudadano ya no sería necesario ser abogado de profesión y sí, en cambio, estar alejado de cargos de dirección nacional o estatal de algún partido político, por lo menos tres años antes de su designación.

“De esta forma, el centro de gravedad de las decisiones en los órganos directivos del IFE pasó a manos de una nueva figura, los ‘consejeros ciudadanos’, quienes debían ser personas reconocidas públicamente, nombradas por la propuesta y el consenso de los partidos políticos”.¹¹⁷

Por otra parte, se eliminó el voto de calidad que tradicionalmente había tenido el presidente del Consejo, o sea el secretario de Gobernación, y se estableció que sólo los vocales ejecutivos de los Consejos en sus distintos niveles tendrían, junto con los consejeros ciudadanos, participación con voz y voto. Con ello, la capacidad de decisión de los Consejos recayó prácticamente en los consejeros ciudadanos. En lo relativo a los observadores electorales nacionales, cuya figura se introdujo en 1993, se les confirieron atribuciones para observar tanto la jornada misma, como la fase preparatoria y el desarrollo del proceso en su conjunto; igualmente, se acordó que su acreditación podía ser individual o por grupos. Por otro lado, se estableció la figura de visitantes extranjeros, quienes por invitación del Consejo General del IFE podrían fungir como observadores del proceso electoral.

Con esta reforma y los acontecimientos mencionados el resultado de la contienda electoral de 1994, que es la más concurrida de la historia con un porcentaje de

¹¹⁷ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 328.

participación muy cercano al 78%,¹¹⁸ fue el triunfo claro y contundente para el candidato del partido oficial Ernesto Zedillo, victoria que se puede atribuir al temor generalizado que provocaban en la población, las divisiones en las altas esferas gubernamentales.¹¹⁹ Sobre todo este miedo puede que se hubiera presentado en las clases más desprotegidas, y ante su difícil condición, para qué agregar una mayor inestabilidad política.

Esta situación puede ilustrar desde mi punto de vista, el hecho de cómo la población puede construir sus decisiones a partir de percepciones, en este caso de sobresalto; en el caso de México donde un importante sector de la sociedad cuenta con baja preparación académica, puede sentir comprometido su estado emocional en este tipo de situaciones. Esta actitud penetra todos los espacios sociales desde el familiar, el comunitario inmediato y el nacional.

Además la crisis económica seguía causando estragos, el desempleo aumentaba, los salarios se rezagaron aún más y las tasas de interés se dispararon, generando un número exorbitante de deudores entre ellos la clase media que fue de las más afectadas, que quizá habían asumido el optimismo de las medidas gubernamentales formadas al calor del auge económico.

En este marco, el panorama postelectoral de 1994 también puede leerse como una respuesta democrática de la población, que ante la percepción de amenaza en el ambiente político los ciudadanos impusieron su voluntad pacífica a través de los votos, pues es de resaltar que el 78% de los ciudadanos empadronados acudieron a votar, es decir 35 285 291 mexicanos.¹²⁰

Asimismo el escenario político tuvo que modificar la forma en que tradicionalmente se operaban las estrategias; en un marco en el que subsisten cambios, nuevos

¹¹⁸ María Aidé Hernández, "La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios", *Revista Mexicana de Sociología* 70, núm. 2, abril-junio 2008, p. 293.

¹¹⁹ Luis Aboites Aguilar, *op. cit.*, p. 532.

¹²⁰ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 354.

retos y demandas concretas de parte de la oposición, el gobierno realiza la propuesta de avanzar hacia una nueva reforma electoral, pero esta vez basada en el consenso de todas las fuerzas políticas, PRI, PAN, PRD y PT, que mediante un Acuerdo Político Nacional iniciaron los trabajos para consolidarla, es decir, se dio paso a la abierta negociación bajo el nombre de consenso entre todas las principales fuerzas políticas. En este sentido las elecciones “acabaron demostrando un sistema de partidos extraordinariamente vivo y fuerte: una pluralidad política que nadie podía desvanecer o exorcizar y que estaba llamado a instalarse y expandirse en el futuro de la vida mexicana”.¹²¹

3.3.7. El Perfeccionamiento de la Normalidad Democrática y la Autonomía del IFE, 1996.

De este modo, durante la reforma llevada a efecto en el segundo semestre de 1996, se logró concretar un renovado esfuerzo de revisión, actualización y perfeccionamiento de la normatividad que regula los procesos electorales en México, el cual comprendió importantes cambios e innovaciones en el ordenamiento constitucional y en la legislación complementaria en materia electoral: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

“La reforma electoral de 1996 es quizá, junto con la de 1977, una transformación del orden jurídico y del marco legal electoral mexicano, ya que terminó con la participación y control gubernamental en el proceso de organización de las elecciones federales que se había mantenido por varias décadas. El gobierno cedió el dominio sobre la administración electoral y aceptó no estar ni siquiera representado con voz en los órganos electorales”.¹²²

El cambio más importante derivado de esta reforma fue indudablemente, la concreción total de la autonomía de los órganos electorales, manifiesta con la

¹²¹ *Ibid.*, p. 361.

¹²² Gustavo Meixueiro Nájera, *op. cit.*, p. 10.

nueva composición del Consejo General del Instituto Federal Electoral. El representante del Poder Ejecutivo fue excluido del Consejo, y los representantes del Poder Legislativo perdieron su voto, aunque mantuvieron la prerrogativa de ser miembros del Consejo General con derecho a voz. Los representantes de los partidos políticos permanecieron como parte del Consejo pero sin derecho a voto, como se había aprobado desde 1994.

Asimismo, destacan los relativos a la composición de los órganos de representación política nacional; el fortalecimiento de un régimen de partidos cada vez más competitivo; la garantía de condiciones de mayor equidad en la contienda electoral; la consolidación de los atributos de independencia y autonomía del organismo depositario de la autoridad electoral, así como trascendentes innovaciones en el ámbito de la justicia electoral y los regímenes electorales a nivel local.

En ese momento se empieza a transformar la estructura política del país, derivado de que por primera vez desde 1946, el gobierno federal no tenía el control de las elecciones, pues el IFE era ya la institución de autoridad electoral, misma que generó nuevos vínculos entre la sociedad y el Estado, asumiendo algunas funciones de integración política y de identificación con el Estado, que antes desempeñaba la presidencia. El potencial del IFE como pilar alternativo de las relaciones Estado sociedad se fortaleció después de la reforma electoral de 1996, en virtud de que el gobierno perdió toda competencia en materia de organización electoral.

Por su parte en las élites estatales la renuncia al nacionalismo no significó la desaparición de esta ideología de las relaciones en el seno de la sociedad porque el nacionalismo dejó de ser factor de reconciliación social.¹²³

¹²³ Soledad Loaeza, "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática", *Los grandes problemas de México. Instituciones y Procesos Políticos*, Vol. XVI, El Colegio de México, México, 2010, p. 51.

Aunado a la explosión de la participación y de la tendencia asociativa que se produjo en estos años, que reflejó la todavía desorganizada pluralidad social y la diversidad de intereses que poblaban el universo político mexicano; así el repertorio de actores políticos se expandió y surgió un gran número de grupos de interés particular que reclamaban el derecho a participar en las decisiones que les afectaban. El resultado visible fue la reorganización de los partidos políticos entre ellos, la ya mencionada división del PRI, para dar origen y formación del PRD; así como una intensa movilización social, en el que diferentes grupos ofrecieran alternativas a los partidos políticos, registrando una notable eclosión de organizaciones no gubernamentales en este periodo.¹²⁴

Análogamente en la Ciudad de México se abrió la competencia electoral, mediante la elección directa del Jefe de Gobierno, la ampliación de las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el establecimiento de que en el año 2000 se elegirían por el voto directo a los titulares de las Delegaciones Políticas.¹²⁵

La reforma de 1996 fue una de las más amplias que ha tenido el país, sin duda marcó el inicio de la consolidación democrática, y el final de una dictadura institucionalizada a través de un partido oficial, pues con dichas modificaciones el PRI no sólo perdería la presidencia de la República, sino que habría de aceptar el cambio de forma civilizada, desapareciendo un pilar fundamental del régimen autoritario. Así entramos al nuevo siglo.

3.3.8. Conclusiones del periodo 1970-1999. La apertura democrática en México.

Una de las peculiaridades del primer tramo del periodo, es el cambio en el discurso político, abandonando el nacionalismo revolucionario y convirtiéndolo en nacionalismo democrático; así también en la respuesta de la sociedad, sobre todo en lo que yo nombraría un “autodescubrimiento” de lo que podía lograr la

¹²⁴ *Ibid.*, p. 46.

¹²⁵ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 427.

población de forma organizada, el ejemplo claro es la respuesta a la urgencia social que representaron los temblores de 1985, y que sorprendieron a un gobierno paralizado.

En la estructura política se advierte una pluralidad partidista, que también se dimensiona diferente y se percibe en los acontecimientos; así como el hecho de que surgieran organizaciones civiles, como en ninguna otra época. El culto a la figura presidencialista y su autoridad sin embargo, se mantendría hasta finales de los años noventa, cuando social y públicamente se empieza a cuestionar al gobierno federal en su papel de referente central de las identidades políticas.¹²⁶

Aunque hay una creciente participación, y la pluralidad entra en la escena de la lucha y la convivencia política perduran ciertos rasgos que se conformaron desde el periodo postrevolucionario como la desconfianza, no sólo hacia las instituciones, sino también entre la misma población, que no abona para que se transforme totalmente, por lo que se aprecian episodios de una dinámica social, en contraste, existen otros en donde permanece estática. Esta desconfianza entre la sociedad, será uno de los rasgos que prevalecerán y que difícilmente será modificada, hasta la actualidad.

Los años ochenta quedaron registrados como una década en la que los indicadores de conformismo y no participación, dejaron de ser los rasgos característicos de la cultura política mexicana, porque la participación ciudadana en procesos electorales adquirió un nuevo impulso y significado. Esta transformación no fue gratuita, fue el producto de la evolución social de los últimos treinta años y no solamente de los efectos de una coyuntura difícil para el sistema

¹²⁶ *Ibid.*, p. 39.

político, aunque dichas alteraciones no lograron culminar la consolidación de una cultura política democrática.¹²⁷

También es cierto que la crisis en la que había entrado el Estado Benefactor en los países occidentales, tuvo repercusión en el país, así como la emergencia del Estado Neoliberal que disolvió la era revolucionaria; y con ello, el origen popular del Estado dejó de ser justificación para la arbitrariedad gubernamental, obligándolo a buscar alternativas democráticas.

Muestra de ésta búsqueda, son las propuestas de las varias reformas que impactan desde la renovación de cuadros políticos, hasta la Constitución y más específicamente la actividad electoral.

Si uno de los principales problemas es la falta de respuesta de la sociedad en su conjunto, por ejemplo, en las elecciones que siempre estuvieron marcadas por el abstencionismo, este rasgo identificado con la pasividad política, incluso con los cambios mencionados no se logra desvanecer el fenómeno. En lo que si se gana terreno, es que la población empieza a redimensionar la actividad electiva, que comienza a tener otro significado.

Para los años setenta y ochenta hubo momentos en los cuales se pudo apreciar un cambio de actitud de la población, que empezó a traspasar las barreras de la cultura política subordinada, e hizo que cada vez más sectores de la sociedad se orientaran a tener mayor participación, aunque moderada, en la vida pública política. Tal como lo resaltó el politólogo Gabriel A. Almond, refiriéndose al estado que guardaba la cultura política en el periodo:

“La teoría de socialización ha experimentado cierto progreso en las últimas décadas. En términos generales hay evidencia de que la autoridad familiar ha cambiado en dirección a la participación. Es difícil

¹²⁷ Soledad Loaeza, “Cambios en la cultura política mexicana: el surgimiento de una derecha moderna (1970-1988)”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI/Núm. 3, IIS/UNAM, México, Julio-Septiembre 1989, p. 91.

determinar en qué medida estos cambios han contribuido en forma independiente a la democratización de la cultura política en las sociedades industriales, puesto que durante éstas décadas se registraron tantas otras influencias en la misma dirección. También se ha comprobado que los crecientes niveles educacionales en las sociedades industrializadas desarrolladas han elevado la proporción de los ciudadanos políticamente eficientes y han transformado las culturas políticas de las sociedades industriales desarrolladas en dirección hacia la participación.”¹²⁸

En la vía institucional, a partir de que el IFE empieza a tener la organización total de las elecciones y una vez que en 1996 se le da total autonomía como autoridad electoral, sus atribuciones crecen a gran magnitud, pues se convierte en al árbitro electoral, juez de elecciones de diputados y senadores; pero también se le deja cierta tarea compatible a la de una institución de socialización secundaria, pues en su atribución de mediador electoral, tiene que realizar los trabajos para credencializar a todos los posibles electores, además de promocionar el ejercicio del derecho al sufragio, y esta tarea lo relaciona de inmediato con la población. Con estas funciones el IFE se convierte en una súper institución para finales de la década de los años noventa, que enmarcaría un nuevo escenario para la vida democrática del país, en el siguiente siglo.

3.4. CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO DE 2000 A 2014, LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.

El comienzo del siglo XXI, sorprende a un México con casi 98 millones de habitantes, con algunos mejoramientos de la situación social como el aumento en la esperanza de vida, la disminución en el masivo número de nacimientos, la reducción de la mortalidad infantil, la disminución del porcentaje de analfabetas, en comparación al inicio del periodo que era arriba del 50%, y para finales de los

¹²⁸ Gabriel A. Almond., El estudio de la cultura política, Documentos, *Revista de Ciencia Política*, Vol. X-Nº 2, 1988, p.p. 86-87.

noventa ya se situaba en 9.5%. Pero, el rumbo de la enorme desigualdad, no se había corregido, al contrario mientras el Estado seguía apoyando y ligándose con las clases más beneficiadas, la brecha entre los sectores más pobres del país se hacía más profunda.

A principios de la década de los años 2000 la “geografía mostraba un gran contraste entre áreas ricas como el Distrito Federal, el Occidente y el Norte, y las áreas pobres, cada vez más pobres, del Sur (Guerrero, Oaxaca, Chiapas)”.¹²⁹ A la par, aumentaba la inseguridad, el desempleo y seguía la corrupción como eje de la política e invadiendo la conciencia de los individuos en la sociedad, en este marco se registró por primera vez en la historia del país una alternancia pacífica del poder presidencial, el PRI no ganó las elecciones, pero a diferencia de 1988 el gobierno tuvo que reconocer el triunfo del candidato opositor y tomar medidas terminantes para que se respetará la voluntad popular, una de las cuales es descrita por José Antonio Crespo, para “conjurar cualquier intento de rebelión o conducta extra institucional del PRI”¹³⁰ el presidente Zedillo en la misma noche del 2 de julio de 2000 en un mensaje desde Los Pinos anunció el triunfo del candidato panista. El PRI no tuvo otra opción que aceptar, manifestando que no estaban preparados para la derrota.

Ya se mencionó que en el periodo de los setenta y ochenta, llegó la democracia al discurso político, más por presión social que por convicción de la cúpula en el poder; sin embargo, las circunstancias fueron obligando a flexibilizar las formas de hacer política, y si antes las elecciones eran como “*seguir la estrategia del Estado*”; con las reformas electorales, y la creación de una institución de carácter democrático, la conceptualización de la votación adquirió otra significación, para los ciudadanos, al verlo como un instrumento de cambio en la esfera del poder y que esa herramienta estaba al alcance de todos.

¹²⁹ Luis Aboites, *op. cit.*, p. 535.

¹³⁰ José Antonio Crespo, “México 2000: La elección de la alternancia”, *La elección de la alternancia*, ITAM, [en línea] Dirección URL: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/62-63/JoseAntonioCrespoMexico2000LaelecciondeLaalternancia.PDF>, p. 57.

A raíz de la elección en el 2000, en la cual el candidato vencedor fue el propuesto por un partido diferente al oficial, el voto en la expectativa ciudadana fue visto como un arma, que podía darle un papel en la toma de decisiones y tener injerencia en el círculo de la política. Algunos autores mencionan,¹³¹ que el candidato ganador Vicente Fox, con su personalidad atrajo votos de distintos grupos de ciudadanos, lo que dejó claro que de forma generalizada la población estaba ávida de un cambio de régimen; sin embargo, no fue su voto en el mismo sentido para los candidatos del Congreso pues no logró el PAN obtener la mayoría absoluta. Estos resultados modificaron el arreglo político que manejó el PRI por tantos años, si antes la figura presidencial y el poder legislativo, representaban los mismos intereses; la elección de la alternancia implicó un cambio de reglas y procedimientos; que en primer lugar le redujo al presidente la capacidad de interferir o influir en la cuestión parlamentaria, en adelante sería necesario un intenso trabajo previo de negociación parlamentaria para sacar adelante iniciativas y poder concretar sus reformas.

La alternancia hace obligada la reflexión del voto priista, al respecto Crespo rescata que el voto para el priismo va asociado a los sectores tradicionales y desfavorecidos, como los campesinos, iletrados, de escasa escolaridad y bajos ingresos. Contrariamente los indicadores de modernización social, tales como urbanismo, escolaridad, ascenso social y prosperidad económica, se fueron asociando con claridad al voto opositor, lo mismo entre los estados como al interior de cada uno de ellos.¹³² Y esta elección donde ganó el candidato panista reavivó esta tesis, en términos de cultura política democrática, este triunfo lo que revela es la decisión por hartazgo, y desde mi punto de vista, ha sido el voto más pensado de la historia, por el simple hecho de repartir la votación a diferentes partidos, lo que dio una pluralidad en el Congreso, que los gobiernos en turno no

¹³¹ Luis Aboites, *op.cit.*, p. 535.

¹³² José Antonio Crespo, *op. cit.*, p. 58.

podieron resolver, pues la negociación exigida a partir de esas circunstancias, los obligaba a trabajar en consensos.

El nuevo siglo se muestra pródigo en adelantos tecnológicos a nivel mundial, en el cual se populariza el uso de internet, de la telefonía móvil, las redes sociales, la globalización de la información; así también, hay una clara efervescencia en el mundo pues resaltan ataques terroristas en Estados Unidos, la lucha de éste con Al Qaeda; los cambios de gobiernos en Latinoamérica como la llegada de Hugo Chávez a Venezuela, Evo Morales a Bolivia, Rafael Correa a Ecuador y el cambio de Fidel a Raúl Castro en Cuba; mientras esto acontece en el mundo; en México parece necesario reconocer la existencia de una interacción entre la efectividad de la democracia y la consecución del desarrollo, en la medida de que, como en la mayoría de los países latinoamericanos durante los últimos veinte años, se dio un notable progreso en la construcción y consolidación de un andamiaje institucional para la vida democrática, que al parecer no contaba con los mecanismos necesarios para la consecución de una sociedad menos desigual, en el ámbito económico y social, ni tampoco en el político.

3.4.1. Los primeros doce años del nuevo siglo.

El escenario del país aparentaba cierta calma; aún con la desigualdad social, la situación económica gozaba de cierta estabilidad; en lo que se refiere a la estructura política, en el año 2000 el presidente saliente emergido de las filas del PRI heredaba un México que vislumbraba una apertura democrática surgida de la realidad.

El gobierno foxista inició con un alto índice de legitimidad, poniendo fin al dominio priista en el poder presidencial, no así en el Congreso donde el PRI mantuvo la mayoría. Su actuación en términos generales se dio dentro del marco del viejo Estado del partido oficial, es decir, la burocracia federal, los gobiernos locales, sindicatos, grupos económicos, sociedad, todo se encontraba dominado por el

esquema anterior; ante ello el presidente surgido de las filas de la oposición, asumió una actitud audaz que lo impulsaba en el discurso a romper paradigmas, inercias y atavismos.¹³³

El inicio del siglo presentaba un panorama positivo, pues al fin se había dado no sólo una apertura, sino la anhelada *transición democrática*, que el sociólogo y politólogo José Woldenberg encuadra como un proceso histórico, por su duración en el tiempo y por su originalidad.

La “historia de la lucha política en México durante los últimos veinte años puede resumirse así: partidos políticos en plural, distintos y auténticos, acuden a elecciones; en ciertos comicios ganan algunas posiciones legislativas y en otros conquistan posiciones de gobierno; desde ahí promueven reformas que les dan más derechos, seguridades y prerrogativas. Los partidos, así fortalecidos, vuelven a participar en nuevas elecciones, donde se hacen de más posiciones y lanzan un nuevo ciclo de exigencias y reformas electorales”¹³⁴ a este proceso se le ha llamado la *mecánica* del cambio político.

Sin embargo, la confianza y entusiasmo quedó sólo en el discurso, en cosa de meses vino el desencanto del nuevo gobierno al mostrar que no tenía idea de cómo remontar los efectos en la economía por la inesperada depresión económica norteamericana, ni tampoco contaba con un proyecto político, ni de gobierno. Ante la incapacidad de administrar el gobierno, utilizó otras formas para moverse en los medios de comunicación, donde de forma constante hizo declaraciones que lo enfrentaban con los distintos actores políticos, como por ejemplo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, o con el poder legislativo, acusándolos abiertamente de frenar el progreso del país.

¹³³ Lorenzo Meyer, “¿Qué es el foxismo?”, *Agenda Ciudadana*, [en línea] Dirección URL: <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/031002.pdf>, p.p.3-4.

¹³⁴ José Woldenberg K., “La transición democrática mexicana”, *Conferencia de la Universidad Internacional de Florida*, s/fecha, [en línea] dirección URL: <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf>, p. 2.

Además de romper con el ritual histórico con el cual se manejaba el presidente como figura máxima del poder al interior del país, en política exterior también protagonizó varios episodios en los que generó situaciones comprometedoras con otros mandatarios de América Latina, pero en contraste con el vecino del norte mantuvo una relación abierta de subordinación.

Al final en términos de avance democrático, la alternancia representó un estancamiento, pues al no contar con una mayoría en el Congreso, la situación obligaba a trabajar en consensos con las distintas fuerzas políticas para llegar a acuerdos, cosa que el nuevo gobierno no logró.

En junio de 2002 apenas se logró una reforma electoral que básicamente determinó en el Código Federal Electoral, una tímida perspectiva de género, pues las listas de representación proporcional se integrarían por tres candidaturas y en las tres primeras de cada lista habría una de género distinto; además se incorporaron sanciones a los partidos que no cumplieran con ello.

El término de este periodo presidencial, fue de claro enfrentamiento con las fuerzas políticas del país, cerrando con uno de los episodios más cuestionados en la transferencia del poder, que en plena etapa del discurso democrático, estuvo a punto de no ser pacífica, y dio pie a un nuevo sexenio sin legitimidad pública a cargo del mismo partido político que irónicamente había logrado la alternancia política, la anhelada transformación democrática seguiría siendo un anhelo.

La elección de 2006, quedó como una de las más cuestionadas de la era de la transición democrática, por el uso y abuso desde el gobierno de los recursos públicos y de los medios de comunicación para beneficiar al *nuevo* candidato oficial, así también por el desgaste de los actores políticos, pues como nunca antes, las estrategias de campaña habían tomado un tono de descalificación entre adversarios; es de mencionar que la autoridad electoral ante estos nuevos

desafíos tuvo enormes deficiencias en su manejo, lo que la sumó al desgaste. Así el aspirante panista declarado oficialmente vencedor inició la gestión en medio de una profunda crisis de legitimidad¹³⁵ y el ambiente político resultó tierra fértil para que de nuevo el discurso de la desconfianza proliferara y lograra deteriorar la incipiente confianza ciudadana.

El panorama hizo necesario replantear el esquema electoral, que operaba con la reforma electoral aprobada desde 1996, lo que dio paso a una nueva reforma política, con la que se buscaba básicamente regular el uso de los medios para la propaganda electoral.

3.4.2. La Reforma electoral 2007-2008.

Ante las debilidades del sistema electoral que evidenció la última elección y que provocó tensiones desconocidas, se incorporó una nueva reforma al de por sí ya largo listado de reformas político electorales. En primer lugar, para evitar que se repitiera el esquema de denigración como eje de campañas, se propuso un dictamen elaborado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) para calificar las elecciones, que consistía en validar la cancelación de promocionales de propaganda negativa fundamentado en que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecía la “obligación para que la propaganda electoral evitara cualquier ofensa, difamación o calumnia, que denigre a los candidatos, partidos políticos, instituciones o terceros”.¹³⁶

Otras de las modificaciones que se realizaron son: el derecho de los partidos políticos nacionales al uso permanente de los medios de comunicación social; se otorgaron facultades al IFE para la administración del tiempo correspondiente a los partidos y para sus propios fines en radio y televisión; se prohibió a los partidos

¹³⁵ Armando Duarte Moller, *op.cit.* p. 163.

¹³⁶ Efrén Arellano Trejo, *La reforma electoral y el nuevo espacio público*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, LX Legislatura Documento de Trabajo núm. 51, agosto de 2008, p. 18.

políticos contratar o adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Esto con el fin de evitar, que el gobierno en turno respaldara a candidatos de su partido con privilegios, tras el uso incorrecto de presupuestos oficiales, pues la autoridad electoral sería la responsable de distribuir estos tiempos.

Las innovaciones introducidas por las reformas constitucionales plantearon la necesidad de un Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo aspecto más relevante fue el mandato para que el IFE elaborara un reglamento y creara un Comité de Radio y Televisión. Así, la tercera generación de reformas electorales daba respuesta a dos de los grandes problemas que enfrentaba la democracia mexicana después de la elección presidencial de 2006: el dinero, y el uso y abuso de los medios de comunicación.

Dentro del campo de la vida política democrática, esta reforma electoral configuró un modelo electoral que fue el marco de la elección intermedia de 2009 y que fue superada de manera satisfactoria. Ésta constituyó una prueba respecto a las reglas establecidas en la última reforma electoral y la constatación de que fueron pertinentes para ese momento histórico.

En cuanto al panorama social, el fenómeno del narcotráfico permeó el ámbito político y social, en el que el Estado se sumió en una guerra para contrarrestarlo, lo que resultó contrario al objetivo pues catapultó dicho fenómeno a nivel nacional, penetrando todos los ámbitos, lo que prácticamente en términos de política absorbió al gobierno en turno y se convirtió en uno de los principales flagelos de la población.

El ambiente para la elección presidencial de 2012, por supuesto no favorecía a la candidata Josefina Vázquez Mota del partido en el gobierno¹³⁷, pues a la falta de propuestas políticas relevantes, se le añadió que los doce años panistas resultaron bastante modestos, contra la expectativa que despertó; además el

¹³⁷ Aparte de que después se conocería información de que la candidata no contaba con el apoyo de su partido, y que había sido elegida ante la inminente pérdida de las elecciones por parte del PAN.

combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad fueron materias pendientes; y la percepción generalizada de que el narcotráfico, la violencia y la inseguridad se habían extendido de forma incontrolable por todo el territorio nacional; fueron condiciones suficientes para nulificar cualquier posibilidad de que el PAN tuviera un tercer periodo presidencial consecutivo.

Por su parte el candidato de la izquierda Andrés Manuel López Obrador, fue un candidato respetable en la contienda, pero sin posibilidades reales de triunfo, ante el nulo respeto que mostró por los acuerdos políticos y al descalificar públicamente la legalidad del proceso. Enrique Peña Nieto, era el mejor posicionado ante los medios,¹³⁸ aun con la intensa campaña en su contra a través de las redes sociales, como por ejemplo la que impulsó el movimiento *Yosoy132*, uno de los más sobresalientes, que permitieron mostrar la pluralidad de ideas y las diferentes preferencias en la sociedad.

Para finalizar este breve repaso, es de señalar “que los resultados finales de la elección fueron consistentes con las intenciones de voto manifiestas desde el inicio y hasta el final de la campaña, lo que denota la permanencia de una cultura política precaria fácilmente manipulada con referentes de mediación de amplia influencia y mecanismos vigentes de cooptación.”¹³⁹

Lo que quiere decir, que los resultados en los cuales participó el 62.08% de la población de la lista nominal, no fueron motivo de duda en el sentido de que se hubiera realizado algún fraude al viejo estilo priista, sino que desde la perspectiva de las otras fuerzas políticas hacía falta recomponer algunos tramos de los procedimientos político electorales.

¹³⁸ De nuevo los medios de comunicación, jugarían un papel preponderante en la contienda electoral, y fortalece la idea de que son una influencia determinante en la formación de la cultura política de la generalidad ciudadana.

¹³⁹ José Antonio Meyer Rodríguez, Carla Ríos Calleja y Gabriel Miranda Trejo, “Comunicación electoral y decisiones de voto durante la elección presidencial 2012”, Actas IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social, IV CILCS, Universidad de La Laguna, diciembre 2012, [en línea] Dirección URL http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas/191_Meyer.pdf, p. 15.

Se planteó anteriormente que uno de los cambios más evidentes en el espacio político, es el hecho de que los nuevos gobiernos ya no tan fácilmente tomarían decisiones unilaterales sin el cuestionamiento de la sociedad, pues existe un entramado más complicado de actores políticos, instituciones, ciudadanía más informada y atenta al acontecer; lo que obliga a que haya un esfuerzo por generar consensos entre las diversas fuerzas políticas y es en este marco que el 9 de agosto de 2012 se aprueba una nueva reforma político electoral.

3.4.3. La Reforma político electoral 2012.

Entre las nuevas disposiciones constitucionales en materia política, están¹⁴⁰: 1) la realizada al artículo 35, fracción II, que abrió la puerta para que ciudadanos de forma independiente pudieran postularse a cargos de elección popular, es decir, al margen y sin mediación de partidos políticos. Sin embargo la propuesta era limitada; en virtud de que podía invalidarse si no se garantizaba que los ciudadanos que optasen por buscar un cargo de elección popular por esta vía pudieran competir en condiciones de equidad con los candidatos postulados por partidos políticos.

La segunda propuesta fue la modificación a la fracción VII del mismo artículo 35, artículo 36 fracción III y la IV del artículo 71, que otorgaba a los ciudadanos el derecho de iniciar leyes y decretos de reformas a propuesta, aunque de forma no individual sino colectiva y en los términos que determinará la ley. “Al reformar el Artículo 36 y establecer el umbral de 0.13% de la Lista Nacional de Electores para iniciar leyes o decretos, que implica sólo 10,322 ciudadanos, hace que las

¹⁴⁰ Diario Oficial de la Federación, *Poder Ejecutivo. DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política*, 09 de agosto 2012, [en línea] dirección URL: <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=08&day=09>, p.p. 2-6.

iniciativas de leyes o decretos se encuentren al alcance de casi cualquier organización (política, civil o, incluso, espontánea).”¹⁴¹

La tercera propuesta aprobada fue la referente a la Consulta Popular como mecanismo de participación ciudadana, referida en la fracción VIII. En éste apartado se estableció que al menos, el dos por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (que el IFE reportaba en ese momento a 79 millones 454,802 ciudadanos) podrían convocar a consulta; así también que cuando la participación total fuera de al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado sería vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes. Cabe mencionar que previo a esta reforma este derecho sólo lo podían ejercer el presidente de la República y/o los diputados y senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados en la materia federal, así como los diputados de los congresos estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En esta figura sobresalen dos derechos ciudadanos: en lo individual el de votar en las consultas populares y en colectivo, que es el de convocar a consulta.

Así mismo se modificó el artículo 71 incorporando el “trámite preferente” a propuestas del presidente en los periodos ordinarios de sesiones; y se anexionaron nuevos supuestos de ausencia para el Presidente de la República. Esta reforma se aprobó con un Presidente panista a cuatro meses de dejar el poder y un Presidente priista electo.

Ya en el gobierno, los dos primeros años de gestión de Enrique Peña Nieto, estuvieron marcados con el sello distintivo de una serie de reformas que se emprendieron en los primeros días de la nueva administración, y para el segundo año los temas de tema de seguridad y la economía monopolizaron la agenda pública.

¹⁴¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Reforma constitucional en materia política*, [en línea] dirección URL: http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/01_ref_pol.pdf, p. 7.

Al iniciar el gobierno del PRI después de doce años de panismo, el presidente contaba con porcentajes de aprobación arriba de 50 %, estos resultados se mantuvieron hasta noviembre de 2013. Sin embargo, a finales de ese mismo año, posiblemente derivado de la aprobación de reformas que causaron impacto negativo en la población, como la hacendaria, se observó un descenso en la misma.¹⁴²

A partir de marzo de 2014, los porcentajes de aprobación empezaron a subir. Los ciudadanos que dijeron aprobar la administración de Peña oscilaron entre 47 % y 52 %, lo que sugería una recuperación de la aceptación.¹⁴³

Aunque la aprobación presidencial en México resultaba alta en comparación con presidentes de otros países como Dilma Rousseff en Brasil (39 %), Nicolás Maduro en Venezuela (36 %) o David Cameron de Reino Unido (36%);¹⁴⁴ resaltaba para ese año que contrariamente a lo histórico, donde los mexicanos tendían a evaluar de manera positiva la gestión presidencial, en el caso de Peña Nieto a dos años de gobierno se manifestaba un descenso en la aceptación de su desempeño. Los datos que soportaban este desacuerdo giraban principalmente en torno a la situación económica y la inseguridad.

En este marco de reformas estructurales propuestas por el nuevo gobierno se inserta otra más, en materia político electoral.

3.4.4. Reforma electoral 2014.

La última reforma electoral dio a luz una nueva Legislación electoral el pasado 10 de febrero de 2014, fecha en que fue publicada la reforma electoral en el Diario

¹⁴² PARAMETRÍA, La aprobación de Enrique Peña Nieto a dos años de gobierno, 2014, [en línea] dirección URL: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4712, p. 1.

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 4

Oficial de la Federación misma que prevé la posibilidad de un gobierno de coalición; la transformación de la Procuraduría General de la República en la Fiscalía General de la República); la reelección de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, quienes podrán ser reelectos hasta por dos y cuatro periodos consecutivos, respectivamente; la reelección de legisladores locales y de integrantes de Ayuntamientos; el aumento de 2 a 3% como porcentaje mínimo requerido de la votación nacional emitida para que los partidos políticos conserven su registro; todo partido político que alcance por lo menos 3% del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales; los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales; se adelanta del 1 de septiembre al 1 de agosto la fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones, cuando el Presidente de la República inicie su cargo.¹⁴⁵

Derivado de la reforma constitucional con fundamento en los artículos 73 y segundo transitorio se establecieron, diversas modificaciones y adiciones a las leyes generales, mismas que fueron adicionadas y publicadas el 23 de mayo de 2014 con los siguientes nombres: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley General en Materia de Delitos Electorales; veamos de forma breve los cambios que incorpora cada una de ellas.

3.4.4.1. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta ley se estructura en ocho libros en los que se integran las disposiciones relativas a los rubros de los derechos ciudadanos; a la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como de las entidades federativas y de los municipios; seguidos de los organismos electorales federales y locales; así como los procedimientos especiales en las direcciones ejecutivas, establece también las reglas de los procesos electorales; las condiciones del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; lo relativo a candidaturas independientes; a

¹⁴⁵ Instituto Nacional Electoral, dirección URL: <http://www.ine.mx>.

propaganda electoral; fiscalización de recursos; y el régimen sancionador electoral y disciplinario interno respectivamente.

3.4.4.2. La Ley General de Partidos Políticos.

Esta abroga el libro segundo del COFIPE y se estructura con diez títulos en los que se integran la regulación aplicable a los partidos políticos nacionales y locales de conformidad a las disposiciones constitucionales; la distribución de competencias; establece derechos y obligaciones de los militantes; define los lineamientos para la integración de los órganos directivos; establece las reglas de postulación de candidatos; las obligaciones en materia de transparencia y fiscalización en el uso de recursos; establece el régimen jurídico aplicable a las agrupaciones políticas nacionales; y enumera los derechos político-electorales de los ciudadanos respecto a los partidos políticos.

3.4.4.3. La Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Se compone de tres títulos en los que se integran las disposiciones básicas que se aplican a las leyes generales, tales como: Objeto y definiciones generales. Establece las formas de coordinación entre los tres niveles de gobierno para la investigación, persecución y sanción de los delitos electorales; formaliza los tipos penales en materia electoral, así como reglas comunes para su aplicación; por último enumera las competencias, facultades y los mecanismos de coordinación entre la federación y las entidades federativas.

Esta reforma constitucional contempla una importante amalgama de instituciones y temas de gran trascendencia para el Estado en su conjunto, para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los Municipios. Algunas de las principales modificaciones en materia Político Electoral son la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), que sustituye al IFE en la organización y vigilancia de las elecciones federales; a su vez éste se coordinará con los órganos locales para las

elecciones estatales. El número de consejeros electorales federales sube de nueve a once con una duración máxima de nueve años en el cargo, porque los nombramientos son escalonados.¹⁴⁶

Los cambios que introduce la reforma se pueden agrupar en seis grandes ejes temáticos, el Régimen de gobierno; Autoridades electorales; Régimen de partidos; la Fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña, la Comunicación política y por último los instrumentos de participación ciudadana.

En cuanto al **régimen de gobierno**, lo novedoso es la figura de gobierno de coalición, por el que podrá optar el presidente en cualquier momento de su gestión, después de haber firmado un convenio con los partidos políticos y obtenido la aprobación del Senado (art. 89, fracción XVII).

También se refuerza la participación de ambas Cámaras en la ratificación de gabinete, donde la Cámara de Diputados tendrá la facultad exclusiva de ratificar al Secretario de Hacienda y sus empleados mayores, salvo que se opte por un gobierno de coalición (art. 74, III) y el Senado, de ratificar a los empleados superiores de Relaciones Exteriores, de integrar la lista de candidatos a Fiscal General de la República y enviarla al Presidente, quien, a su vez, formará, de entre los propuestos, una terna que presentará al Senado, el que nombrará al Procurador y podrá hacer observaciones a su remoción, que puede hacer el Presidente (art. 76, II y XIII, art. 102, Apartado A, fracciones II y III).

Otro cambio importante es la introducción de la reelección legislativa. Los senadores podrán ser electos hasta por dos y los diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos. Sin embargo, deberán ser postulados por el mismo partido, a menos que hayan renunciado a su militancia antes de la mitad de su mandato (art. 59). Las entidades federativas deberán regular la reelección de los presidentes municipales, regidores y síndicos, quienes podrán ser reelectos por un

¹⁴⁶ *Idem.*

periodo consecutivo, siempre y cuando el periodo de su mandato no sea mayor a tres años.

También deberán permitir la reelección de los diputados de las legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del DF por hasta cuatro periodos consecutivos. Igual que a nivel federal, su postulación deberá ser por el mismo partido, a menos que haya renunciado a su militancia antes de la mitad del mandato (art. 115, fracción I). La reforma se aplicará a los diputados y senadores electos en 2018. En cuanto a los cargos de nivel local, no será aplicable para los funcionarios que se encuentren en funciones a la entrada en vigor de la reforma (artículos Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios).

La reforma modifica el calendario de elección, adelantando la jornada electoral para el primer domingo de junio (art. Segundo Transitorio, fracción II, inciso a) y cambia la fecha de toma de protesta del Presidente electo para el 1 de octubre (art. 83). Ese último cambio operará hasta la elección de 2024 (décimo quinto transitorio).

En cuanto a las **autoridades electorales**, modifica de manera sustancial la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral. En primer lugar, la reforma desaparece al IFE y en su lugar crea al Instituto Nacional Electoral (INE). La función básica del INE será la de organizar las elecciones federales, sin embargo, se le otorgan también facultades en el ámbito local.

“Un elemento importante que introduce la reforma es la modificación de las facultades del INE respecto de los procedimientos sancionadores. A partir de ahora, el INE queda encargado de investigar las infracciones por presuntas violaciones a la normativa relativa al acceso a los medios de comunicación y de propaganda, para integrar el expediente y someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.”¹⁴⁷

¹⁴⁷ *Idem.*

El Consejo General del INE extiende sus fronteras federales y puede, en los supuestos previstos por la ley, y por el voto de al menos ocho consejeros, asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales.

Así como delegar en los órganos electorales locales las atribuciones relacionadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento; y atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación (art. 41, base V, Apartado C).

De igual manera, se incrementa el número de consejeros electorales a 11 y cambia el procedimiento de nombramiento del Consejo General. El nuevo procedimiento prevé una evaluación a cargo de un comité técnico, aunque el nombramiento será por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados (art. 41, base V, apartado A).

De particular importancia, es que la reforma mantiene la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, integración y nombramiento. A partir de la reforma, todos los consejos generales de los institutos locales se integrarán por seis consejeros y un Consejero Presidente. Su designación y remoción correrá a cargo del Consejo General del INE.

En cuanto al TEPJF, la reforma mantiene todas sus facultades, añadiendo una nueva: la de resolver los asuntos que el INE someta a su conocimiento para la imposición de sanciones por violaciones relacionadas con la propaganda política, electoral y gubernamental, realización de actos anticipados de campaña y acceso a los medios de comunicación (art. 41, base III, apartado D y art. 99, base IX).

La reforma no afecta de manera directa la situación de los tribunales locales, pero, en un afán de homogeneizar su integración, establece que se conformen por un número impar de magistrados, electos por las dos terceras partes de los miembros del Senado de la República, previa convocatoria que para tal efecto se emita (art. 116, norma IV, inciso c, 5o). De acuerdo al régimen transitorio, el Senado deberá nombrar a los magistrados locales con antelación al inicio del siguiente proceso electoral local posterior a la entrada en vigor de la reforma (décimo transitorio).

El **régimen de partidos** también sufre algunos cambios importantes. Con la reforma, el requisito para mantener el registro se eleva a rango constitucional y ahora se requiere el 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión (art. 41, base I). Este porcentaje también está relacionado con el acceso a las prerrogativas, la cantidad de votos necesarios para acceder a estas se eleva aún más con el cambio en la base sobre la cual se calcula: anteriormente era el 2% de la votación nacional emitida (art. 101 inciso b) del COFIPE), mientras que la reforma lo establece en el 3% de la votación válida emitida (art. 41, base I).

Asimismo, acorde a la reforma, todo partido político que alcance al menos el 3% del total de la votación válida emitida para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales, tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados según el principio de representación proporcional (art. 54, base II).

En síntesis, la reforma de 2014 plantea cambios importantes y ordena la creación de una Ley General de Partidos Políticos que establezca un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales federales y locales. El cambio más importante es la introducción de las coaliciones flexibles y la modificación en la definición de la coalición parcial. Las coaliciones flexibles serán para postular al menos el 25% de las candidaturas en un mismo proceso electoral federal o local, bajo una misma plataforma electoral. Por coalición parcial se entenderá la que

establezcan los partidos políticos para postular al menos el 50% de las candidaturas en un mismo proceso electoral federal o local, también bajo una misma plataforma (art. Segundo transitorio, fracción I, inciso f).

Cabe mencionar especialmente que, hasta la fecha, la obligación de acatar la cuota de género obedecía a un mandato legal de garantizar que ningún género tuviera más de 60% de candidaturas en las elecciones legislativas. Con la reforma 2014 ese mandato pasó al orden constitucional, imponiendo a los partidos políticos la obligación de garantizar la paridad de género, es decir, que se integren las listas con el 50% de hombres y 50% de mujeres en la postulación de candidaturas a legisladores federales y locales (art. 41, base I).

En el tema de **fiscalización**, las nuevas reglas que establece la reforma en el artículo 41 constitucional y en el Segundo transitorio parecen indicar que el nuevo procedimiento de fiscalización de gastos de campaña se estará desarrollando en paralelo a las campañas electorales. El art. 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo, establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) estará encargado de **realizar la fiscalización y vigilancia durante la campaña**, del origen y destino de todos los recursos de los partidos y candidatos.¹⁴⁸

El artículo Segundo transitorio estipula que la nueva ley electoral que deberá expedir el Congreso establecerá un sistema de fiscalización durante la campaña electoral, que incluirá los lineamientos de contabilidad homogénea para los partidos y candidatos, la cual deberá ser pública y de acceso por medios electrónicos. Además, los partidos podrán optar por realizar todos los pagos relativos a sus actividades y campañas electorales por conducto del INE.

Otra de las novedades de la reforma son dos causales de nulidad relacionadas con los aspectos financieros de los procesos electorales. La Constitución

¹⁴⁸ Centro de Capacitación Judicial Electoral, *Resumen de la reforma electoral de 2014*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/2898>, p. inicio.

establece que será causal de nulidad de la elección el rebase del tope de gasto de campaña en un 5% del monto total autorizado, o el haber recibido o utilizado recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas (art. 41, base VI).

La misma Constitución señala que se considerarán determinantes cuando la diferencia entre los candidatos en el primer y segundo lugar sea menor al 5%. Finalmente, en caso de declararse la nulidad de una elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada.

El modelo de **comunicación política** sufre algunos cambios puntuales. Se introduce una nueva causal de nulidad por compra de cobertura informativa en radio y televisión (art. 41, Base VI). El mismo artículo señala que dichas violaciones tendrán que acreditarse de manera objetiva y ser determinantes para el resultado electoral. La Constitución señala que se considerarán determinantes cuando la diferencia entre los candidatos en el primer y segundo lugar sea menos al 5%.

La reforma modifica la restricción a la propaganda negativa, que queda formulada en nuevos términos: “En la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas” (art. 41, base III, apartado C), y obliga al Congreso a emitir una ley que regule la propaganda gubernamental (art. Tercero transitorio).

A partir de la reforma 2014, la Constitución establece ciertas reglas básicas respecto de las **consultas populares**, que podrán ser convocadas por el presidente de la República, el 33% de los integrantes del Senado o de la Cámara de Diputados (aunque en esos casos se requiere la aprobación de ambas Cámaras), o el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores. La organización de las consultas estará a cargo del INE y se deberán llevar a cabo el mismo día de la jornada electoral federal. Sus resultados serán vinculatorios

cuando la participación ciudadana sea mayor al 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (art. 35, fracción VIII).

Finalmente, es importante señalar que la misma Constitución establece temas que no pueden ser objeto de consulta: los derechos humanos; los principios democráticos; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada. La Suprema Corte de Justicia de la Nación será la encargada de determinar si un tema en particular puede ser sometido a consulta popular (art. 35, fracción VIII).

3.5. CONCLUSIONES DEL PERIODO 2000-2014, ¿HACIA LA TRANSFORMACIÓN EN CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA?

En este breve periodo el país ha experimentado dos alternancias, la del PRI-PAN en el 2000, y la del PAN-PRI en 2012, las cuales no han representado cambios sustanciales en la forma de su quehacer político.

El análisis de la cultura política debe comprender no sólo el comportamiento, los valores y percepciones de la población, sino el conjunto del campo de la política, es decir también a la élite del poder. A partir del siglo XXI, es claro que el autoritarismo a través de la figura presidencial se ha debilitado y no representa ni volverá a ser lo que fue de 1940-1999.

La cultura política emanada de la clase política le rindió por décadas un culto a la presidencia, todavía cuando hubo un cambio de timón que favoreció a otro partido; pareciera que lo que se pretendía era revivir esos años de poder absoluto, por lo que considero que realmente no ha habido una alternancia, ni una regresión, sino que se han enfrentado a una transformación de la población, que es la que ha manifestado cambios, ha evolucionado y su forma de vivir la vida política y social ha cambiado radicalmente.

Los sucesos orientan a que son varias las cuestiones que pueden transformar la forma de percepción social, uno de ellos la educación formal, que sí proporciona elementos para que los individuos se interesen más por entorno, por lo que en este periodo se incorporan los datos de analfabetismo, así como también el número de jóvenes que cuentan con educación superior, porque este sector más preparado ha sido el que ha iniciado con los cuestionamientos hacia el orden social establecido, y el que ha pugnado por cambios democráticos.

En segundo término, la conformación de clases a través del estatus económico, también ha sido pieza clave para entender, porque durante setenta años el priismo pudo permanecer en el poder, ya que la política paternalista, le funcionó con las clases marginales, manteniéndolas sin grandes aspiraciones; el problema surge cuando ya ni siquiera puede satisfacer a este sector, y las otrora clases beneficiadas, también empiezan a ver en peligro su estatus de poder. En este entramado la clase media, ha sido determinante para proporcionar los cuadros más preparados, así también porque es el sector que manifiesta mayores aspiraciones de crecimiento y de espacios en todos los ámbitos culturales, sociales, políticos y económicos.

El panorama del incipiente nuevo siglo, presenta muchos retos en los cuales, la sociedad tiene la oportunidad de seguir esa marcha de ciudadano adulto, mientras la clase política tiene el reto de estar a la altura de lo que puede significar, un cambio radical en la cultura política de los mexicanos.

En el siguiente apartado a manera de corolario de este breve repaso por la cultura política del México moderno, revisaremos algunas peculiaridades que se fueron presentando en el camino.

3.5.1. CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

¿Es posible hablar de cultura política democrática en México? El politólogo Norbert Lechner resaltó que el análisis de la cuestión democrática tiene que ver con las formas de hacer política, y aunque en la actualidad se habla mucho de procesos democráticos la población no manifiesta satisfacción o mayor credibilidad en dichos procedimientos, al parecer el proceso discursivo no ha logrado embonar con la práctica, y esto lo perciben los ciudadanos.

En otras palabras, Lechner sostiene que no se ha atendido el origen del problema, porque no se han buscado las causas del malestar en que se encuentra inserta la política, y posiblemente si se analiza más desde el ámbito cultural, arrojaría mayores elementos para encontrar el origen de la falla; por ello es necesario indagar desde el terreno cultural; cómo se gestó, cuáles son las motivaciones que han determinado los comportamientos, tanto de los que hacen y viven de la política; como de quienes sólo la viven con sus consecuencias.¹⁴⁹

Uno de los aspectos más importantes de la cultura política radica precisamente en “*aquello*” que la gente no verbaliza, ni explica por considerarlo algo normal y natural, las formas de hacer. En este ámbito de lo no consciente echan raíces las representaciones simbólicas mediante las cuales la realidad se hace inteligible y se otorga sentido a las relaciones sociales.

“A esta construcción simbólica de lo real contribuye de manera decisiva la política. Una tarea primordial de la actividad política consiste en producir y reproducir las representaciones simbólicas mediante las cuales estructuramos y ordenamos ‘la sociedad’, incluyendo la ‘puesta en escena’ de la propia política. Ella actúa, pues, en un doble nivel: decisiones concretas y representaciones simbólicas”.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Norbert Lechner, “El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos”, *Culturas Políticas a fin de siglo*, Rosalía Winocur (Coord.), México, Juan Pablos/FLACSO, 1997, p. 16.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 19.

La cultura política democrática, pueden ser todas las actitudes, creencias, costumbres, valores, sentimientos y conocimientos que desembocan en comportamientos y formas de hacer y de vivir la política, por lo que podemos distinguir entre la cultura política de los que ejercen la política propiamente, y la que corresponde a la sociedad en general. Al interior de esta se pueden encontrar otros tipos de cultura política.

Es de resaltar, que no se puede hablar de un solo tipo de cultura política democrática, mucho menos en una sociedad como la nuestra, que a la par de la modernidad no pierde la esencia de su origen, el cual conserva y transmite de forma inconsciente a través de distintas generaciones.

3.6. RASGOS DE LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO, DESDE LA ÉLITE POLÍTICA.

En este apartado se resaltarán algunos rasgos que han definido la cultura política de México a través de las actitudes, y valores que el Estado ha implementado ya sea para legitimar, conservar y/o transformar su forma de hacer y vivir la política; empezaremos con la concesión y el populismo destacados por González Casanova.¹⁵¹

3.6.1. Concesión.

El primer rasgo de cultura política que permeó fue el de concesión, y esta característica se observa en el periodo postrevolucionario en el que se establece la relación entre el pensamiento revolucionario con la Constitución, creando así una cultura de tipo paternalista que respondía a las demandas a través de concesiones o arreglos entre las cúpulas, y de los cuales surgió la relación del Estado con la del sector económicamente más privilegiado y del cual quedaron excluidas las mayorías, mismas que no tenían elementos para poder negociar, y

¹⁵¹ Pablo González Casanova, "La cultura política de México", *Nexos*, No. 45, México, 1981, p.p. 10-14.

sólo tenían posibilidades de hacerse escuchar a través de manifestaciones públicas como marchas o mítines, que eran acallados por el Estado.

3.6.2. *Tecnocracia.*

Por su parte en un análisis similar, Arnaldo Córdova resaltó la *tecnocracia* y el *cambio*, como rasgos de cultura política que caracterizaron a la élite política, ambos los podemos ubicar en el impulso del México moderno, industrial y urbano.

En el periodo de 1940-1950 el discurso revolucionario se empieza a matizar, resaltando los beneficios de la institucionalización de la vida política, aferrándose a la ideología modernizadora, consumando así la tecnocratización del Estado en todos sus niveles y deslizando la política a una mera administración de la crisis. El resultado, como ya se sabe, fue convertir su acción de gobierno en algo cada vez más incompatible con las instituciones y los principios ideológicos y políticos que conformaron al Estado, lo que requirió a finales de los sesenta un ajuste en el esquema tradicional instituido, que más tarde daría paso al *cambio*.¹⁵²

3.6.3. *Populismo.*

El *populismo* en el sistema político mexicano, ha sido relacionado con prácticas autoritarias, paternalistas y clientelistas por parte del Estado que en sus inicios, desarrolló ciertas habilidades para promover y difundir una cultura política legitimadora, e hizo valer su ideología “nacional revolucionaria” para la aceptación de su política pública. Esta característica que se sirvió del Estado Benefactor generó las actitudes de subordinación de la población, lo que al final del siglo XX representó un claro obstáculo para el desarrollo y consolidación del sistema democrático.

¹⁵² Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p.p. 36-37.

En el populismo uno de los recursos más utilizados por la clase política para mantener la credibilidad de la población es el discurso político, que puede generar varios efectos, y que sustituye en este momento la creación de grandes obras en el país, pues había llegado el momento en que ya se tenía que administrar lo que había, pero no era posible seguir creciendo al ritmo de los años cuarenta.

Y llegado este punto, Krauze¹⁵³ rememora cuando Luis Echeverría Álvarez como un político que no tenía grandes dotes discursivas o carismáticas, más bien era bastante parco en su discurso y en un intento por concentrar personalmente el poder a la manera populista, quiso crear una base sindical propia, por encima de las instituciones vigentes -es decir del PRI- a lo que el líder sindical más fuerte de la historia en México, Fidel Velázquez, le respondió con una voltereta, amagando con una huelga nacional que llevó al entonces presidente a retroceder en su intento.

Por su parte López Portillo quien sí contaba con elementos discursivos, mismos de los que se valió para tratar de legitimar las acciones de su gobierno, y que fue una característica de su gobierno, como ejemplo esta el discurso pronunciado con motivo de la nacionalización de la banca.

Ambos, Echeverría y López Portillo, convergen en su discurso populista en el hecho de ser duros y condenar a los “enemigos reales o fingidos del pueblo”, lo que en la población tuvo los efectos deseados, pues ponía al poder Ejecutivo de lado de los de los más desprotegidos.

Actualmente se dice que el neopopulismo ligado a la figura de un líder carismático, hace del discurso su principal instrumento, capaz de convencer a las masas de que sus medidas son las más justas para las clases menos favorecidas; en este sentido es que muchos lo relacionan con la primera administración panista a cargo de Fox Quezada y la del ex jefe de gobierno de la Ciudad de México, López

¹⁵³ Enrique Krauze, “Populismo en México”, *Letras Libres*, 16 abril 2012, [en línea] dirección URL: <http://www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/populismo-en-mexico>, p. 1.

Obrador, el cual podría considerarse, desde mi perspectiva, con ciertos tintes populistas en su estrategia política.

3.6.4. Cambio.

Lo nuevo de la cultura política se cifra en una conciencia generalizada de cambio y transformación, ideas viejas e ideas nuevas hacen del cambio un designio colectivo, unas veces para hacer que todo permanezca sin cambios, otras para que el país deje de ser lo que es y se convierta en una nueva nación.¹⁵⁴ De esta forma uno de los objetivos de todas las transformaciones, reformas políticas, reformas electorales, a lo largo del siglo fue la idea o la promesa de cambio, por parte del Estado.

3.6.5. Información, individualismo, pérdida de tradiciones y el individuo como elector.

Rafael Segovia en otro de los estudios destaca que la información, el individualismo, la pérdida de tradiciones y la actitud del ciudadano como elector, son rasgos principales de la cultura política, y no son atribuibles al Estado o a la élite política, sino a la población.

En cuanto a la *información* vista como el mecanismo indispensable que requiere la población para defenderse en el mundo económico y social contrario a la realidad mexicana que a lo largo de la historia, edificó las bases de la comunicación oficialista, sin dar lugar a la crítica. Esta faceta se endureció aún más durante el periodo de la guerra sucia, en la cual quedó claro que la información verídica para la sociedad, tenía el precio de la represión por parte del gobierno.

En el caso concreto de la sociedad, el desinterés por la política mostrado por la mayoría, no es de extrañarse pues a la dificultad del acceso a la información se

¹⁵⁴ *Idem.*

sumó la desconfianza que desde entonces persiste entre la población. Es así que el poder de la información se convierte en un anhelo, para la población siempre y cuando se privilegie la información verdadera, que ayude a fortalecer el conocimiento de la población, y fortalezca la formación de una nueva cultura política.¹⁵⁵ El derecho de acceso a la información será uno de los principios que enmarque la cultura política del siglo XXI.

Ligado a la desconfianza entre los integrantes de la sociedad, también uno de los rasgos que ha definido la cultura política mexicana es el *individualismo*.

El individualismo en los mexicanos y la idea de responsabilidad individual ampliamente difundida en toda la sociedad, ha sido uno de los grandes obstáculos para la participación que exigiría una cultura política democrática, entendiendo que de forma personal poco se logrará impactar, menos aún en los tiempos actuales de una sociedad globalizada.

Por su parte el gobierno al cual le corresponde la responsabilidad de atender los problemas sociales, no responde a la altura de las expectativas de los sectores desprotegidos, ante ellos omnipotente pero a la vez, desconfiado con los grupos más acomodados, siendo éste un rasgo mutuo por lo que tampoco ha logrado conformar una política de compromiso, la cultura política que permea es de desconfianza e individualidades entre los actores.¹⁵⁶

En este mismo tenor de desconfianza e individualismo, en la sociedad hay una casi total indiferencia a la pérdida de las tradiciones populares, pues el Estado se ha asumido únicamente como el responsable de mantener el orden y el castigo de los infractores; situación en la que tampoco ha sido eficiente, por la razón expuesta anteriormente: *con los desprotegidos es fuerte y con los grupos de cierto peso político o económico, se relaciona con desconfianza, pero en apego estrecho para no romper el vínculo que los ha ligado, desde tiempos añejos.*

¹⁵⁵ Rafael Segovia, "Una cultura política inmóvil", México, Nexos, Núm. 123, julio 1996, p. 4.

¹⁵⁶ *Idem.*

Segovia resalta la importancia del ciudadano como elector, pues el tipo de voto, y la práctica del mismo dependen de la educación, de la clase social y del lugar en que se vive. En términos generales se puede pensar en la expansión de la cultura política de los sectores mejor educados, tendiente no sólo a confiar, sino a plantearse el sufragio como una obligación cívica, necesaria, para la transformación político social de la población y del sistema político mexicano.¹⁵⁷

3.7. LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO, UNA MIRADA DESDE LA SOCIEDAD.

Tomando como punto de partida que la sociedad mexicana se caracteriza por vivir en un esquema de grandes desigualdades en todos los ámbitos, llámese el social, económico, político y cultural, así como en la preparación académica de la población; es de esperarse que la cultura política predominante sea frágil, guiándose en el espacio público político generalmente por percepciones, a falta de la capacidad de evaluar, comparar y decidir sobre temas relevantes; en donde los comportamientos de los ciudadanos tienden a basarse en impresiones y prejuicios que restan racionalidad al conjunto de la dinámica sociopolítica.¹⁵⁸

El estudio de la cultura política en México es un campo en construcción, que tomó un nuevo auge a partir de los años noventa, periodo en el que se vislumbra una nueva concepción de la cultura política que transforma paulatinamente los comportamientos, valores y percepciones de la sociedad; contrariamente a los resultados del estudio realizado por Almond y Verba. Como ya se ha mencionado, estos autores fueron pioneros en exponer un análisis de éste tema e incorporar a nuestro país, en el conjunto de naciones estudiadas y en el que la conclusión fue que la cultura política de la población mexicana era *pasiva* y *conformista*, elementos que durante cuatro décadas fueron premisas en los estudios del tema realizados por sociólogos, politólogos, antropólogos, entre otros.

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ Gutiérrez, *op. cit.*, p. 69.

En los años noventa, periodo en el que la democracia ya estaba inscrita como principio de la política, por lo menos a través del discurso y de la creación de instituciones, los cambios que resaltan en la población, es el hecho de que ésta da muestras de *percibir la actuación política* y se puede decir que en su comportamiento incorpora elementos de *evaluación* a partir de calcular el bienestar que puede generar en su vida. Esto constituye en sí mismo un criterio de *análisis y evaluación* hacia el quehacer político, que en los primeros años del México urbano no se planteaba la sociedad.

Otro elemento que se observa es el fortalecimiento del ejercicio de participación en las urnas, como método aceptado por todos para la transición democrática; aún y cuando, las instituciones en ocasiones no responden acorde a los tiempos y sus decisiones o indecisiones ponen en entredicho el ejercicio ciudadano.

En este sentido, retomaré algunos puntos de la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (ENCUP)¹⁵⁹ realizada por la Secretaría de Gobernación, en los años 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012; para exponer un primer acercamiento del cómo ha impactado y transformado de forma incipiente y hasta lenta se puede decir, pero ha incidido en un cambio en los comportamientos, valores y percepciones que la sociedad maneja de forma inconsciente. Los puntos que se analizarán son tres la *desconfianza histórica* del ciudadano mexicano, el *desinterés* por el campo de la política y cuáles son los *valores* que mayormente han impactado en el inconsciente social.

Si bien es cierto que también las encuestas tienen que tomarse como un instrumento de apoyo a los estudios, también es pertinente analizar el contexto en el que se hacen estos levantamientos de la información, porque muchas de las preguntas planteadas en dichas encuestas, reflejan los momentos que se viven, en este caso, en el país.

¹⁵⁹ <http://www.encup.gob.mx/>

Hecha la precisión, también es cierto que los levantamientos de la ENCUP permiten acercarse a la realidad de nuestra cultura ciudadana, basamento último del sistema político en su conjunto. A través de ella podemos detectar los puntos de contacto existentes entre el "déficit de la cultura política democrática y las dificultades para edificar una forma de organización política que responda a las exigencias derivadas de la convergencia de los principios representativos y de gobernabilidad, característicos de las democracias consolidadas".¹⁶⁰

Uno de los ingredientes clave en los estudios de cultura política es el ciudadano, y qué papel juega en la sociedad. Si bien la ciudadanía es definida estrictamente como un cuerpo rígido de derechos y obligaciones otorgados a los miembros de un Estado determinado, que reúnen un conjunto de requisitos necesarios para alcanzar la calidad que le confiere dicho estatus, la perspectiva sociológica nos obliga a desprendernos de la visión unidimensional de tipo jurídico.

Para aclarar esta concepción Sergio Tamayo, nos recuerda que la ciudadanía es una construcción socio-histórica, producto de la acción social, no sólo un supuesto jurídico. Es por ello que debe ser estudiada desde las experiencias sociales que la construyen o reconstruyen, entendiéndose en una perspectiva dinámica, interactiva y en constante redefinición.¹⁶¹

Por ello las encuestas que reflejan las fluctuaciones temporales de los juicios, conocimientos, valores y sentimientos de la ciudadanía hacia el universo de la política (sus instituciones, los actores y procesos), resultan fundamentales para comprender los perfiles ciudadanos en tanto construcción histórica.

En términos generales, el conjunto de elementos cognoscitivos y valorativos que determinan el perfil de la cultura política se ve reflejado de manera directa en las modalidades de la participación ciudadana y en la percepción que ésta tiene sobre

¹⁶⁰ Gutiérrez, *op. cit.*, p. 62.

¹⁶¹ Sergio Tamayo, "La teoría de la ciudadanía y los movimientos sociales", *Los veinte octubres mexicanos*, México, Ciudadanía e identidades colectivas/ UAM-A., 1999, p.p. 60-61.

la política. Su perfil y alcance son un termómetro del grado de asimilación o rechazo de los componentes característicos del paradigma cultural democrático, pues hay que recordar que en la cultura de súbdito -en tanto complemento natural de sistemas no democráticos de conducción y gestión políticas- la noción de participación está prácticamente ausente, esperándose, por parte de la autoridad, las respuestas que resuelvan los problemas que afectan la vida cotidiana de la población.

Históricamente un factor clave del débil involucramiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, ha sido la dificultad mostrada por las élites políticas para construir vínculos que den sentido a las rutinas institucionales y las necesidades y expectativas ciudadanas.¹⁶²

Se puede afirmar que en la práctica la propensión de la sociedad mexicana a depender prácticamente del Estado en asuntos básicos de su vida, bajo la idea de que la sociedad no puede plantear y resolver bien sus problemas a menos que intervengan los políticos, los gobernantes y los funcionarios con sus conocimientos, recursos y acciones. A lo anterior “habría que sumar la costumbre mexicana de pensar que *lo público* -es decir, las actividades en las que los ciudadanos deliberan sobre los asuntos de interés social, definen el interés colectivo, emprenden acciones conjuntas y evalúan el desempeño de los poderes gubernamentales- está constituido exclusivamente por los poderes públicos, por las autoridades y los funcionarios, sin un lugar para el público ciudadano. *Lo público* es, por definición, *lo gubernamental* en nuestro medio. Lo que se considera asunto público es definido y realizado por las autoridades, no por los ciudadanos”.¹⁶³

Visto de otra forma, los ciudadanos son destinatarios, beneficiarios y objeto de las políticas públicas y de los servicios públicos, pero no hay razón para considerarlos

¹⁶² Gutiérrez, *op. cit.*, p. 65.

¹⁶³ Luis F. Aguilar Villanueva, “El papel de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas”, *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, México, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, 2007, p. 191.

sujetos con el derecho de participar en la definición y puesta en práctica de las políticas y los servicios públicos.

Tal vez esta idea no sólo se maneje desde las autoridades hacia la sociedad, sino que puede ser que los propios ciudadanos la crean y la vivan de forma inconsciente. En esta parte del trabajo interesa resaltar, que las cualidades mostradas por los ciudadanos y que mantienen un eje de cultura política son la desconfianza no solamente hacia las autoridades y las instituciones, sino la más importante, lo que yo llamaría *confianza social*, es decir, somos una colectividad que no ha trabajado la confianza interpersonal, entendida como la confianza que siente un ciudadano hacia los demás.¹⁶⁴

Ya decíamos en el primer capítulo que la *cooperación entre* los conciudadanos, es uno de los componentes que se requieren en términos de cultura política democrática, e implica que haya confianza entre los mismos, para ayudar a elevar el potencial de influencia de los individuos frente al gobierno y estimular así la integración social. Vista así la cooperación alimenta la capacidad de respuesta de la sociedad facilitando una participación política eficaz, situación que no se ha dado en el país.

Así también en el segundo capítulo se destacó otro componente: la *confianza en equilibrio*, y se aclaró que no se trata ni de *confianza ciega*, ni de *desconfianza generalizada*; pero queda de manifiesto que es vital porque va de la mano con la *ética política* y los mecanismos de control, es decir, si se genera una atmósfera donde prima la ética, hacia el exterior y al interior, resultará un entorno de certidumbre; situación que tampoco se presenta en el caso mexicano dado que la corrupción ha sofocado los fundamentos de legitimidad del orden democrático, en todas las esferas.

¹⁶⁴ María Aidé Hernández, *op. cit.*, p. 269

Por ello, en el apartado siguiente se retoman algunas características de la sociedad, que por una parte son las que persisten, pero precisamente por ello, son las que se tendrían que modificar; el primer elemento es el de la *desconfianza social*.

3.7.1. Ausencia de confianza interpersonal, que se traduce en desconfianza social.

En las cinco encuestas levantadas se incorporó alguna pregunta que permite sustentar la falta de confianza en el ciudadano mismo; no sólo hacia las instituciones sino en el propio individuo. Como ya se mencionó previamente, si no existe confianza propia, este se transmitirá y regirá parte importante de las conductas de la sociedad.

Una de las preguntas que aportan elementos para el sustento de la desconfianza del ciudadano, la encontramos en la ENCUP 2001, en la cual el 73% de la población entrevistada manifestó que *la mayoría de la gente casi siempre se preocupa, por sí misma*, y un 16 % que *la mayoría de la gente ayuda a los demás*.

En la correspondiente a 2003, la pregunta fue más directa al plantear *¿qué tanto diría usted que puede confiar en las demás personas?* y los resultados fueron que el 84% de la población manifestó que se podía confiar poco o nada en las demás personas, y sólo un 12% respondió que se podía confiar mucho. En la encuesta 2005, se repitió la misma pregunta y el 82% mantuvo que se puede confiar poco o nada en las demás personas, subiendo 2 puntos los que manifestaron confiar mucho, con un 16%.

Para el 2008 la ENCUP volvió casi al planteamiento de la encuesta 2001, al preguntar: *Si uno no se cuida a sí mismo la gente se aprovechará*, a lo que el 85% declaró que estaba de acuerdo. La ENCUP 2012, recurrió a *¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas?* A las que un rotundo 69 % de los entrevistados dijo que no, y un 30% dijo que sí.

Con estos datos se refrenda que para el avance de la cultura política hacia la democratización, se tienen que generar acciones para despertar en la población sentimientos de *afinidad, pertenencia, convivencia, comunidad*, para que a partir de ello se recreen lazos de identificación, y pueda dar cabida a la confianza en el individuo para con la sociedad.

Pareciera que la élite política permeo por muchos años a la sociedad para su propio interés, pues mientras más dividida más difícilmente se avanzaría hacia la democratización. Esta característica de desconfianza tiene que transformarse en confianza interpersonal, base de la *confianza social*.

A continuación se analiza el desconocimiento por la política, que se presenta como una forma de desinterés de la sociedad por lo *político*.

3.7.2. Desinterés o desconocimiento de lo político.

Este es otro aspecto fundamental de la cultura política mexicana vista desde la sociedad, el *desinterés por la política*, cuando lo ideal sería que la colectividad concibiera la *esfera política* como el campo de trabajo que realiza un grupo especializado que busca generar con el cumplimiento de sus funciones una mayor igualdad social y económica; y el campo en el que la sociedad participa de forma racional, reflexiva y activamente en la delegación de sus decisiones. Sin embargo, vemos que el espacio de la política no tiene tan buen referente social, y puede deberse al hecho, de que este campo para la ciudadanía resulta de gran complejidad por sí mismo, sin necesidad de ligarla con los referentes históricos negativos como son la corrupción, el corporativismo y clientelismo.

La sociedad percibe la política como compleja, no la entiende, no la vive, veamos los datos: la ENCUP 2001 preguntó a la ciudadanía *¿Usted cree que la política es muy complicada y por eso la mayoría de las personas no la entienden?*, el 57%

respondió que *sí es demasiado complicada* y el 37%, manifestó que *aunque complicada, se puede entender*.

La encuesta de 2003 varió la pregunta de la forma siguiente, *¿Qué tan complicada es o no para usted la política?* A lo que el 65% manifestó que *muy complicada o complicada*, y el 27% que *poco o nada complicada*. Con el reactivo igual planteado en 2005, la respuesta fue 67% *muy complicada o complicada*; y *poco o nada complicada* con un 29%. En 2008 se incrementó el porcentaje para los que veían la política como *muy o algo complicado* con un 78%, y el *poco o nada complicada* bajo a un 18% en la población encuestada.

En 2012, la pregunta se orientó hacia el *interés del ciudadano por la política*, lo que arrojó que sólo un 16% dijo interesarse *mucho*, y un aplastante 84% dijo que le interesa *poco o nada* la política.

En un primer análisis, se podría concluir que en efecto a la sociedad no le interesa la política porque sigue en el esquema de pasividad y conformismo; pero el descontento social, las múltiples reformas políticas, las transiciones en el poder que se describieron en el capítulo tres, también nos orientan a suponer que la sociedad se concibe en una esfera diferente de la élite política, y los análisis que se elaboren no se deben forzar a que se sienta parte de ella. Como se mencionó párrafos antes, la población ya ha puesto en la mesa qué tan provechoso le resulta el ejercicio de la política para su bienestar general; es decir, ya hay evaluación y calificación de la esfera política, y ésta se manifiesta a través de un instrumento que ya se ha convertido en un arma para la sociedad, las elecciones.

3.7.3. Valores revolucionarios vs. Valores democráticos.

En cuanto a *valores* a finales de los ochenta el discurso político y revolucionario cambio por el democrático, la población le otorgó el significado de la revolución a

los valores de la democracia. Así, en la ENCUP 2001, cuando a los encuestados se les pidió *enumerar los tres valores más importantes*, resaltaron:

- 1) La justicia con el 27%, 2) el respeto con el 23%, y 3) la igualdad con el 21%. La libertad, se colocó en un cuarto lugar con el 16%.

Esta respuesta muestra que el símbolo de la Revolución estaba aún fuertemente interiorizado en la sociedad, en el que el imaginario colectivo, seguía anhelando la justicia, la libertad y los derechos. Es decir ideológicamente el cambio no ha sido radical, sino más bien gradual.

En cuanto a valores la encuesta de 2003, los valores se relacionaron con la solidaridad, y uno de cada dos ciudadanos piensa que la mayoría de las personas son solidarias, y 88% manifestó que “si uno no se cuida a sí mismo, la gente se aprovechara”.

La ENCUP 2005, no sacó ninguna referencia respecto a valores. Fue hasta la ENCUP 2008, cuando al encuestado se le ofrecieron opciones en base a tarjetas, para que mencionara los tres valores más importantes en su vida diaria, los resultados fueron en la primera mención: respeto 25%, libertad 22%, dignidad humana 21%, justicia 9%. En la segunda mención respeto 23%, justicia 17%, libertad 16%, igualdad 15%. En la tercera se puede decir que se repitió el esquema de respuesta de la primera mención: respeto 24%, justicia 20%, igualdad 14%, libertad 12%. Destaca que los valores revolucionarios aún con las transformaciones en el campo de la política, y un ambiente de mayor involucramiento (a través de las elecciones) de la población, se encuentran fuertemente arraigados y los considera parte de su vida cotidiana.

Esta situación se puede relacionar en el segundo capítulo, en el cual se resaltaron a la familia y la escuela como dos instituciones importantes de socialización primaria, en donde la primera actúa como condicionante de la apropiación cultural

de sus miembros en la sociedad. Por su parte la escuela, al transmitir conocimientos, saberes, y hábitos de conducta que les permite asimilar un sistema de valores y normas sociales que se encuentran en un nivel superior, se convierte en un espacio universal a través del cual se transforma la ideología de la sociedad, los valores, y la participación social.

3.7.4. La participación socio-electoral.

En términos políticos la gran dificultad para transformar la cultura política en democrática es que el ciudadano desarrolle *competencias subjetivas*, ligadas a la voluntad individual, y ésta no necesariamente tiene que traducirse en que todos los individuos participen en la política, pero sí que participen de la política, la conozcan, la socialicen y la interioricen, porque al final de cuentas en los que si se ha avanzado es en la participación político electoral consciente. En el siguiente cuadro¹⁶⁵ se puede observar su crecimiento:

Participación ciudadana en las elecciones federales de 1964 a 2012			
Año	Lista nominal de electores. Total Nacional	Ciudadanos que votaron. Total Nacional	Porcentaje de participación ciudadana
1964	13 589 594	9 425 233	69.35%
1970	21 653 817	14 063 143	64.94%
1976	25 912 986	17 606 872	67.94%
1982	31 526 386	23 589 086	74.82%
1988	38 074 926	19 145 012	50.28%
1994	45 725 057	35 285 291	77.16%
2000	58 782 737	37 603 923	63.97%
2006	71 374 373	41 557 430	58.22%
2012*	79 454 802	50 323 153	63.34%

Fuente María Aidé Hernández, con datos del IFE.

(*) Los datos de 2012, fueron agregados para este trabajo, con datos del INE.¹⁶⁶

¹⁶⁵ María Aidé Hernández, *op. cit.*, p. 293.

¹⁶⁶ Instituto Nacional Electoral, Las elecciones del primero de julio: cifras, datos, resultados, [en línea] dirección URL: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>, p. 1

La participación electoral, ya se mencionó en el primer capítulo, va más allá de la emisión de votos para elegir alguna representación política, sin embargo hasta el momento, es uno de los componentes básicos más palpables de la cultura política democrática, al utilizarse como arma de la sociedad en la evaluación y calificación a la élite política, y no olvidemos que la participación en comicios, la militancia en partidos, la actividad en movimientos sociales, la incorporación a amplias corrientes cívicas van construyendo la cultura política democrática.

CONCLUSIONES

La cultura política ha sido motivo de estudio desde la sociología por la forma en que las sociedades viven la política a lo largo de la historia, es así que se observa como un fenómeno que no es racionalizado ni verbalizado por la población, sin embargo; es través de diversos recursos de socialización que transmite a otras generaciones, creencias, comportamientos, valores y conocimientos.

La cultura política del México moderno, en el período 1940-2014, brinda algunos elementos para deducir las transformaciones culturales que han conformado comportamientos políticos, tanto en la clase política como en la población; así como el andamiaje institucional que se fue incorporando como parte del mismo proceso de democratización política.

Para ello se realizó el análisis de los sucesos más relevantes en el acontecer político del país, como conocer el origen del sistema instituido y la respuesta de la población en un primer momento; posteriormente se examinaron las crisis del sistema político y la transformación de las conductas iniciales de la sociedad ante las mismas.

Fue necesario descomponer el concepto de cultura política democrática, para saber cuáles de sus características se retomarían. De la cultura todo lo que se pone en juego para la convivencia como las creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos que nos apropiamos de acuerdo a nuestro cuadro valorativo adquirido de forma inconsciente y que se transmite a otras generaciones.

En la convivencia que se da en el espacio social está inserta la cuestión política, la cosa pública que tiene que ver con la forma de hacer y de ser, y se relaciona con la toma de decisiones en cuestiones que perjudican o benefician como sociedad y es en este escenario que convergen la clase política, la ciudadanía y la población en general.

De este modo se asume dentro de la cultura política democrática todas las actitudes, creencias, costumbres, valores, sentimientos y conocimientos, que se generan de la forma de hacer y de vivir la política; en la cual se puede distinguir la cultura política de los que ejercen la política propiamente, y la que corresponde a la sociedad en general. Así también se subrayó que no se trata de un determinado modelo generalizado de cultura política, pero sí se puede resaltar cierto patrón dominante.

Asimismo como una base de la cultura política que prevalece en la sociedad se sitúan las instituciones, como vehículos socializadores en la transmisión de valores que orientan las formas de pensamiento y actuación resultantes.

En el periodo que precede al México moderno y a partir de este desglose histórico, lo que se encontró en esta investigación fue lo siguiente:

- I. En el periodo postrevolucionario en medio de un país institucionalmente inestable, lo urgente para la clase política era encontrar un mecanismo que diera orden a las sucesiones, y sobre todo no permitir que el poder volviera estar en manos de una sola persona. En esta búsqueda fue que se promulgó la Constitución de 1917 que rige hasta nuestros días, lo sobresaliente es que a partir de su fundación la nación contó con el marco jurídico básico para sentar las bases de una institucionalización de la vida política, con los fines dar mayor certidumbre a las sucesiones del poder y tranquilidad a la sociedad.
- II. La cultura política resultante del periodo 1920- 1940, fue el surgimiento del autoritarismo por parte de la élite política, que se asumió en una ideología nacionalista y enarboló la lucha revolucionaria como su estandarte y como muestra de lo que eran capaces de vencer, para lograr la paz.

- III. Por su parte la población, que sin duda vivió y sufrió la revolución con sus muertos, el cansancio por sobrevivir, las pérdidas de sus bienes económicos, o el desastre y conmoción social, sólo quería un poco de paz y que se le garantizará algo más allá de la inmediatez revolucionaria, una vida. Por lo que ante el hartazgo de la lucha armada y sus consecuencias sociales, asumió una conducta pasiva, aguantadora, que dejaría de reaccionar más que para lo estrictamente necesario, la sobrevivencia. El cansancio de la lucha, convirtió a la sociedad mexicana en su mayoría en individuos inconscientes del poder político, o que se percibían a sí mismos como incapacitados para poder incidir en la vida política, dando paso a una cultura política parroquial en los términos planteados por Almond y Verba.
- IV. En el periodo de 1940 a 1969, el crecimiento económico y la urbanización presentan una nueva postal del país no sólo al interior del territorio nacional sino también hacia el exterior. Esta metamorfosis económica impacta en el fortalecimiento de la clase política, y a partir de entonces el Estado responde a las demandas a través de concesiones o arreglos entre las cúpulas estrechando el vínculo con el sector privilegiado económicamente.
- V. El discurso revolucionario se empieza a matizar resaltando los beneficios de la institucionalización de la vida política, enarbolando la incipiente ideología modernizadora a través de un Estado Benefactor.
- VI. La figura presidencial adquiere un poder ilimitado del cual emanan las decisiones que permean en el aspecto legislativo y de impartición de justicia; pero siempre favoreciendo a las clases poderosas que establecerán con el Estado una relación de dependencia y que se traduciría en la desigualdad social para la mayoría de la población, que permanecería a partir de entonces en el estrato más bajo o cuando mucho aspiraría a incorporarse a la clase media.

- VII. Es en este periodo donde se consolida la cultura política emanada del corporativismo y clientelismo, que permite extender estas características no sólo como conducta o valores de la clase política, sino que las introyecta en la sociedad y ésta las empieza a reproducir en la cotidianidad, como costumbre y hábitos de socialización y negociación.
- VIII. La sociedad realmente tiene pocas posibilidades de elegir a sus representantes, pero ante las características socioeconómicas parece concentrada en lograr cierta estabilidad económica.
- IX. En este ciclo la cultura política se caracteriza por la subordinación de los ciudadanos que denotan un conocimiento de lo que es el gobierno, pero mantienen una relación esencialmente pasiva; pues el Estado benefactor que satisface ciertas de sus necesidades, hace que la mayoría se involucre con los productos del sistema (las medidas y políticas de gobierno), pero no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas.
- X. A su vez las instituciones del Estado surgidas en estos años, sólo son productoras de bienestar, pero no se conciben ni se proponen como agentes de cambios sociales, ni mucho menos ideológicos.
- XI. La familia como institución de socialización primaria reproduce al interior el esquema de la cultura política paternalista; con un padre proveedor y una madre protectora al cuidado de los hijos. La escuela a pesar de que es proporcionada básicamente por el Estado y su esquema es de autoritarismo, se empieza a perfilar como una de las instituciones que pueden generar cierta emancipación de lo aprehendido en la familia y del Estado.
- XII. El periodo de 1970 a 1999, pasa de una cultura política populista por parte de la clase política, sustentado en un discurso que abandona el

nacionalismo revolucionario e inaugura el nacionalismo democrático, en la élite del poder. En estos años el crecimiento de las décadas anteriores se empieza a estancar, entrando a un periodo de administración y en el cual la clase política manifiesta su incapacidad, y convierte su acción política en una mera administración de la crisis.

- XIII. La crisis o desencanto del Estado de bienestar, es una de las causas que obligan a la clase política a ir generando, no sólo en el discurso, una apertura democrática en la que se configura un panorama más plural y en donde se empiezan a consensar las decisiones desde la perspectiva política.
- XIV. En este periodo la creación de instituciones fueron tendientes a democratizar la vida política, incorporando mayor pluralidad de actores políticos en la toma de decisiones. Así como de dar certeza e independencia a los ejercicios de elección, las reformas político electorales su objetivo no era favorecer el escenario para el ciudadano directamente, sino de cubrir la necesidad de legitimar las sucesiones en el poder.
- XV. En cuanto al comportamiento de la sociedad también se descubrieron cambios, pues los años ochenta y noventa se registran como una fase en la que los indicadores de conformismo y no participación, dejan de ser los rasgos característicos de la cultura política mexicana, porque la participación ciudadana, aunque de forma moderada, adquiere un nuevo impulso y significado.
- XVI. Para el periodo que enmarca el nuevo siglo, la cultura política de la población se halla en proceso de cambio, ante los nuevos retos que imponen los avances tecnológicos, la transformación de la concepción de la familia y la individualización del sujeto social.

- XVII. La cultura política mexicana sigue presentando cierta debilidad, guiándose en su mayoría, en el espacio público político por percepciones a falta de capacidad de evaluar, comparar y decidir sobre temas relevantes. En los comportamientos ciudadanos persisten las impresiones y prejuicios que restan racionalidad al conjunto de la dinámica sociopolítica.
- XVIII. La reformulación institucional de la vida política a través de reformas, apenas en esta fase empiezan atender el tema de construcción de ciudadanía, es decir, un siglo tuvo que pasar para que se considerara vital incorporar como uno de los principales actores de la escena política al ciudadano.
- XIX. El hecho de que sea reciente la valoración de los individuos en la participación política, se traduce en que la democracia institucional dirigida al ciudadano esta en ciernes y posiblemente habrá de pasar bastante tiempo, para que se dé una real transformación de la cultura política democrática ciudadana.

El estudio sociológico de la *cultura política democrática del México moderno*, destaca ciertos cambios tanto en la élite política como en la población sin embargo, los sucesos más recientes demuestran que aún con los avances, el camino se vislumbra largo, para alcanzar autonomía y poder en la toma de decisiones y en la incorporación de la sociedad a una vida política activa.

Sin embargo hay que subrayar los avances que se presentaron fundamentalmente en los años noventa, el primero, es que la *democracia* se inscribe como principio de la política a través del discurso y de la creación de instituciones. En cuanto a la población los cambios principales son dos, el primero es la nueva forma de percibir la *actuación política*, y en segundo término el incorporar elementos de *evaluación* para calcular el bienestar que el entramado de la política, puede generar en su vida. Estos cambios representan una evolución en la cultura política

democrática, que en los primeros años del México urbano no se planteaban en la sociedad.

La plataforma institucional que se ha creado para fortalecer y abrir el espacio democrático aún no rinde los frutos esperados, de hecho su constante modificación junto con las distintas y continuas reformas al sistema político democrático dejan de manifiesto que la cultura política democrática sigue siendo un anhelo de la sociedad.

A pesar de ello se dibuja una incipiente transformación del ciudadano, en cuanto a su comportamiento con respecto de la esfera política, como se resaltó a través de tres factores analizados en las encuestas: la confianza social, el interés por no ser parte de la política y los cambios lentos y graduales en la escala de valores democráticos.

Quedan varios pendientes que se tendrían que analizar en torno a la cultura política democrática; en primer lugar el rediseño de ¿Cuál debe ser el perfil del ciudadano democrático?, y la concepción de ¿Qué se pretende conseguir con el desarrollo de la cultura política democrática?; así como redefinir ¿Cuál debe ser la contribución de las instituciones para la cultura política democrática de la sociedad?

Estas son sólo algunas de las interrogantes que surgen, queda claro que este trabajo es un esbozo limitado del estudio de la cultura política, pero sin lugar a dudas abre el panorama de estudio, hacia nuevas inquietudes.

FUENTES CONSULTADAS

Aboites Aguilar Luis, "El último tramo, 1929-2000", *Nueva Historia mínima de México ilustrada*, El Colegio de México, 2008.

Aguilar Villanueva Luis F., "El papel de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, México, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, 2007.

Almond Gabriel, El estudio de la cultura política, Documentos, Revista de Ciencia Política, Vol. X-Nº 2, 1988.

Almond Gabriel y Verba Sidney, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970.

Allier Montaña Eugenia, "Presentes-pasados del 68 mexicano. Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil, 1968-2007", Revista Mexicana de Sociología, No. 71, núm. 2 (abril-junio, 2009).

Alonso Jorge (Coord.), "Introducción", *Cultura Política y Educación Cívica*, México, CIIH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1999.

Álvarez-Uría Fernando y Varela Julio, *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*, Ediciones Morata, S.L., Madrid, 2009.

Arellano Trejo Efrén, *La reforma electoral y el nuevo espacio público*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, LX Legislatura Documento de Trabajo núm. 51, agosto de 2008.

Arizpe Lourdes, "Cultura o Voluntad política: para construir el pluralismo en México", 2001. www.crim.unam.mx/cultura/ponencias/lo_destacado/Oct-Dic-2001.

Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2da. Edición, octubre 2000.

Berlín Valenzuela Francisco, *Derecho Electoral*, Instrumento Normativo de la Democracia, México, Porrúa, 2010.

Bordieu Pierre, *Campo de poder, Campo intelectual*, Montessor, Colección Jungla Simbólica, 2002.

Cárdenas García Nicolás, *Revolución y Cultura Política: El caso mexicano (1910-1940)*, [en línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1161/4.pdf>, sin fecha.

Cárdenas Jaime, *Partidos Políticos y Democracia*. México, IFE, 1996.

Carpizo Jorge, *La Reforma Política Mexicana en 1977*, México, Anuario Jurídico VI, 1979.

Centro de Capacitación Judicial Electoral, *Resumen de la reforma electoral de 2014*. México,

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, [en línea] dirección URL: <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/2898>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Sista, 2005.

Córdova Arnaldo, "Ideología y cultura política a la sombra de la revolución", *Nexos*, No 125, México, 1988.

Crespo José Antonio , "México 2000: La elección de la alternancia", *La elección de la alternancia*, ITAM, [en línea] Dirección URL: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/62-63/JoseAntonioCrespoMexico2000Laelecciondelaalternacia.PDF>.

De Andrea Sánchez Francisco y otros, *La Renovación Política y el Sistema Electoral Mexicano*. México, Porrúa. 1987.

Diario Oficial de la Federación, Poder Ejecutivo. *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política*, 09 de agosto 2012, [en línea] dirección URL: <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=08&day=09>.

Duarte Moller Armando y Jaramillo Cardona Martha Cecilia, "Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México", *Estudios sobre Estado y Sociedad, Espiral*, Vol. XVI, No.46, septiembre-diciembre 2009.

Durkheim Emile, *Las reglas del método sociológico*, elalph.com, 2000.

Duverger Maurice, *Sociología Política*, México, Ariel, 1996.

Espinoza Valle Víctor Alejandro, "Compromiso cívico y participación social en México. Una perspectiva nacional y regional, 2001-2005", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, México, 2007.

García Orozco Antonio, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*. Ed. Adeo. México, 1989.

González Casanova Pablo, "La cultura política de México", *Nexos*, No. 45, México, 1981.

González Luna Corvera María Teresa, "Cultura política y opinión pública en México: encuestas y sondeos", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, México, 2007.

Gramsci Antonio, *Pequeña Antología Política*, Barcelona, Fontanella, 1974.

Guillén López Tonatiuh, *Federalismo, gobiernos locales y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 7. Instituto Federal Electoral, México, sin fecha.

Gutiérrez Roberto L., "Coloquio Cultura Política y Participación Ciudadana en México, Antes y Después del 2006", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, México, 2007.

Gutiérrez Roberto, "El campo conceptual de la cultura política", *Argumentos*, núm 18, México,

1993.

Hernández María Aidé, "La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios", *Revista Mexicana de Sociología* 70, núm. 2, abril-junio 2008.

Hodgson Geoffrey M., *¿Qué son las instituciones?*, University of Hertfordshire, U. K. CS No. 8, 17 - 53, Cali-Colombia, julio – diciembre 2011.

Instituto Nacional Electoral, Las elecciones del primero de julio: cifras, datos, resultados, [en línea] dirección URL: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>.

Instituto Nacional Electoral, [en línea] Dirección URL: <http://www.ine.mx>.

Krauze Enrique, "Populismo en México", Letras Libres, 16 abril 2012, [en línea] dirección URL: <http://www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/populismo-en-mexico>.

Krotz Esteban, "La dimensión utópica en la cultura política: perspectivas antropológicas", *Culturas Políticas a fin de siglo*, Rosalía Winocur (Coord.), México, Juan Pablos/FLACSO, 1997.

Lagos Marta, "La perfección y la redención", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, México, 2007.

Lechner Norbert, "El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos", *Culturas Políticas a fin de siglo*, Rosalía Winocur (Coord.), México, Juan Pablos/FLACSO, 1997.

Loeza Soledad, "Cambios en la cultura política mexicana: el surgimiento de una derecha moderna (1970-1988)", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI/Núm. 3, IIS/UNAM, México, Julio-Septiembre 1989.

Loeza Soledad, "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática", *Los grandes problemas de México. Instituciones y Procesos Políticos*, Vol. XVI, El Colegio de México, México, 2010.

Loeza Soledad, Prud'homme Jean Francois, "Introducción", *Los grandes problemas de México. Instituciones y Procesos Políticos*, Vol. XVI, El Colegio de México, México, 2010.

López Moreno Javier, *La Reforma Política en México*, México, Centro de Documentación Política, A. C. 1979.

Martínez Assad Carlos, "Las Elecciones Legislativas y la Ilusión Democrática", Pablo González Casanova (Coord.) *Las Elecciones en México, Evolución y Perspectivas*. Siglo XXI, México, 1985.

Martínez Silva Mario y Salcedo Aquino Roberto, *Diccionario Electoral 2000*, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 2000.

Mateos Araceli, *Cultura Política*, [en línea], Universidad de Salamanca, España, sin fecha, Dirección URL: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>.

Meixueiro Nájera Gustavo y Pliego Moreno Iván H., *Reformas electorales en México: evolución y*

pendientes, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados, LX Legislatura. Documento de Trabajo núm. 91, Mayo de 2010.

Mendieta y Núñez Lucio, *Los Partidos Políticos*. México, Porrúa, 1977.

Merino Mauricio, La participación ciudadana en la democracia, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, 1994.

Meyer Lorenzo, “¿Qué es el foxismo?”, *Agenda Ciudadana*, [en línea] Dirección URL: <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/031002.pdf>.

Meyer Lorenzo, “El Profesor y el Presidente”, *Agenda Ciudadana*, [en línea] Dirección URL: <http://lorenzomeyer.blogspot.mx/2008/12/el-profesor-y-el-presidente.html>, 2008

Meyer Lorenzo, “La encrucijada”, *Historia General de México*, Tomo II, Colegio de México, 1976.

Meyer Rodríguez José Antonio, Ríos Calleja Carla y Miranda Trejo Gabriel, “Comunicación electoral y decisiones de voto durante la elección presidencial 2012”, *Actas IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*, IV CILCS, Universidad de La Laguna, diciembre 2012, [en línea] Dirección URL http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas/191_Meyer.pdf.

Moreno Álvarez Alejandro, “El apoyo a la democracia en México: análisis y diagnóstico de la ENCUP”, *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, México, 2007.

Morlino Leonardo, *La calidad de las democracias en América Latina*, Informe para IDEA Internacional, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. San José Costa Rica, 2014.

Nohlen Dieter, *Instituciones y Cultura Política*, [en línea] Biblioteca Jurídica Virtual del IJ UNAM, Quid Juris 5, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/5/cnt/cnt2.pdf>.

North Douglass C., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

O'Donnell Guillermo, *Democracia Delegativa*, 1991, [en línea] dirección URL: <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/pdf>.

Panorama Educativo de México, (en línea), Dirección URL: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS03/2010_CS03__c-vinculo.pdf.

PARAMETRÍA, La aprobación de Enrique Peña Nieto a dos años de gobierno, 2014, [en línea] dirección URL: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4712.

Patiño Camarena Javier, *Derecho Electoral Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1994.

Peschard Jacqueline, *La cultura política democrática*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 2, 1995.

Peschard Jacqueline, *La Cultura Política en la Sociología Política Contemporánea*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, sin año de edición, sin fecha.

Rodríguez Araujo Octavio, *Los Partidos Políticos en México, Origen y Desarrollo*. México, CIDHEM- INICEDES, 2001.

Rodríguez Gómez César Augusto, *La reforma electoral, avances y pendientes*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de Trabajo núm. 73, Julio de 2009.

Romero Jorge Javier, *La democracia y sus instituciones*. México, IFE, Colección: Temas de la Democracia, Serie Ensayos Núm. 5, 1998.

Segovia Rafael, "Una cultura política inmóvil", *Nexos*, México, Núm. 123, julio 1996.

Siller Rodríguez Rodolfo, *La Crisis del Partido Revolucionario Institucional*. México, 1995.

Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001*, INEGI, México, [en línea] dirección URL: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Primera_ENCUP_2001.

Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2003*, INEGI, México, [en línea] dirección URL: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Segunda_ENCUP_2003.

Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2005*, INEGI, México, [en línea] dirección URL: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Tercera_ENCUP_2005.

Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2008*, INEGI, México, [en línea] dirección URL: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Cuarta_ENCUP_2008.

Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012*, INEGI, México, [en línea] dirección URL: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Quinta_ENCUP_2012.

Tamayo Sergio, (1999). "La teoría de la ciudadanía y los movimientos sociales", *Los veinte octubres mexicanos*, México, Ciudadanía e identidades colectivas/ UAM-A., 1999.

Tapia Uribe Medardo y Moctezuma Navarro David, *Cultura política: el aprendizaje de un pueblo indígena*, Aportes de Investigación No. 51, UNAM-CRI, 1991.

Tocqueville Alexis de, "Introducción", *La democracia en América*, [en línea] dirección URL: <https://mcrcaicante.files.wordpress.com/2014/12/tocqueville-alexis-de-la-democracia-en-america.pdf>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Reforma constitucional en materia política*, [en línea] dirección URL: http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/01_ref_pol.pdf.

Valerio Quintero Juan Francisco, "Veinte años de cambio social en México: 1970-1990", *Revista 16*, octubre-diciembre 1993.

Valverde Viesca Karla, "Anhelos democráticos y crisis institucional en México: el papel del ciudadano como agente de transformación y desarrollo social", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, Unidad para el Desarrollo Político, México, 2007.

Varela Roberto, *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, Anthropos-UAM Iztapalapa, México, 2005.

Vergara Jorge, *Teorías conservadoras y Teorías críticas de las instituciones sociales*, Revista Ciencias Sociales N° 11, Universidad Arturo Prat, Chile, 2001.

Von Eckardt Hans, *Fundamentos de la Política*, Chile, Labor, 1993.

Weber Max, *Economía y Sociedad*. FCE, México, 2004.

Weber Max, *El político y el científico*, Dirección URL: Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.bibliotecabasica.com.ar>

Woldenberg José, "La transición democrática mexicana", *Conferencia de la Universidad Internacional de Florida*, [en línea] dirección URL: <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf>.

Yankelevich Pablo, "Reseña de 'Cultura y política en el México posrevolucionario' de Javier Garcíadiego", *Cuicuilco*, vol. 14, núm. 40, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Distrito Federal, México, mayo-agosto, 2007.